



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Oficio No. CGFyDE/067/2022

Ciudad de México, 18 de octubre de 2022

Lic. César Escalona Fabila

Coordinador General de Planeación y Evaluación
Presente

En alcance al oficio CGFyDE/064/2022 y en atención al documento CGPE/158/2022, referente a la solicitud de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia del INAES con número de folio 330019722000052, comunicada a esta Unidad Administrativa mediante **Turno UT 0052 / 2022**, que a la letra dice:

"Solicito los documentos y resultados de auditorías tanto internas... de enero a diciembre 2020 y 2021" (sic)

Al respecto, se anexan en expediente electrónico los documentos de las tres auditorías practicadas a esta Unidad Administrativa en el periodo solicitado.

No.	Documento	02/2020 Clave 700 "Apoyos en efectivo y en especie"	12/2020 Clave 800 "Al Desempeño"	04/2021 Clave 800 "Auditoría al Desempeño"
1.-	Oficio de notificación de orden de Auditoría	✓	✓	✓
2.-	Acta de inicio de auditoría	✓	✓	✓
3.-	Oficio de requerimiento de información del OIC	✓	✓	✓
4.-	Oficio de entrega de información	✓	✓	✓
5.-	Informe detallado de resultados - Cédula de observaciones	✓	✓	✓
6.-	Acta de cierre de auditoría	✓	✓	✓
7.-	Oficio de resultados de la auditoría.	✓	✓	✓

Agradeceré que, con la respuesta citada, se dé por atendida la solicitud de información que nos ocupa, dentro de los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública para tal efecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

c.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Mtro. Jorge Manuel Flores Carbajal.- Director de Desarrollo Comercial y Enlace para asuntos de Transparencia en la CGFyDE -Presente.

JHC/vdc/llp





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna

Oficio Núm. 20 / 801 / OIC / 018 / 2020

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría número **2/2020**
A la revisión de los apoyos en efectivo y especie.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial
del Instituto Nacional de la Economía Social
Avenida Patriotismo 711, Edificio B, Segundo Piso, Colonia
San Juan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
Código Postal 03730

Presente.



Ciudad de México, 20 de enero de 2020.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa a su cargo el cumplimiento de los procedimientos sustantivos, la normatividad relativa al Programa de Fomento a la Economía Social y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 37 fracciones IX y XXIV, y 44 párrafo segundo de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 inciso C y 98, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulos III y V del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y su última modificación; 4 último párrafo y 29 del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social; así como en el Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control, me permito notificar a usted que se llevará a cabo la Auditoría número **2/2020 Clave 700, "Apoyos en efectivo y en especie"**, en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Para tal efecto, se comisiona a la C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna, que fungirá como Jefa de Grupo y a los Auditores Especializados, C.P. Alfonso del Rivero Gloria y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, a quienes se servirá proporcionar los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos de operación, administrativos y de obtención de metas que estimen necesarios, así como suministrar todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual estará coordinada por el C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna

Oficio Núm. 20 / 801 / OIC / 018 / 2020

Asimismo, le comunico que la auditoría se llevará a cabo a partir de la recepción de la presente, y hasta el 31 de marzo del ejercicio 2020, y se enfocará a examinar las actividades realizadas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario; teniendo como objetivo el constatar que los apoyos otorgados en efectivo y en especie, se haya realizado en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Convocatorias respectivas, así como cerciorarse que la actuación de los servidores públicos haya sido en apego a sus atribuciones y a los principios de legalidad, honradez y transparencia.

Por tal motivo, agradeceré girar sus instrucciones a quién corresponda, a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p/  **Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier**, Director General del Instituto Nacional de la Economía Social - Presente.
HMOL/MGM.





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Folio 00220001

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veintiuno de enero de dos mil veinte, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en Avenida Patriotismo, número 711, Edificio B, Segundo Piso, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 27009273, 27009275 y 27009278 expedidas a su favor por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría número 2/2020 contenida en el oficio número 20/801/OIC/018/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo en este momento, credencial para votar número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de credencial del INE

Los auditores públicos exponen al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada y se enfocará a constatar que los apoyos otorgados en efectivo y en especie, se haya realizado en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Convocatorias respectivas; cerciorarse que la actuación de los servidores públicos haya sido en apego a sus atribuciones y a los principios de legalidad, honradez y transparencia.

Acto seguido se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruíz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio en [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted], quienes aceptan la designación.

pasa al folio 00220002

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de credencial del INE, RFC, CURP y domicilio

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



Folio 00220002

Viene del folio 00220001

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, en este momento designa a la Lic. Patricia Cruz Linares, Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional, de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación.

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] estado civil [redacted] originario de la Ciudad de México, con domicilio en [redacted]

[redacted] Registro Federal de Contribuyentes [redacted] dice que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría número 2/2020 contenida en el oficio número 20/801/OIC/0018/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el RFC, domicilio, edad y estado civil

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste

Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Persona designada para atender requerimientos

Lic. Patricia Cruz Linares

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

C.P. Maricela Gómez Martínez

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia

Ing. Ricardo Castro Ruíz

Lic. José Bruno Rodríguez Treviño



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna**

Asunto: Solicitud de información
Oficio No. 20/801/OIC/AAI/006/2020.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo
Empresarial del Instituto Nacional de la Economía
Social, Avenida Patriotismo, número 711, Edificio B,
Segundo Piso, Colonia San Juan, Alcaldía Benito
Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

P R E S E N T E.



Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

Con referencia a la orden de auditoría 2/2020 y con fundamento en lo establecido en el artículo 99, fracción II, inciso a), numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se proporcione en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción, la información del ejercicio 2019 que a continuación se detalla:

1. Estructura Orgánica autorizada a la Coordinación General.
2. Plantilla de personal, detallando actividades de cada uno de los servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, tanto de estructura como de honorarios.
3. Copia de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades.
4. Programa Operativo Anual (POA) original y sus modificaciones; metas físico-financieras asignadas a la Coordinación, en caso de diferencias en el cumplimiento de las metas físico Financieras, informar las causas.
5. Convocatorias emitidas para el otorgamiento de los apoyos en especie que haya participado esa Coordinación General.
6. Padrón de apoyos en especie otorgados, detallando clave SIEL, tipo, número de socios, estado, municipio y localidad.
7. Relación de contratos celebrados con terceros, referente a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, desagregando los montos reflejados en el padrón de beneficiarios de cada uno de los eventos que realizó esa Coordinación.



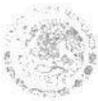
8. Informe sobre las acciones relevantes y resultados alcanzados en el periodo enero-diciembre de 2019.
9. Relación de los eventos realizados por esa Coordinación General en el ejercicio 2019.
10. Relación de la normatividad, leyes, manuales y procedimientos aplicados para realizar las actividades de la Coordinación General durante 2019.

Por lo anterior, agradeceré gire instrucciones a quien corresponda, para que el personal comisionado tenga acceso a la información de esa Coordinación General y se les brinde las facilidades para realizar su cometido.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO

C.c.p. **Lic. José Víctor Mejía Domínguez.**- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social.-
Presente.
Expediente.
HMOL/MCM/VMMT



Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

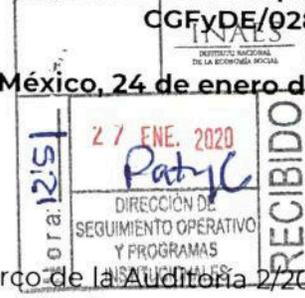
CGFyDE/028/2020

Ciudad de México, 24 de enero de 2020

ACUSE

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

Titular del Área de Auditoría Interna en el 27 ENE. 2020
Órgano Interno de Control en el INAES
Presente.



En atención a su oficio No. 20/801/OIC/AAT/006/2020, en el marco de la Auditoría 2/2020 Clave 700 "Apoyos en efectivo y en especie", mediante el cual realiza los requerimientos de información, me permito enviarle a usted lo solicitado en medio óptico, como se indica en el cuadro adjunto.

No.	Requerimiento	Información que se adjunta
1.	Estructura Orgánica Autorizada a la Coordinación General	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama de la estructura orgánica autorizada a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Comentarios:

- Se solicitó a la Coordinación General de Administración y Finanzas, proporcionara la información requerida en el presente punto. En atención a la solicitud, se recibió oficio CGAF/047/2020 con la información que se adjunta.

	Plantilla de personal, detallando actividades de cada uno de los servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, tanto de estructura como de honorarios	<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de personal de la CGFyDE. Plantilla de personal de honorarios. Plantilla de personal de honorarios con actividades. 38 perfiles de puesto del personal de estructura que describen las actividades.
--	---	--

Comentario

- Se solicitó a la Coordinación General de Administración y Finanzas, proporcionara la información requerida en el presente punto.
- En atención a la solicitud, se recibió oficio CGAF/047/2020 con la información que se adjunta.

3.	Copia de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Copia de contratos del personal de honorarios adscrito a la CGFyDE durante 2019. Oficios de envío de los informes de actividades a la CGAF. Copia de los informes mensuales de las actividades reportadas por el personal de honorarios adscrito a la CGFyDE durante 2019.
----	---	--



Recibi 27-01-20

JHCV/pcl/llp





Comentarios

- Se solicitó a la Coordinación General de Administración y Finanzas, proporcionara la información requerida en el presente punto.
- En atención a la solicitud, se recibió oficio CGAF/047/2020 con la información que se adjunta.

4.	Programa Operativo Anual (POA) original y sus modificaciones; metas físico-financieras asignadas a la Coordinación, en caso de diferencias en el cumplimiento de las metas físico-financieras, informar las causas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio CGPE/103/2019, en el cual comunican el POA 2019. ▪ Oficio CGPE/201/2019, en el cual comunican el POA 2019 modificado. ▪ Oficio CGPE/246-bis/2019, en el cual comunican el POA 2019 modificado. ▪ Oficio CGFyDE/291/2019.
----	---	--

Comentarios

- Las Coordinaciones General de Administración y Finanzas, y de Planeación y Evaluación, enviaron conjuntamente durante 2019 el Programa Operativo Anual 2019 así como sus modificaciones.

En lo que respecta a las diferencias en los resultados de las Metas Físicas y Financieras, se informa:

- De los apoyos en efectivo, las Convocatorias promovidas por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y aprobadas por el Comité Técnico Nacional (CTN), conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019 (Reglas de operación 2019) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, fueron publicadas cumpliendo con el punto 4.- Mecánica Operativa, 4.1. Otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo por parte del INAES. En estas se establece "Monto global de recursos destinados", concepto respecto al cual se obtiene el monto comprometido. En lo que respecta al monto ejercido, corresponde a las solicitudes ingresadas en la Convocatoria, que dieron cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.1 Proceso de otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo, de las citadas Reglas de Operación 2019.
- De los Apoyos en especie promovidos por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, los recursos ejercidos en cada uno de los eventos, corresponden a las características y necesidades de los bienes y servicios requeridos a fin de cumplir con sus objetivos.

Del Presupuesto autorizado por el CTN para cada Apoyo en especie, se generaron economías derivadas de los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo de los eventos, mediante Licitaciones Públicas Nacionales, en las que la propuesta económica del licitante adjudicado, aseguró las condiciones disponibles en cuanto a oportunidad, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

JHCV/pcl/lip





Las metas autorizadas por el CTN respecto a los beneficiarios participantes se vieron disminuidas en virtud de que asistieron los que cumplieron los criterios de participación en el evento

Economías derivadas de viáticos y traslados en función de los beneficiarios participantes.

5.	Convocatorias emitidas para el otorgamiento de los apoyos en especie que haya participado la Coordinación General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias y orden del día de las sesiones del CTN: en donde se presentaron para su autorización los Apoyos en especie y el presupuesto respectivo, promovidos por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE). <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio No. CGO/00096/2019, convocatoria a Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Nacional y Orden del día de la citada Sesión. Punto 3.- Capacitación Comercial INAES 2019. Acuerdo de Autorización: COTEC/E-4a/07-2019/01. 2. -Oficios No. CGO/00130/209 y CGO/00145/2019, convocatoria a Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Nacional y Orden del día de la citada Sesión. Puntos 7. Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE. Acuerdo de Autorización: COTEC/E-5a/08-2019/109, y 8. Jornadas de Economía Social para el Bienestar. Acuerdo de Autorización: COTEC/E-5a/08-2019/108.
----	---	--

Comentarios

- Los documentos anexos se sustentan en el numeral 4.3 Otorgamiento de apoyos en especie para el desarrollo de capacidades y para banca social, de las Reglas de Operación 2019, que señala *"El evento, programa o acción se llevará a cabo conforme a la propuesta y el presupuesto que para ellos autorice el Comité Técnico Nacional, en función presupuestal incluyendo, en su caso, gastos de traslado y viáticos"*.
- El numeral 4.1 Otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo por parte del INAES, de las Reglas de operación 2019, señala *"Los recursos que se destinen a las aportaciones o a los apoyos en efectivo, se asignarán mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas"*.
- Por lo anterior, las Reglas de operación 2019 no establecen el otorgamiento de apoyos en especie mediante la aprobación y publicación de convocatorias.

6.	Padrón de apoyos en especie otorgados, detallando clave SIEL, tipo, número de socios, estado, municipio y localidad.	▪ Base de datos en archivo Excel, proporcionada por la Coordinación General de Planeación y Evaluación a través de la Dirección de Informática.
----	--	---

JHCV/pcl/llp





7.	Relación de contratos celebrados con terceros, referente a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, desagregando los montos reflejados en el padrón de beneficiarios de cada uno de los eventos que realizó la Coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación de Contratos de la Dirección de Desarrollo Comercial. del evento <ol style="list-style-type: none"> 1. "Capacitación comercial INAES 2019 Acuerdo de Autorización: COTEC/E-4a/07-2019/01. ▪ Relación de Contratos de la Dirección de Desarrollo Empresarial de los eventos: <ol style="list-style-type: none"> 2. "Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE". Acuerdo de Autorización: COTEC/E-5a/08-2019/109. 3. "Jornadas de Economía Social para el Bienestar" Acuerdo de Autorización: COTEC/E-5a/08-2019/108.
8.	Informe sobre las acciones relevantes y resultados alcanzados en el periodo enero-diciembre de 2019.	▪ Oficio CGFyDE/001/2020, con el informe sobre las acciones relevantes y resultados alcanzados en el periodo enero-diciembre de 2019.
9.	Relación de los eventos realizados por la Coordinación General en el ejercicio 2019.	▪ Cuadro que muestra los eventos realizados por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial durante 2019.
10.	Relación de la normatividad, leyes, manuales y procedimientos aplicados para realizar las actividades de la Coordinación General durante 2019.	▪ Relación de la normatividad, leyes, manuales y procedimientos aplicados para realizar las actividades de la Coordinación General durante 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente,
El Coordinador General**

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

c.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Direcciones de Área en la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Presente.

JHCV/pcl/llp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
Hora: 17:35	28 ENE. 2020
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
RECIBIDO	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Área de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/010/2020.

MTR. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ
Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social

PRESENTE.

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
Hora: 17:35	28 ENE. 2020
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
RECIBIDO	

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

Hago referencia a la Auditoría 2/2020 que se está practicando a esa Coordinación General, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que proporcione en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción, los documentos con la información que a continuación se detalla:

No	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
1	INAES/CGAF/DRM/CO-ARTI-01-19	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES COMERCIALES.
2	INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19	SERVICIO INTEGRAL DENOMINADO "DESARROLLO DEL EVENTO", PARA LA CAPACITACIÓN COMERCIAL, INAES 2019.
3	INAES/CGAF/DRM/CO-E39-01-19	SERVICIOS INTEGRALES (HOSPEDAJES, ALIMENTOS, SALONES, EQUIPO PARA CAPACITACIÓN Y SERVICIO DE CAFÉ) PARA LA CAPACITACIÓN DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) QUE PARTICIPARÁN EN LOS TALLERES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIVERSAS SEDES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (PARTIDAS 1 Y 2).
4	INAES/CGAF/DRM/CO-E40-01-19	"ELABORACIÓN DE: 200 CARPETAS, 200 BOLÍGRAFOS, 200 USB, 100 PORTA GAFETES CON MICA, 80 CONSTANCIAS, 6 IMPRESIONES DIGITALES DE LONAS, 1 IMPRESIÓN GRÁFICA DE ALTA CALIDAD SOBRE LONA Y 2 GRABACIONES EN VIDEO FULL HD, PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE", QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
5	INAES/CGAF/DRM/CO-E45-01-19	SERVICIOS INTEGRALES DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA Y CENA, TRASLADO VÍA AÉREA Y TRASLADO LOCAL PARA EL PONENTE INTERNACIONAL (DAVID PINO), QUE PARTICIPARA EN EL "TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE", QUE SE LLEVARA A COBO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
6	INAES/CGAF/DRM/CO-E46-01-19	JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL, PARA EL BIENESTAR.

Así mismo, se deberá proporcionar: la evidencia documental del cumplimiento de los contratos, incluyendo los productos entregables que sustenten los servicios descritos contenidos en las facturas correspondientes y en las especificaciones técnicas, así como la desagregación de los montos reflejados en el padrón de beneficiarios de cada uno de los eventos antes mencionados, por OSSE, servicio y/o bien contratado.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna**

Asunto: Requerimiento de Información

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/010/2020.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 99, fracción II, inciso a), numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo Tercero numeral 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO

C.c.p. **Lic. José Víctor Mejía Domínguez.** Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social. Presente
Expediente de Auditoría 2/2020.

Ciudad de México, 05 de febrero de 2020

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna en el
Órgano Interno de Control en el INAES
Presente.

ACUSE

En atención a su oficio No. 20/801/OIC/AAI/010/2020, correspondiente a la Auditoría 2/2020 Clave 700 "Apoyos en efectivo y en especie", mediante el cual realiza los requerimientos de información, y derivado del alcance a mi similar CGFyDE/037/2020, me permito enviarle en medio óptico lo solicitado, como se describe a continuación:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTREGABLE
1.	INAES/CGAF/DRM/CO-ARTI-01-19	COLABORACIÓN QUE EL "IPN" REALIZA A TRAVÉS DE LA "DEC" PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACION COMERCIAL, INAES 2019".	<ul style="list-style-type: none"> 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2.-	INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19 INAES/CGAF/DRM/CM-E34/01-19/	SERVICIO INTEGRAL DENOMINADO "DESARROLLO DEL EVENTO", PARA LA CAPACITACIÓN COMERCIAL, INAES 2019.	<ul style="list-style-type: none"> 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN LO QUE RESPECTA A LAS GRABACIONES EN VIDEO FULL HD, SE RELACIONA OFICIO DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, EL DISCO DURO EXTERNO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL.
3.-	INAES/CGAF/DRM/CO-E39-01-19 INAES/CGAF/DRM/CM-E39-01-19 Partida 1 TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE Partida 2 JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EL BIENESTAR	SERVICIOS INTEGRALES (HOSPEDAJES, ALIMENTOS, SALONES, EQUIPO PARA CAPACITACIÓN, Y SERVICIO DE CAFÉ) PARA LA CAPACITACIÓN DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) QUE PARTICIPARÁN EN LOS TALLERES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN DIVERSAS SEDES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. (PARTIDA 1 Y 2)	<ul style="list-style-type: none"> 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Hora: 17:12
INAES
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Hora: 17:19
INAES
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

INAES
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 Dirección General

FUNCIÓN PÚBLICA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 Hora: 16:55

Hora: 17:14
INAES
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL

Hora: 17:17
INAES
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
 06 FEB. 2020
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Recibi copia
 06-02-20
 17:17



2020
 LEONA VICARIO

4.-	INAES/CGAF/DRM/CO-E40-01-19	ELABORACIÓN DE: 200 CARPETAS, 200 BOLÍGRAFOS, 200 USB, 100 PORTA GAFETES CON MICAS, 80 CONSTANCIAS, 6 IMPRESIONES DIGITALES DE LONAS, 1 IMPRESIÓN GRÁFICA DE ALTA CALIDAD SOBRE LONA Y 2 GRABACIONES EN VÍDEO FULL HD, PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. • EN LO QUE RESPECTA A LAS GRABACIONES EN VIDEO FULL HD, SE RELACIONAN IMÁGENES, EL DISCO DURO EXTERNO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
5.	INAES/CGAF/DRM/CO-E45-01-19	SERVICIOS INTEGRALES DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA, CENA), TRASLADO VÍA AÉREA Y TRASLADO LOCAL, PARA EL PONENTE INTERNACIONAL (DAVID PINO) QUE PARTICIPARÁ EN EL "TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
6.	INAES/CGAF/DRM/CO-E46-01-19 INAES/CGAF/DRM/CM-E46-01-19	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DE 1,000 LIBRETAS; 1,000 BOLÍGRAFOS Y LAPICERAS; 1,000 USB; 1,000 PORTA GAFETES CON MICAS; 800 CONSTANCIAS; 10 CARTELES; 6 IMPRESIONES DIGITALES DE LONAS; 1 IMPRESIÓN GRÁFICA DE ALTA CALIDAD SOBRE LONA Y 10 GRABACIONES EN VIDEO FULL HD PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EL BIENESTAR".	<ul style="list-style-type: none"> • 1 CD CON DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DESCRITOS CONTENIDOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. • EN LO QUE RESPECTA A LAS GRABACIONES EN VIDEO FULL HD, SE RELACIONAN IMÁGENES, EL DISCO DURO EXTERNO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
7.-	DESAGREGACIÓN DE LOS MONTOS REFLEJADOS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE LOS EVENTOS POR OSSE, SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO.	<p>1 CD CON MONTOS DESAGREGADOS DEL EVENTO "CAPACITACION COMERCIAL, INAES 2019".</p> <p>1 CD. CON MONTOS DESAGREGADOS DEL EVENTO "TALLER DE CAPACITACIÓN A OSSE QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE GESTIÓN SOCIAL A OTROS OSSE".</p> <p>1 CD CON MONTOS DESAGREGADOS DEL EVENTO JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EL BIENESTAR (5 SEDES).</p>	

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

c.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Direcciones de Área en la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Presente.

JHCV/pcl/llp





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/014/2020.

MTR. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social

PRESENTE.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

Con respecto a la respuesta número 23, vertida en el Cuestionario de Control Interno de fecha 28 de enero de 2020, de la Auditoría 2/2020, que se está practicando a esa Coordinación General, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que proporcione en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recepción, la documentación relacionada con las comisiones oficiales, incluyendo las que no requirieron el pago de viáticos, invitaciones y/o viajes al extranjero, realizada por personal adscrito a esa Coordinación General, así como atención a invitaciones para eventos en el extranjero, con los programas de las actividades a realizar; la autorización correspondiente; el objetivo, informes y resultados de dichas visitas o comisiones.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 99, fracción II, inciso a), numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo Tercero numeral 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

La información de referencia, la puede remitir a los siguientes correos electrónicos: hosorno@inaes.gob.mx y vmartinez@inaes.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO



C.c.p. **Lic. José Víctor Mejía Domínguez**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social. Presente
Expediente de Auditoría 2/2020.

	
17 FEB. 2020 <i>Rosy</i>	RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL	Hora: <i>17:55</i>

BIENESTAR

INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Oficio No. CGFyDE/052/2020

Ciudad de México, 17 de febrero de 2020

ACUS
C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna en el
Órgano Interno de Control en el INAES
Presente.

	
17 FEB. 2020 <i>Patric</i>	RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	Hora:

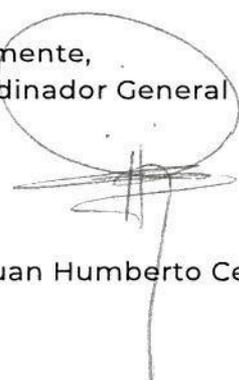
En atención a su oficio No. 20/801/OIC/AAI/014/2020, en el marco de la Auditoría 2/2020 Clave 700 "Apoyos en efectivo y en especie", mediante el cual realiza el siguiente requerimiento de información, me permito enviar a usted lo solicitado en medio óptico, como se indica en el cuadro adjunto.

Requerimiento	Información que se adjunta
"Con respecto a la respuesta número 23, vertida en el Cuestionario de Control Interno... Documentación relacionada con las comisiones oficiales, incluyendo las que no requirieron el pago de viáticos, invitaciones y/o viajes al extranjero, realizada por personal adscrito a esa Coordinación General, así como atención a invitaciones para eventos en el extranjero, con los programas de las actividades a realizar; la autorización correspondiente; el objetivo, informes y resultados de dichas visitas o comisiones".	<ul style="list-style-type: none"> CD que contiene la información agrupada por destino.

17 FEB.	RECIBIDO
Hora: <i>17:59</i>	COORDINACIÓN GE DE FOMENTO DESARROLLO EMPRI

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General



Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

	Dirección General
17 FEB. 2020 <i>Graciela</i>	RECIBIDO
BIENESTAR	Hora: <i>17:51</i>

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
17 FEB. 2020 <i>Graciela</i>	RECIBIDO
	Hora: <i>17:43</i>

c.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Direcciones de Área en la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Presente.

JHCV/pc/llp

Av. Patriotismo 711, Edificio B, San Juan, Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03730.
Tel: (55) 2636 4100 www.gob.mx/inaes

	
17 FEB. 2020	RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Hora: <i>17:52</i>



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA DEL MUNDO DE LA PATRIA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/015/2020.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social

PRESENTE.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en la Administración Pública Federal, en las que señala entre otros puntos, que toda solicitud de comisión al extranjero deberán ser sometidas a su autorización, por escrito y de manera justificada, y conforme a lo establecido en el numeral 9 del Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 y del Oficio Circular CGAF/0020/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, en el cual el Coordinador General de Administración y Finanzas, comunicó a los Coordinadores Generales que el pasado 3 de mayo de 2019, el Ejecutivo Federal emitió un Memorándum mediante el cual instruye la implementación de medidas adicionales, en congruencia con la aprobación del dictamen de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, cuya observancia es obligatoria para la Administración Pública Federal, entre las que se encuentra el ya señalado numeral 9.

Respecto a lo anterior, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que proporcione en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recepción, la solicitud y autorización correspondiente de la C. Secretaria de Bienestar, para que personal de esa Coordinación General asista y participe al Primer encuentro Iberoamericano de Jóvenes líderes de la Economía Social y Solidaria "Jóvenes En Marcha Liderando El Mundo 20-30", a realizarse en Andalucía, España, del 09 al 12 de octubre de 2019.

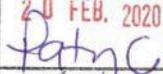
Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 99, fracción II, inciso a), numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo Tercero numeral 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO

Lic. José Víctor Mejía Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social. Presente
Expediente de Auditoría 2/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
 INAES <small>INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	
Hora: 14:00 20 FEB. 2020  DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	RECIBIDO

 INAES <small>INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	
Hora: 14:00 20 FEB. 2020 COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	RECIBIDO

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
25 FEB. 2020 <i>Loa</i>		25 FEB. 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL		COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Hora: 13:57	RECIBIDO	Hora:	RECIBIDO

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ACUSE

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Of. No. CGFYDE/ 061/2020
Ciudad de México, 24 de febrero de 2020

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
25 FEB. 2020 <i>Patric</i>		25 FEB. 2020	
DIRECCIÓN DE REGULATORIO OPERATIVO Y PROGRAMAS		DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Hora: 14:04	RECIBIDO	Hora:	RECIBIDO

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en el INAES
Presente

Hago referencia al oficio 20/801/OIC/AAI/015/2020, correspondiente a la Auditoría 2/2020 Clave 700 "Apoyos en efectivo y en especie", mediante el cual requiere la solicitud de autorización de la C. Secretaria de Bienestar para que personal de esta Coordinación General asistiera y participara en el "Primer Encuentro Iberoamericano de Jóvenes líderes de la Economía Social y Solidaria. Jóvenes en marcha Liderando el Mundo 20-30", realizado en Andalucía, España, del 09 al 12 de octubre de 2019.

Al respecto, le comento que la participación y asistencia de las personas al citado evento fue pagada con sus propios recursos y, por tanto, no se realizaron erogaciones con recursos públicos por conceptos de viáticos y pasajes susceptibles de autorizarse por la C. Secretaria de Bienestar.

Ahora bien, en su atento oficio se vincula al memorándum del 03 de mayo de 2019 con la aprobación del "Dictamen" de la "Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado"; sobre este particular, le comento que el ordenamiento que finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 fue la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y no regula a detalle el tema de viáticos. Independientemente de lo anterior, me permito resaltar que dicho ordenamiento entró en vigor en fecha posterior al evento que nos ocupa.

Cabe señalar que aún en el caso de haberse llevado una comisión en el extranjero, de la "Guía para solicitud y comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales", se desprende que la autorización y el formato respectivo ("Anexo 1: formato de solicitud de autorización para realizar erogaciones por concepto de viáticos y pasajes por comisiones al extranjero") habrían de ser firmados por quien suscribe, para realizar las erogaciones correspondientes, quedando estas sujetas a la autorización de la C. Secretaria de Bienestar; no obstante y tal como se ha señalado, no fue necesaria la erogación de recursos públicos. Las justificaciones del caso fueron firmadas por mi titularidad y se hicieron llegar al Área a su digno cargo mediante mi similar CGFYDE/052/2020.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		Dirección General	
25 FEB. 2020 <i>graciele</i>		25 FEB. 2020	
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL		DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Hora: 13:47	RECIBIDO	Hora:	RECIBIDO

FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
25 FEB. 2020 <i>Quintana</i>		25 FEB. 2020	
INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
Hora: 13:29	RECIBIDO	Hora:	RECIBIDO

C.c.p. INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
25 FEB. 2020 <i>JHC</i>	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
Hora: 13:53	RECIBIDO

Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Direcciones de Área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial. Conocimiento.

C.c.p. INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
25 FEB. 2020 <i>JHC</i>	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
Hora: 13:53	RECIBIDO

Edificio B, San Juan, Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03730.
www.gob.mx/inaes

*Se recibe Copia de
Juan B. G. 25/2/20
2:02 pm*



2020
LEONA VICAR

142

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social</p>	<p>Hoja No 1 de 2 No. de auditoría: 2/2020</p>
---	---	--

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). **Sector:** Bienestar.

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial. **Clave de programa:** 700 Apoyos en efectivo y en especie.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ
Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial en el Instituto Nacional de la Economía Social, Presente.



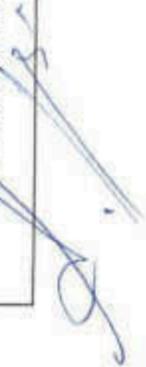
Oficio número 20/801/OIC/073/2020.
Fecha: 19 de marzo de 2020.

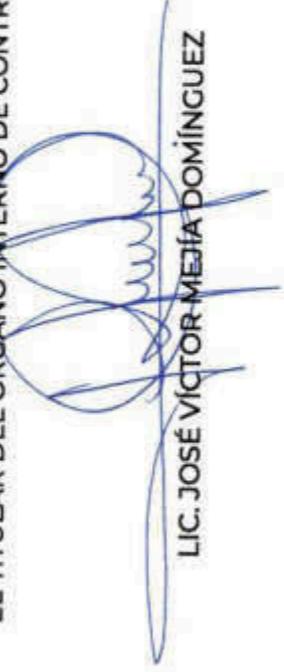


En relación al oficio número 20/801/OIC/018/2020 del veinte de enero de dos mil veinte, mediante el cual se ordenó la auditoría número 2/2020 a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social y de conformidad con el artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Tercero, numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Coordinación General.

En el informe adjunto, se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo esta la siguiente:

- ★ Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes.
- ★ Desactualización del Manual de Organización, de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.
- ★ Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado, Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-020L00001-E34-2019.



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social</p>	<p>Hoja No 2 de 2 No. de auditoría: 2/2020</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).</p> <p>Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.</p>	<p>Sector: Bienestar.</p> <p>Clave de programa: 700 Apoyos en efectivo y en especie.</p>	
<p>Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas, acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada, en las cédulas de observaciones correspondientes, asimismo, informo a usted que a partir de esta fecha, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>  <p style="text-align: center;">LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ</p> <p style="text-align: right;">C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.-Presente. HMOL/VMMT.</p>		

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo

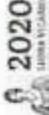
Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en Empresarial, efectivo y en especie.

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	2
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédula de Observaciones	7

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2020 <small>UNIVERSIDAD</small>	Hoja Núm.: 2 de 7 No. de auditoría: 2/2020
Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)		Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social
Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.	Sector: Bienestar	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.
<p>I. Antecedentes</p> <p>La auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2020, en cumplimiento a la Orden de Auditoría número 20/801/OIC/018/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, la cual fue entregada el día veintinueve del mismo mes y año, al Maestro Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, quien plasmó su nombre, firma y fecha en que fue recibida, quedando constancia de la entrega referida en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Conforme a la Orden de Auditoría referida, se comisionó para la realización de los trabajos de auditoría, a los C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, como Coordinador de la misma, C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna, como Jefe de Grupo y a los C.P. Alfonso Del Rivero Gloria y Víctor Manuel Martínez Torres, Auditores Especializados, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>La auditoría inició el 21 de enero y concluyó el 18 de marzo de 2020.</p> <p>II. Objetivo y Alcance</p> <p>II.1 Objetivo</p> <p>La auditoría se practicó a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, cuyos objetivos principales son los siguientes:</p> <p>Constatar que los apoyos otorgados en efectivo y en especie, se hayan realizado en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Convocatorias respectivas.</p> <p>Cerciorarse que la actuación de los servidores públicos haya sido en apego a sus atribuciones y a los principios de legalidad, honradez y transparencia.</p> <p>II.2 Alcance</p> <p>La auditoría comprendió las actividades del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, se practicó con base en las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos y metodología que se consideraron necesarios, con los siguientes alcances:</p>		

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.

- Auditoría orientada a la evaluación del otorgamiento de apoyos en efectivo y en especie.
- Realizar el examen y evaluación al sistema de control interno de la Unidad Administrativa, con el propósito de determinar entre otros aspectos, si los controles establecidos son suficientes para administrar de manera razonable los posibles riesgos que pudieran entorpecer el cumplimiento de sus objetivos.
- Practicar cuestionarios al personal de la unidad administrativa para identificar y verificar los procesos operativos, los mecanismos de control, informes, reportes de actividades y clima organizacional existente.

Además se revisaron los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR, APRENDADOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO \$
INAES/CCAF/DRM/CO-ARTI-01-19	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA RELATIVOS AL PROYECTO CAPACITACIÓN COMERCIAL INAES 2019, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO A LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA QUE DISEÑE EL INAES.	CANTIDAD MINIMA 1: 576.363.00 CANTIDAD MAXIMA 1: 906.701.00
INAES/CCAF/DRM/CO-E34-01-19	VIAJES ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DENOMINADO DESARROLLO DEL EVENTO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN COMERCIAL INAES 2019, A IMPARTIRSE A LOS INTEGRANTES O SOCIOS DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA QUE ASISTIRÁN A DICHO EVENTO.	CANTIDAD MINIMA 2: 597.726.91 CANTIDAD MAXIMA 3: 917.122.51

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado

Observación Uno: Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes; desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General; contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.

1).- De un total de 85 solicitudes y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales, tramitadas en el ejercicio 2019 por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales 21101-, 26103-Gasolina, 37101-Pasajes Aéreos, 37201-Pasajes Terrestres, 37501-Viáticos Nacionales, y 39202-Casetas, se determinaron 29 casos, en los cuales existieron deficiencias en el otorgamiento de viáticos, así como en su comprobación.

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.

A).- En 26 casos, la entrega de la comprobación de la aplicación de los viáticos fue extemporánea, entre 1 y hasta 30 días hábiles después de transcurrir los cinco días autorizados, establecidos en la Guía para solicitud y comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

B).- En 2 casos, los comisionados presentaron como parte de su comprobación facturas que fueron canceladas por los prestadores de servicios, por la cantidad de \$399.95; en ambos casos la cancelación fue con posterioridad a la entrega de la comprobación por parte de los comisionados.

C).- En un caso, se autorizó la comisión cuya salida fue el día domingo, sin que existiera la justificación por escrito dentro del oficio de comisión autorizado, tal como lo establece la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

2.-).-Desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Del análisis realizado al contenido del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, se determinó que dicho documento está desactualizado en su contenido, tal como se muestra a continuación:

- Se carece de actualización de las funciones sustantivas de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial.
- En el apartado de **Atribuciones** del referido manual, se hace referencia al Acuerdo de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, publicado en DOF el 22 -VII-2013, cuando el actual Acuerdo de Organización y Funcionamiento de INAES, es de fecha 31 de mayo del 2018, publicado en el DOF.
- La fecha de elaboración del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, data del 11 de noviembre del año 2017.

3).- Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES (INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19), con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.

Del análisis realizado a la información contenida en el Contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES, para la contratación del Servicio Integral denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), relativo al proyecto denominado "Capacitación Comercial, INAES 2019, el cual fue impartido a los integrantes de los Organismos del Sector Social de la Economía, por la cantidad mínima de \$2'597,726.91 y hasta la cantidad de \$3'917,122.51, y en particular al contenido del Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", se determinó que existen omisiones en su contenido.

Cabe señalar, que los numerales a los que se hace referencia en el comentario anterior, corresponden a los contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-020L00001-E34-2019, para la contratación del servicio integral denominado "desarrollo del evento" para realizar la "CAPACITACIÓN COMERCIAL, INAES 2019" a impartirse a los integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento.

IV.- Conclusión y Recomendación General

Como resultado de la auditoría, practicada a la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social y derivado del análisis efectuado a la documentación proporcionada respecto a los apoyos otorgados en especie y en efectivo a los socios e integrantes de los Organismos del Sector Social de la Economía, se realizaron con apego a las Reglas de Operación 2019 y a las políticas y procedimientos internos, se concluye que se observó deficiencia en la solicitud, asignación, aplicación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales, contenida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales; desactualización del Manual de Organización de la referida Coordinación General; y omisiones en la información contenida en el Contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES, para la contratación del Servicio Integral denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que asistirán a dicho evento servicio relativo al proyecto denominado "Capacitación Comercial, INAES 2019, el cual fue impartido a los integrantes de los Organismos del Sector Social de la Economía, y en particular al contenido del Anexo 1, "Especificaciones Técnicas".

Por lo anterior, el Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá girar sus instrucciones y supervisar el cumplimiento a la normatividad establecida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales; promover la actualización del Manual de Organización; y que la información que se presente en las Especificaciones Técnicas, tanto de los Contratos como de los Convenios en los que participe la citada Coordinación General, no tengan omisiones y/o errores en su contenido, es necesario que el Coordinador General gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que se coordinen con la Dirección de Recursos Materiales con el propósito de verificar y constatar que dichas especificaciones técnicas estén correctas y conciliadas.

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

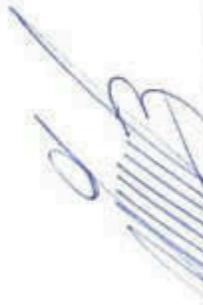
Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.

Por lo anterior, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, dentro de los 45 días hábiles establecidos en artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe informar y llevar a cabo la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas plasmadas en las cédulas de observaciones. Así mismo deberá reforzar los controles internos establecidos, impulsando la aplicación de medidas preventivas que eviten la recurrencia de las observaciones detectadas.


Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado


C.P. Mariçela Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna


C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Apoyos en efectivo y en especie.

V. Cédulas de Observaciones

Cédula de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

OBSERVACIÓN UNO: Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes; desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General; contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.

Para dar atención a la observación determinada, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá efectuar, de acuerdo a sus atribuciones, las acciones necesarias para resolver los aspectos observados y la implementación de las recomendaciones siguientes e informar al Órgano Interno de Control del resultado de las mismas, proporcionando la evidencia documental correspondiente.

1).- De un total de 85 solicitudes y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales, tramitadas en el ejercicio 2019 por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales 21101-, 26103-Gasolina, 37101-Pasajes Aéreos, 37201-Pasajes Terrestres, 37501-Viáticos Nacionales, y 39202-Casetas, se determinaron 29 casos, en los cuales existieron deficiencias en el otorgamiento de viáticos, así como en su comprobación, tal como se detalla a continuación:

A).- En 26 casos, la entrega de la comprobación de la aplicación de los viáticos fue extemporánea, entre 1 y hasta 30 días hábiles después de transcurrir los cinco días autorizados, establecidos en la Guía para solicitud y comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, tal como se muestra en el **Anexo 1**.

B).- En 2 casos, los comisionados presentaron como parte de su comprobación facturas que fueron canceladas por los prestadores de servicios, por la cantidad de \$399.95; en ambos casos la cancelación fue con posterioridad a la entrega de la comprobación por parte de los comisionados, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Recomendaciones Correctivas:

1).-A)- Que la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que el personal comisionado invariablemente se apegue a lo señalado en el **número 7.** Justificación y comprobación de la comisión, **numeral C**, Criterios Específicos Aplicables a la Comprobación de la Comisión, **inciso i)** Criterios aplicables a la comprobación de viáticos nacional, **fracción a)**, de la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

B).- Respecto a las facturas canceladas, se deberá comunicar al personal comisionado para que presenten la justificación del porqué las facturas que entregaron como parte de su comprobación están canceladas por parte del prestador de servicios, de no ser así, requerirle al comisionado el reintegro de la cantidad contenida en la factura.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Hoja Núm. **2** de **11**
 Número de auditoría: **2/2020**
 Número de observación: **1**

Cédula de Observaciones

Montó fiscalizable en miles: **0.00**
 Monto por aclarar en miles: **0.00**
 Monto por recuperar en miles: **0.00**
 Riesgo: **Bajo**

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

NOMBRE DEL COMISIONADO	NÚMERO DE FOLIO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIOS	DEL DE	FACTURA		FECHA
				IMPORTE \$	FOLIO	
ACASIO JESÚS MARTINEZ PEÑA	20190241	CASA OAXACA RESTAURANTE, S.A DE C.V.	EL DE	279.95	COR 24865	26-09-19
ALVARO JESÚS BRICIDO MARÍN	20190353	GRUPO HOTELERO VILLA MARGARITAS, S.A. DE C.V.	HOTELERO LAS DE	120.00	A 21987	15-12-19

C).- En un caso, se autorizó la comisión cuya salida fue el día domingo, sin que existiera la justificación por escrito dentro del oficio de comisión autorizado, tal como lo establece la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, como se muestra en el cuadro siguiente:

OFICIO DE COMISIÓN	NOMBRE DEL COMISIONADO	LUGAR DE COMISIÓN	DEL	AL	DÍAS INHABILES
20190047	JUAN HUMBERTO CERDIO VAZQUEZ	CHIAPAS	24/02/2019	25/02/2019	24/02/2019 - DOMINGO

C).- Con relación a la comisión que abarcó el día domingo, se deberá requerirle al comisionado la justificación por escrito, de no ser así, se le requiera el reintegro de dicho día.

2).- Con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por la importancia que representa el que los servidores públicos del INAES, y en particular los de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, cuenten con un documento que norme y guíe sus actividades, es necesario que su Coordinador General realice las acciones necesarias ante el Coordinador General Administración y Finanzas, para que se obtenga la actualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, confirmando que dicho documento normativo contemple la normatividad vigente, proporcionando copia de la evidencia de la actualización correspondiente.

3).- Con la finalidad de que la información que se presente en las Especificaciones Técnicas, tanto de los Contratos como de los Convenios en los que participe la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, no tengan omisiones y/o errores en su contenido, es necesario que el Coordinador General gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que se coordinen con la Dirección de Recursos Materiales con el propósito de verificar y constatar que dichas especificaciones técnicas estén correctas y así no se propicie confusión entre los participantes.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C. P. Maribela Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C. P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Cédula de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

2).-Desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Del análisis realizado al contenido del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, se determinó que dicho documento está desactualizado en su contenido, tal como se muestra a continuación:

- * Se carece de una actualización, de las funciones sustantivas de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial.
- * En el apartado de **Atribuciones** del referido manual, se hace referencia al Acuerdo de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, publicado en DOF el 22 -VII-2013, cuando el actual Acuerdo de Organización y Funcionamiento de INAES, es de fecha 31 de mayo del 2018, publicado en el DOF.
- * En el contenido del Manual de Organización, se menciona a la SEDESOL, cuando el INAES es coordinado por la Secretaría de Bienestar.
- * En la parte superior del Manual de Organización, aparece el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando el INAES es coordinado por la Secretaría de Bienestar.

Recomendaciones Preventivas:

1).- Con la finalidad de observar la normatividad establecida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, y evitar en lo sucesivo la recurrencia de la problemática detectada, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar a las Direcciones de Área bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable y que le permitan garantizar el cumplimiento de lo señalado en la referida guía.

Así mismo, deberá promover el cumplimiento invariable de la normatividad que norma y guía en la solicitud, asignación, aplicación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales, así como de pasajes, contenidos en la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.

Fortalecer el conocimiento y difusión con el personal adscrito a esa Coordinación General, de las disposiciones normativas relativas a la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

De lo anterior, deberá proporcionar la evidencia de las decisiones tomadas

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

Cédula de Observaciones

Monto fiscalizable en miles: 0.00
 Monto fiscalizado en miles: 0.00
 Monto por aclarar en miles: 0.00
 Monto por recuperar en miles: **Bajo**
 Riesgo:

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

* La fecha de elaboración del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, data del 11 de noviembre del año 2017.

2).- Girar instrucciones a los titulares de las Direcciones Área que conforman la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para que mantengan actualizado Manual de Organización de la referida Coordinación General.

3).- Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES (INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19), con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.

3).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable lo establecido en las recomendaciones correctivas, presentando al Órgano Interno de Control las acciones implementadas.

Así mismo, con el propósito de abatir la recurrencia en estas irregularidades, se recomienda que el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, gire sus instrucciones a las Direcciones de Área adscritas a dicha coordinación con la finalidad de que se establezca una adecuada supervisión hacia el personal encargado de elaborar las especificaciones técnicas, con el objetivo de que no presenten omisiones y/o errores.

Del análisis realizado a la información contenida en el Contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES, para la contratación del Servicio Integral denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que asistirán a dicho evento servicio relativo al proyecto denominado "Capacitación Comercial, INAES 2019, el cual fue impartido a los integrantes de los Organismos del Sector Social de la Economía, por la cantidad mínima de \$2'597,726.91 y hasta la cantidad de \$3'917,122.51, y en particular al contenido del Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", se determinó que existen omisiones en su contenido, tal como se muestra a continuación:

Fecha compromiso de atención: 25 de noviembre 2020

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

Cédula de Observaciones

Monto fiscalizable en miles: 0.00
Monto por aclarar en miles: 0.00
Monto por recuperar en miles: 0.00
Riesgo: Bajo

Enter: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

* En el numeral, **2.3.- Información del rubro "coffe break"**, párrafos sexto y séptimo, se hace referencia a los numerales **9.1.1 y 9.1.2** de las Presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el **7**, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices.

* En el numeral, **2.5 Información del rubro "hospedaje de los integrantes o socios de los OSSE"**, párrafos cuatro, cinco y doce, se hace referencia a los numerales **9.1.1, 9.1.2 y 4.5** de las Presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el **7**, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices.

* En el numeral, **2.6.- Información del rubro "servicios de alimentos para los integrantes o socios de los OSSE"**, párrafos doce y trece, se hace referencia a los numerales **9.1.1 y 9.1.2** de las Presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el **7**, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices.

* En el numeral, **4.- Entrega de resultados y/o servicios**, párrafo segundo, se alude al numeral **4.17** de las Presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas no existe ese numeral, así mismo en las referidas especificaciones, se carece de numerales con subíndices.

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez.

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Fecha de firma: 15/11/2020

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Cédula de Observaciones

Monto fiscalizable en miles: 0.00
 Monto por aclarar en miles: 0.00
 Monto por recuperar en miles: 0.00
 Riesgo: Bajo

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

- * En el numeral, **5.- Forma de pago**, párrafos segundo y tercero, se alude a los numerales **9.1.1** y **9.1.2** de las Presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el **7**, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices.

Cabe señalar, que los numerales a los que se hace referencia en el comentario anterior, corresponden a los contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-020L00001-E34-2019, para la contratación del servicio integral denominado "desarrollo del evento" para realizar la "CAPACITACIÓN COMERCIAL, INAES 2019" a impartirse a los integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento.

Causas:

- * Inadecuada supervisión por parte de las Direcciones de Área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, con respecto al personal que sale de comisión, así como a la normatividad que regula la solicitud, asignación, aplicación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales, contenidos en la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.
- * Incumplimiento de parte de las Direcciones de Área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, con respecto a que deberá mantenerse permanentemente actualizado el Manual de Organización de la referida Coordinación General, tal como lo señalado en el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Marceja Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

* Inadecuada coordinación entre los servidores públicos de las Coordinaciones Generales de : Fomento y Desarrollo Empresarial y la de Administración y Finanzas, y en particular de la Dirección de Recursos Materiales, respecto al contenido del **Anexo 1**, de las Especificaciones Técnicas del Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES (INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19).

Efectos:

- * Incumplimiento de parte de los servidores públicos de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, al no dar cumplimiento al objetivo de la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.
- * Que el Manual de Organización, se encuentre desactualizado por no realizar las modificaciones en tiempo y forma.
- * Falta de coordinación por parte de los servidores públicos de las Coordinaciones Generales de: Fomento y Desarrollo Empresarial y la de Administración y Finanzas, respecto al contenido del **Anexo 1**, de las Especificaciones Técnicas.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Mariéla Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

Fundamento Legal:

Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

Número 7, Justificación y comprobación de la comisión, **numeral C,** Criterios Específicos Aplicables a la Comprobación de la Comisión, **inciso i)** Criterios aplicables a la comprobación de viáticos nacional, **fracción a),** de la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

a).- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de conclusión de la comisión, el servidor público comisionado deberá entregar al Área de Trámite de Viáticos, la comprobación de viáticos y pasajes, mediante el formato denominado "Registro de Comprobación de Gastos en Comisiones Oficiales", adjuntando la documentación comprobatoria indicada en la sección B del presente numeral.

Número 4, Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, **numeral A,** Criterios generales para la autorización de viáticos y pasajes, **inciso ii)** No se deberá autorizar comisiones para cuya ejecución se requiera el pago de viáticos o pasajes, en los siguientes casos:

Fracción b) Cuando la comisión se realice en fines de semana y/o feriados; y no se cuente con la justificación plena, la cual deberá incluirse en el formato de Solicitud de Viáticos en el apartado de justificación.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C. P. Maricela Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C. P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 19. El titular de cada Secretaría de Estado expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados. Los manuales de organización general deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública. En cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se mantendrán al corriente los escalafones de los trabajadores, y se establecerán los sistemas de estímulos y recompensas que determinen la ley y las condiciones generales de trabajo respectivas.

Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-O20L00001-E34-2019.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019, para la contratación del Servicio Integral denominado "Desarrollo del Evento" para realizar la "Capacitación Comercial, INAES 2019" a impartirse a los integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento.

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C. P. Maricela Gómez Martínez
Subdirectora de Auditoría Interna

C. P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna

Monto fiscalizable en miles:
 Monto fiscalizado en miles:
 Monto por aclarar en miles:
 Monto por recuperar en miles:
 Riesgo: 0.00
 Bajo

Cédula de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 700.- Apoyos en efectivo y en especie.

ANEXO 1

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA TÉRMINO DE LA COMISIÓN	FECHA QUE DEBIÓ HABERSE PRESENTADO LA COMPROBACIÓN SEGUN GUÍA	FECHA ENTREGA COMPROBACIÓN	DIAS HÁBILES DE DESFASAMIENTO EN LA COMPROBACIÓN
1	MIGUEL ANTONIO GARCÍA OSORIO	20190176	SONORA CIUDAD OBREGON	08/08/2019	15/08/2018	20/08/2018	3
2		20190197	OAXACA	14 AL 16/08/2019	23/08/2019	29/08/2019	4
3		20190186	PUEBLA	13/08/2019	20/08/2019	23/08/2019	3
4	MIGUEL ANGEL ROSALES LUCIO	20190195	VERACRUZ	15/08/2019	22/08/2019	23/08/2019	1
5		20190282	PUEBLA	22 AL 25 /07/2019	4/11/2019	05/11/2019	1
6	JOSE BRUNO RODRIGUEZ TREVIÑO	201902380	NUEVO LEON	20 AL 22 /07/2019	29/10/2019	30/10/2019	1
7		20190288	JALISCO	3 AL 5/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	1
8	JORGE MANUEL FLORES CARBAJAL	20190120	CHIAPAS	23 AL 26/06/2016	05/07/2019	15/07/2019	6
9		201902141	OAXACA	8 AL 13/09/2019	20/09/2019	24/09/2019	2
10		20190165	GUERRERO	25 AL 26/07/2019	02/08/2019	06/08/2019	2
11	ALVARO JESUS BRIGIDO MARIN	20190182	GUERRERO	12 AL 13 /08/2019	20/08/2019	23/08/2019	3
12		20190204	PUEBLA	26 AL 27 /08/2019	03/09/2019	06/09/2019	3
13	ALEXIS ANTONIO VERA SANCHEZ	20190353	JALISCO	13 AL 16/12/2019	23/12/2019	08/01/2020	10
14		20190303	QUINTANA ROO	3 AL 5/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	1
15		20190237	CHIAPAS	20/09/2019	27/09/2019	24/10/2019	19
16	GABRIEL CHAVEZ CRUZ	20190238	OAXACA	25 AL 26/09/2019	03/10/2019	24/10/2016	15
17		20190258	GUERRERO	4 AL 17/10/2019	14/10/2019	26/11/2019	30
18		20190272	ESTADO DE MEXICO	16 AL 17/10/2019	24/10/2019	07/11/2019	9
19	ACACIO JESUS MARTINEZ PEÑA	20190297	HIDALGO	24/10/2019	31/10/2019	8/11/2019	5
20		20190298	COLIMA	25/10/2019	4/11/2019	8/11/2019	4
21	CARLOS OSORIO TORRES	20190097	CHIAPAS	5 AL 6/06/2019	13/06/2019	18/06/2019	3
22		20190174	OAXACA	8 AL 9/08/2019	16/08/2019	21/08/2019	3
23		20190192	OAXACA	14 AL 16/08/2019	23/08/2019	29/08/2019	4
24	CARLOS OSORIO TORRES	2019241	QUINTANA ROO	25 AL 27/09/2019	04/10/2019	07/10/2019	1
25		20190156	CHIQUAHUA	22 AL 24/07/2019	31/07/2019	01/08/2019	1
26		2019248	CHIQUAHUA	6 AL 8/10/2019	15/10/2019	16/10/2019	1

Lic. Victor Manuel Martinez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Maricela Gómez Martínez
 Subdirectora de Auditoría Interna

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna

**ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA 2/2020**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día dieciocho de marzo de dos mil veinte, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en Avenida Patriotismo, número 711, Edificio B, Segundo Piso, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, a quien se solicita se identifique, exhibiendo en este momento, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado-----

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de INE, RFC y CURP

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, previo apercebimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de la Ciudad de México, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó edad, estado civil, RFC domicilio

A continuación se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruíz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] quienes aceptan la designación.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de INE, RFC y CURP y domicilio

Acto seguido, y con fundamento en la orden de Auditoría 2/2020 contenida en el oficio identificado con el número 20/801/OIC/018/2019 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, se dan a conocer los resultados de la auditoría, siendo estos los siguientes:-----

OBSERVACIÓN UNO: Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes; desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General; contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.-----

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

**ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA 2/2020**

La observación ante citada se encuentra detallada en la cédula y su correspondiente anexo, que en su oportunidad fueron hechas del conocimiento al área auditada.-----

Por todo lo descrito anteriormente se toman los siguientes: -----

Acuerdos: -----

1.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, se da por enterado de los resultados obtenidos en la Auditoría 2/2020, los cuales quedaron consignados en las Cédulas de Observaciones que forma parte de la presente acta y se compromete a atender cada una de las observaciones y sus recomendaciones en los plazos contemplados en las cédulas referidas.-----

2.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, refiere que las observaciones y recomendaciones comentadas, las hará del conocimiento de los responsables de sus áreas de atención para que en el ámbito de su competencia también efectúen las acciones necesarias para atenderlas.-----

3.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, señala que se coordinará con las áreas involucradas en los procedimientos que influyan en la atención de las observaciones y recomendaciones comentadas, para resolver la problemática detectada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas sus hojas, cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial



Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Por el Órgano Interno de Control



C.P. Héctor M. Osorno Lucio



C.P. Marcela Gómez Martínez



Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia



Ing. Ricardo Castro Ruiz



Lic. José Bruno Rodríguez Treviño

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20 / 801 / OIC / 095/ 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento
07/2020, a la Auditoría 2/2020.**MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ**Coordinador General de Fomento y Desarrollo
Empresarial en el Instituto Nacional de la
Economía Social**Presente.**

Ciudad de México, 05 de junio de 2020.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 2/2020, que este Órgano Interno de Control practicó a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 45, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracción VI, de su Reglamento; 37 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y su última modificación; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y en atención a la información proporcionada para atender las observaciones y las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas, a continuación le informo el resultado del seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, conforme a lo siguiente:

Observación número	Descripción de la observación	Estatus / Avance
1	Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes; desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General; contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de sus Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.	100 %

Con motivo de lo anterior, se anexa copia de la cédula de seguimiento 07/2020, constante de quince hojas útiles, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier - Director General del Instituto Nacional de la Economía Social -Presente
Expediente de las acciones de seguimiento de medidas correctivas y preventivas número 07/2020
HMOL

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

SEGUIMIENTO, NÚMERO 7 /2020

ABRIL-JUNIO, 2020

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

AUDITORÍA 2/2020

A LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

Número de Auditoría: 2/2020
Número de observación: 1 (MR)
Monto por aclarar: 0.00
Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Seguimiento: 7/2020
Saldo por aclarar: 0.00
Saldo por recuperar: 0.00
Avance: 100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>OBSERVACIÓN UNO: Deficiencias en la comprobación de viáticos y pasajes; desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General; contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.</p> <p>1).- De un total de 85 solicitudes y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales, tramitadas en el ejercicio 2019 por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales 21101-, 26103-Gasolina, 37101-Pasajes Aéreos, 37201-Pasajes Terrestres, 37501-Viáticos Nacionales, y 39202-Casetas, se determinaron 29 casos, en los cuales existieron deficiencias en el otorgamiento de viáticos, así como en su comprobación, tal como se detalla a continuación:</p> <p>A).- En 26 casos, la entrega de la comprobación de la aplicación de los viáticos fue extemporánea, entre 1 y hasta 30 días hábiles después de transcurrir los cinco días autorizados, establecidos en la Guía para solicitud y comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, tal como se muestra en el Anexo 1.</p> <p>B).- En 2 casos, los comisionados presentaron como parte de su comprobación facturas que fueron canceladas por los prestadores de servicios, por la cantidad de \$399.95; en ambos casos la cancelación fue con posterioridad a la entrega de la comprobación por parte de los comisionados, tal como se muestra en el cuadro siguiente:</p>	<p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>Mediante oficio CGFyDE/089/2020 de fecha 24 de marzo del 2020, así como de los correos electrónicos del 26 de marzo, 28 de abril, y 25 de mayo del 2020, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, comunicó al Titular del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas para atender las recomendaciones de la auditoría, siendo las siguientes:</p> <p>A).- El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/089/2020 de fecha 24 de marzo del 2020, así como del correo electrónico del 28 del mismo mes y año, hizo del conocimiento al personal de la Coordinación General de los resultados de la Auditoría, y se les instruyó para que las Recomendaciones Correctivas y Preventivas señaladas en la Cédula de Observaciones, se atendieran a través de las acciones correspondientes en su ámbito de competencia.</p> <p>Así mismo, el referido Coordinador General comentó: “Al respecto, quedan instruidos para observar y atender con estricto apego lo señalado en la “Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales” (Guía), normatividad institucional que invariablemente se deberá acatar como resultado de la citada Auditoría, en su contenido general y en lo específico el punto 7.- Justificación y comprobación de la comisión, numeral C, Criterios Específicos Aplicables a la comprobación de la Comisión inciso i) Criterios aplicables a la comprobación de viáticos nacionales, fracción a).</p>	<p>Con las acciones realizadas por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y en atención al análisis de la información proporcionada, esta Área de Auditoría Interna se consideró atendida esta observación.</p> <p>Avance 100 %</p>

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

NOMBRE DEL COMISIONADO	NÚMERO DE FOLIO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	FACTURA		
			IMPORTE \$	FOLIO	FECHA
ACASIO JESÚS MARTÍNEZ PEÑA	20190241	CASA OAXACA EL RESTAURANTE, S.A. DE C.V.	279.95	COR 24865	26-09-19
ALVARO JESÚS BRIGIDO MARÍN	20190353	GRUPO HOTELERO VILLA LAS MARGARITAS, S.A. DE C.V.	120.00	A 21987	15-12-19

En este sentido, se les solicita integrar en los primeros cinco días de cada mes, el "Reporte de Comisiones Mensuales" por Dirección de Área, que contenga oficio de Comisión, Nombre del comisionado, Lugar de la comisión, Fecha de término de la comisión y Fecha de entrega de comprobación; acatando los tiempos que se establecen en la Guía.

Para garantizar el conocimiento de la citada normatividad y la aplicación de lo señalado en los párrafos anteriores, se remitió la multicitada Guía; el referido documento, se encuentra disponible para su consulta permanente en el Sitio de Intranet institucional y en el Portal Normativo de esta Coordinación General.

Por último, les conminó a cumplir las acciones con estricto apego a la normatividad que rige este Instituto."

Facturas Canceladas.

B).- Con respecto a este punto, se turnó correo electrónico personalizado el 2 de abril de 2020, a cada uno de los comisionados, solicitando la justificación correspondiente.

En respuesta, los comisionados recibieron por parte de los prestadores de servicio las facturas que sustituyeron a las observadas, mismas que verificaron en el SAT y adjuntaron para entregar como sustento correspondiente, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

C).- En un caso, se autorizó la comisión cuya salida fue el día domingo, sin que existiera la justificación por escrito dentro del oficio de comisión autorizado, tal como lo establece la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, como se muestra en el cuadro siguiente:

OFICIO DE COMISIÓN	NOMBRE DEL COMISIONADO	LUGAR DE COMISIÓN	DEL	AL	DÍAS INHÁBILES
20190047	JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ	CHIAPAS	24/02/2019	25/02/2019	24/02/2019 – DOMINGO

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión																	
<p>2).-Desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.</p> <p>Del análisis realizado al contenido del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, se determinó que dicho documento está desactualizado en su contenido, tal como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se carece de una actualización, de las funciones sustantivas de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial. * En el apartado de Atribuciones del referido manual, se hace referencia al Acuerdo de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, publicado en DOF el 22 – VII-2013, cuando el actual Acuerdo de Organización y Funcionamiento de INAES, es de fecha 31 de mayo del 2018, publicado en el DOF. * En el contenido del Manual de Organización, se menciona a la SEDESOL, cuando el INAES es coordinado por la Secretaría de Bienestar. * En la parte superior del Manual de Organización, aparece el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando el INAES es coordinado por la Secretaría de Bienestar. * La fecha de elaboración del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, data del 11 de noviembre del año 2017. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NOMBRE DEL COMISIONADO</th> <th rowspan="2">NÚMERO DE FOLIO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS</th> <th rowspan="2">NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</th> <th colspan="2">FACTURA</th> </tr> <tr> <th>IMPORTE \$</th> <th>COMENTARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACASIO JESÚS MARTÍNEZ PEÑA</td> <td>20190241</td> <td>CASA OAXACA EL RESTAURANTE, S.A. DE C.V.</td> <td>279.95</td> <td>SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO COOR 24876, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA COR 24865.</td> </tr> <tr> <td>ALVARO JESÚS BRIGIDO MARÍN</td> <td>20190353</td> <td>GRUPO HOTELERO VILLA LAS MARGARITAS, S.A. DE C.V.</td> <td>120.00</td> <td>SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO A 22029, POR LA CANTIDAD DE \$120.00, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA A 21987.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comisiones en fines de semana.</p> <p>C).- Con fecha 11 de marzo del 2020, el comisionado Mtro. Juan Huberto Cerdio Vázquez, presentó la justificación de la comisión oficial número 20190047, a la ciudad de Chiapas del 24 al 25 de febrero de 2019, la comisión se realizó en las oficinas de la Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Gobierno de Chiapas, el evento dio inicio el lunes 25 de 2019, a las nueve de la mañana, como parte de la organización en el mismo, se llegó antes para el registro y desarrollo de este.</p>	NOMBRE DEL COMISIONADO	NÚMERO DE FOLIO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	FACTURA		IMPORTE \$	COMENTARIOS	ACASIO JESÚS MARTÍNEZ PEÑA	20190241	CASA OAXACA EL RESTAURANTE, S.A. DE C.V.	279.95	SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO COOR 24876, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA COR 24865.	ALVARO JESÚS BRIGIDO MARÍN	20190353	GRUPO HOTELERO VILLA LAS MARGARITAS, S.A. DE C.V.	120.00	SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO A 22029, POR LA CANTIDAD DE \$120.00, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA A 21987.	
NOMBRE DEL COMISIONADO	NÚMERO DE FOLIO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS				NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	FACTURA													
		IMPORTE \$	COMENTARIOS																
ACASIO JESÚS MARTÍNEZ PEÑA	20190241	CASA OAXACA EL RESTAURANTE, S.A. DE C.V.	279.95	SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO COOR 24876, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA COR 24865.															
ALVARO JESÚS BRIGIDO MARÍN	20190353	GRUPO HOTELERO VILLA LAS MARGARITAS, S.A. DE C.V.	120.00	SE PRESENTÓ LA FACTURA TIPO I, FOLIO A 22029, POR LA CANTIDAD DE \$120.00, EN SUSTITUCION DE LA FACTURA A 21987.															

 C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3).-Contrato abierto para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES (INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19), con numerales en el Anexo 1, de las Especificaciones Técnicas, que corresponden a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020L00001-E34-2019.</p> <p>Del análisis realizado a la información contenida en el Contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E34-01-19, celebrado entre Viajes Arboledas, S.A. de C.V. y el INAES, para la contratación del Servicio Integral denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019, a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que asistirán a dicho evento servicio relativo al proyecto denominado “Capacitación Comercial, INAES 2019, el cual fue impartido a los integrantes de los Organismos del Sector Social de la Economía, por la cantidad mínima de \$2’597,726.91 y hasta la cantidad de \$3’917,122.51, y en particular al contenido del Anexo 1, “Especificaciones Técnicas”, se determinó que existen omisiones en su contenido, tal como se muestra a continuación:</p> <p>* En el numeral, 2.3.- Información del rubro “coffe breack”, párrafos sexto y séptimo, se hace referencia a los numerales 9.1.1 y 9.1.2 de las Presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el 7, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices.</p> <p>En el numeral, 2.5 Información del rubro “hospedaje de los integrantes o socios de los OSSE”, párrafos cuatro, cinco y doce, se hace referencia a los numerales 9.1.1, 9.1.2 y 4.5 de las Presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, sin embargo, en las citadas</p>	<p>Además comentó el Coordinador General, que por cuestiones de logística, se tuvo la necesidad de salir el domingo 24 de febrero del 2019, ya que el primer vuelo salió a las 7:15 de la mañana para llegar a las 8:54 de la mañana, más el tiempo de traslado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, que es de aproximadamente de una hora, por tal motivo se justificó salir el domingo 24 de febrero del 2019.</p> <p>2.- Desactualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.</p> <p>Mediante correos electrónicos institucionales turnados al Personal de la: Dirección de Desarrollo Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Dirección de Desarrollo Comercial; Dirección de Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial; y Dirección de Seguimiento Operativo y Programas Institucionales, todas adscritas a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, se le envió la información entregada por la Coordinación General de Administración y Finanzas, para actualizar el Manual de Organización de la citada Coordinación General, considerando:</p> <p>1).- Estructura que conforma la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, vigente al 01 de enero de 2019 y;</p> <p>2) Perfiles de cada Puesto que integran cada Dirección de Área.</p> <p>Asimismo, en Archivo en formato Word, se integró la información plasmada en el Manual de Organización observado por la Auditoría y en el cual se han identificado con control de</p>	

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> * Especificaciones Técnicas el último numeral es el 7, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices. * En el numeral, 2.6.- Información del rubro “servicios de alimentos para los integrantes o socios de los OSSE”, párrafos doce y trece, se hace referencia a los numerales 9.1.1 y 9.1.2 de las Presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el 7, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices. * En el numeral, 4.- Entrega de resultados y/o servicios, párrafo segundo, se alude al numeral 4.17 de las Presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas no existe ese numeral, así mismo en las referidas especificaciones, se carece de numerales con subíndices. * En el numeral, 5.- Forma de pago, párrafos segundo y tercero, se alude a los numerales 9.1.1 y 9.1.2 de las Presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, sin embargo, en las citadas Especificaciones Técnicas el último numeral es el 7, que se refiere a los Anexos, por lo que dichos numerales no existen, así mismo en las referidas especificaciones se carece de numerales con subíndices. <p>Cabe señalar, que los numerales a los que se hace referencia en el comentario anterior, corresponden a los contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-020L00001-E34-2019, para la contratación del servicio integral denominado “desarrollo del evento” para realizar la “CAPACITACIÓN COMERCIAL, INAES 2019” a impartirse a los integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que asistirán a dicho evento.</p>	<p>cambios, los ajustes en funciones tomando de base los Perfiles de Puestos recibidos, y que, a su vez, corresponden a los registrados en el RHNET.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2020, el Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, informó a la Coordinación General de Administración y Finanzas, que en términos del artículo 16, fracción II del Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social (DOF 31-V2018) que señala como atribución de esta Coordinación General a mi cargo “Elaborar y actualizar los proyectos de manuales de organización conjuntamente con la Coordinación General de Administración y Finanzas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables” y en seguimiento a la solventación de la recomendación correctiva emitida por el OIC, se adjunta al presente el Manual de Organización de esta Unidad Administrativa, actualizado y elaborado conforme a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de Secretaría (SEDESOL).</p> <p>El Manual contempla la estructura autorizada vigente al 01 de enero de 2019 y perfiles de puestos registrados por parte de la Secretaría de Bienestar ante la Secretaría de la Función Pública, información proporcionada por esa a su cargo mediante oficio No. CGAF/047/2020 del 22 de enero de 2020 y revisada por las Direcciones de área de esta Coordinación General.</p> <p>Así mismo, el Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, solicitó al Coordinador General de Administración y Finanzas, llevar a cabo las acciones necesarias como parte de la gestión y aprobación ante la Dirección General de Procesos y</p>	

.....
 C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Recomendaciones Correctivas:

1).-A).- Que la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que el personal comisionado invariablemente se apegue a lo señalado en el **número 7.** Justificación y comprobación de la comisión, **numeral C,** Criterios Específicos Aplicables a la Comprobación de la Comisión, **inciso i)** Criterios aplicables a la comprobación de viáticos nacional, **fracción a),** de la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.

B).- Respecto a las facturas canceladas, se deberá comunicar al personal comisionado para que presenten la justificación del porqué las facturas que entregaron como parte de su comprobación están canceladas por parte del prestador de servicios, de no ser así, requerirle al comisionado el reintegro de la cantidad contenida en la factura.

C).- Con relación a la comisión que abarcó el día domingo, se deberá requerirle al comisionado la justificación por escrito, de no ser así, se le requiera el reintegro de dicho día.

2).- Con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por la importancia que representa el que los servidores públicos del INAES, y en particular los de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, cuenten con un documento que norme y guie sus actividades, es necesario que su Coordinador General realice las acciones necesarias ante

Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, respecto al Manual de Organización de esta Unidad Administrativa, conforme a lo señalado en los propios Lineamientos así como en su circular No. 32 de fecha 17 de julio de 2018, y en el oficio CGAF/666/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, en los que se establece que la Coordinación General de Administración y Finanzas, será la encargada de la integración del Manual de Organización y Procedimientos del INAES (MOP), y de esta manera poder atender y solventar lo observado por el Órgano fiscalizador.

3.- Contrato para la prestación del Servicio Integral Denominado Desarrollo del Evento para la realización de la Capacitación Comercial INAES 2019 a impartirse a integrantes o socios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE).

Mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2020, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, giró instrucciones al personal que integra las Direcciones de: Desarrollo Empresarial; Desarrollo Comercial; Seguimiento Operativo y Programas Institucionales; y de la Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial, todas adscritas a la Coordinación General, para mantener una adecuada coordinación con la Dirección de Recursos Materiales de la Coordinación General de Administración y Finanzas, para que en los procesos de contratación de los servicios requeridos de los Apoyos en Especie que se promuevan por la referida Coordinación General, se cumpla la recomendación girada por ese Órgano Interno de Control.

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

DATOS ORIGINALES.

Número de Auditoría: 2/2020
 Número de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Seguimiento: 7/2020
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>el Coordinador General Administración y Finanzas, para que se obtenga la actualización del Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, confirmando que dicho documento normativo contemple la normatividad vigente, proporcionando copia de la evidencia de la actualización correspondiente.</p> <p>3).- Con la finalidad de que la información que se presente en las Especificaciones Técnicas, tanto de los Contratos como de los Convenios que en los que participe la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, no tengan omisiones y/o errores en su contenido, es necesario que el Coordinador General gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que se coordinen con la Dirección de Recursos Materiales con el propósito de verificar y constatar que dichas especificaciones técnicas estén correctas y así no se propicie confusión entre los participantes.</p> <p><u>Recomendaciones Preventivas:</u></p> <p>1).- Con la finalidad de observar la normatividad establecida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, y evitar en lo sucesivo la recurrencia de la problemática detectada, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar a las Direcciones de Área bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable y que le permitan garantizar el cumplimiento de lo señalado en la referida guía.</p>	<p>De la misma forma, mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2020, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE), solicitó el apoyo a la Coordinación General de Administración y Finanzas, para las Direcciones de Área adscritas a esta CGFyDE, mantengan una adecuada coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, a fin de que en los procesos de contratación de los servicios requeridos de los Apoyos en Especie, se cumpla la recomendación girada por ese Órgano Interno de Control.</p> <p><u>Recomendaciones Preventivas:</u></p> <p>1).- Con fecha 2 de abril del 2020 y a través de correo electrónico institucional, se instruyó al personal de la Coordinación General para observar y atender con estricto apego lo señalado en la “Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales” (Guía), normatividad institucional que invariablemente se deberá acatar como resultado de la citada Auditoría, en su contenido general y en lo específico el punto 7.- Justificación y comprobación de la comisión, numeral C, Criterios Específicos Aplicables a la comprobación de la Comisión inciso i) Criterios aplicables a la comprobación de viáticos nacionales, fracción a).</p>	



C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional de la Economía Social

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES.

Número de Auditoría: 2/2020
 Número de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Seguimiento: 7/2020
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Así mismo, deberá promover el cumplimiento invariable de la normatividad que norma y guie en la solicitud, asignación, aplicación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales, así como de pasajes, contenidos en la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.</p> <p>Fortalecer el conocimiento y difusión con el personal adscrito a esa Coordinación General, de las disposiciones normativas relativas a la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.</p> <p>De lo anterior, deberá proporcionar la evidencia de las decisiones tomadas</p> <p>2).- Girar instrucciones a los titulares de las Direcciones Área que conforman la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para que mantengan actualizado Manual de Organización de la referida Coordinación General.</p>	<p>De la misma manera, se les turnó a los servidores públicos de la Coordinación General, la “Guía” y se les solicitó integrar en los primeros cinco días de cada mes, el “Reporte de Comisiones Mensuales” por Dirección de Área, con los campos a considerar; Oficio de Comisión, Nombre del comisionado, Lugar de la comisión, Fecha de término de la comisión y Fecha de entrega de comprobación; acatando los tiempos que establecen en la Guía.</p> <p>2).- La Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, a través correos electrónicos giro instrucciones a las diferentes Dirección de Área, con la finalidad de que tengan actualizado el Manual de Organización de la CGFyDE, considerando 1) Estructura que conforma la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, vigente al 01 de enero de 2019 y 2) Perfiles de cada Puesto que integran cada Dirección de área.</p>	

 C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional de la Economía Social

DATOS ORIGINALES.

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable lo establecido en las recomendaciones correctivas, presentando al Órgano Interno de Control las acciones implementadas.</p> <p>Así mismo, con el propósito de abatir la recurrencia en estas irregularidades, se recomienda que el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, gire sus instrucciones a las Direcciones de Área adscritas a dicha coordinación con la finalidad de que se establezca una adecuada supervisión hacia el personal encargado de elaborar las especificaciones técnicas, con el objetivo de que no presenten omisiones y/o errores.</p>		

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional de la Economía Social

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES.

Número de Auditoría: 2/2020
 Número de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Seguimiento: 7/2020
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar		
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.		
Observación		Acciones realizadas		Conclusión

 C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Auditoría:	2/2020	Número de Seguimiento:	7/2020
Número de observación:	1 (MR)	Saldo por aclarar:	0.00
Monto por aclarar:	0.00	Saldo por recuperar:	0.00
Monto por recuperar:	0.00	Avance:	100 %

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas
	Conclusión

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA TÉRMINO DE LA COMISIÓN	FECHA QUE DEBIÓ HABERSE PRESENTADO LA COMPROBACIÓN SEGÚN GUÍA	FECHA ENTREGA COMPROBACIÓN	DÍAS HÁBILES DE DESFASAMIENTO EN LA COMPROBACIÓN	ACCIONES REALIZADAS POR LA CGFYDE	
1	MIGUEL ANTONIO GARCÍA OSORIO	20190176	SONORA/CIUDAD OBREGON	08/08/2019	15/08/2018	20/08/2018	3	CON FECHA 2 DE ABRIL DEL 2020 Y A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, SE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA OBSERVAR Y ATENDER CON ESTRUCTO APEGO LO SEÑALADO EN LA "GUÍA PARA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES" (GUÍA), NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL QUE INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ ACATAR COMO RESULTADO DE LA CITADA AUDITORÍA, EN SU CONTENIDO GENERAL Y EN LO ESPECÍFICO EL PUNTO 7.- JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA COMISIÓN, NUMERAL C, CRITERIOS ESPECÍFICOS APLICABLES A LA COMPROBACIÓN DE LA COMISIÓN INCISO D) CRITERIOS APLICABLES A LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES, FRACCIÓN A).	
2		20190197	OAXACA	14 AL 16/08/2019	23/08/2019	29/08/2019	4		
3	MIGUEL ANGEL ROSALES LUCIO	20190186	PUEBLA	13/08/2019	20/08/2019	23/08/2019	3		
4		20190195	VERACRUZ	15/08/2019	22/08/2019	23/08/2019	1		
5		20190282	PUEBLA	22 AL 25 /10/2019	4/11/2019	05/11/2019	1		
6	JOSE BRUNO RODRIGUEZ TREVIÑO	201902380	NUEVO LEON	20 AL 22 /10/2019	29/10/2019	30/10/2019	1		
7		20190288	JALISCO	3 AL 5/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	1		
8	JORGE MANUEL FLORES CARBAJAL	20190120	CHIAPAS	23 AL 28/06/2016	05/07/2019	15/07/2019	6		
9		20190214		8 AL 13/09/2019	20/09/2019	24/09/2019	2		
10	ALVARO JESUS BRIGIDO MARIN	20190165	OAXACA	25 AL 26/07/2019	02/08/2019	06/08/2019	2		
11		20190182	GUERRERO	12 AL 13 /08/2019	20/08/2019	23/08/2019	3		
12		20190204	GUERRERO	26 AL 27 /08/2019	03/09/2019	06/09/2019	3		
13		20190353	PUEBLA	13 AL 16/12/2019	23/12/2019	08/01/2020	10		
14	ALEXIS ANTONIO VERA SANCHEZ	20190303	JALISCO	3 AL 5/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	1		
15	GABRIEL CHAVEZ CRUZ	20190237	QUINTANA ROO	20/09/2019	27/09/2019	24/10/2019	19		
16		20190238	CHIAPAS	25 AL 26/09/2019	03/10/2019	24/10/2016	15		
17		20190258	OAXACA	4 AL 7/10/2019	14/10/2019	26/11/2019	30		
18		20190272	GUERRERO	16 AL 17/10/2019	24/10/2019	07/11/2019	9		
19		20190297	ESTADO MEXICO	DE	24/10/2019	31/10/2019	8/11/2019		5
20		20190298	HIDALGO		25/10/2019	4/11/2019	8/11/2019		4
21	ACACIO JESUS MARTINEZ PEÑA	20190097	COLIMA	5 AL 6/06/2019	13/06/2019	18/06/2019	3		
22		20190174	CHIAPAS	8 AL 9/08/2019	16/08/2019	21/08/2019	3		
23		20190192	OAXACA	14 AL 16/08/2019	23/08/2019	29/08/2019	4		
24		2019241	OAXACA	25 AL 27/09/2019	04/10/2019	07/10/2019	1		
25	CARLOS OSORIO TORRES	20190156	QUINTANA ROO	22 AL 24/07/2019	31/07/2019	01/08/2019	1		
26		2019248	CHIHUAHUA	6 AL 8/10/2019	15/10/2019	16/10/2019	1		



C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

El presente documento describe las observaciones del seguimiento efectuado en el segundo trimestre de 2020, a la observación y recomendaciones pendientes de atender de la Auditoría 2/20120 practicada a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial; por lo que derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación e información proporcionada, se desprende que la observación fue atendida.

La presente Cédula de Seguimiento consta de quince hojas útiles, del cual se entrega copia al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2020.



C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

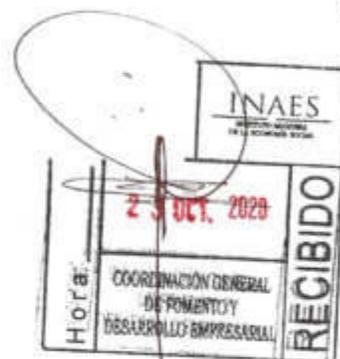
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20/801/OIC/165/2020

Asunto: Se ordena la práctica
de la auditoría número 12/2020

MTR. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y
Desarrollo Empresarial del Instituto
Nacional de la Economía Social
2da. cerrada de Belisario Domínguez
número 40, Colonia del Carmen, Alcaldía
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
Presente.



Ciudad de México, 20 de octubre de 2020.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa a su cargo el cumplimiento de los procedimientos sustantivos, la normatividad relativa al Programa de Fomento a la Economía Social y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 37 fracciones IX y XXIV, y 44 párrafo segundo de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6 fracción III, inciso B y 37, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulos III y V del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y su última modificación; 4 último párrafo y 29 del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social; así como en el Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control, me permito notificar a usted que se llevará a cabo la Auditoría número 12/2020 Clave 800, "Al Desempeño", en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Para tal efecto, se comisiona a la C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna, que fungirá como Jefa de Grupo y a los Auditores Especializados, C.P. Alfonso del Rivero Gloria y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, a quienes se servirá proporcionar los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos de operación, administrativos y de obtención de metas que estimen necesarios, así como suministrar todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual estará coordinada por el



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20/801/OIC/165/2020

C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este Órgano Interno de Control.

Asimismo, le comunico que la auditoría se llevará a cabo a partir de la recepción de la presente, y hasta el 18 de diciembre del ejercicio 2020, y se enfocará a examinar las actividades realizadas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario; teniendo como objetivo: Verificar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE), en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan; Constatar la confiabilidad de los medios de verificación que refieren las fichas técnicas de los indicadores; Comprobar que la normatividad interna aplicable a las funciones y actividades del personal de la Unidad Administrativa, se encuentre actualizada; así como, Corroborar que la estructura orgánica y funcional, es la adecuada para cumplir con los objetivos y metas de la CGFyDE, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan.

Por tal motivo, agradeceré girar sus instrucciones a quién corresponda, a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. - Presente.
HNOI/NGM.

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
25 OCT. 2020	RECIBIDO
Hora: COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
12/2020

-----Folio 01220001-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.F. 04100, Ciudad de México, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 27009273 y 27009278 expedidas a su favor por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría número 12/2020 contenida en el oficio número 20/801/OIC/165/2020 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo en este momento, credencial para votar número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado. -----

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de INE

Los auditores públicos exponen al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada y se enfocará a constatar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la Coordinación General de Desarrollo Empresarial. (CGFyDE), en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan. -----

Acto seguido se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruiz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio en [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted]; así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio en [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] quienes aceptan la designación. -----

-----pasa al folio 01220002-----

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó domicilio, el número de INE, RFC y CURP

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
12/2020

Folio 01220002

-----Viene del folio 01220001-----

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, en este momento designa a la Lic. Patricia Cruz Linares, Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional, de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación.

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de la Ciudad de México, con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] dice que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría número 12/2020 contenida en el oficio número 20/801/OIC/165/2020 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

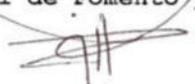
-----Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó RFC, domicilio, edad y estado civil-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

-----Conste.-----

-----Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.-----



Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Persona designada para atender requerimientos



Lic. Patricia Cruz Linares

-----Por el Órgano Interno de Control-----

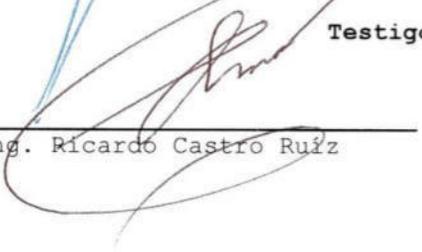


C.P. Héctor M. Osorno Lucio



Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia



Ing. Ricardo Castro Ruiz



Lic. José Bruno Rodríguez Treviño

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/ 044 BIS /2020

Asunto: Solicitud de información

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo
Empresarial del Instituto Nacional de la
Economía Social, Avenida Paseo de la Reforma
número 116, séptimo piso, Colonia Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

PRESENTE.



Ciudad de México, 20 de octubre de 2020.

Con motivo de la Auditoría 12/2020 que se realizará a esa Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, del Instituto Nacional de la Economía Social y con fundamento en lo establecido en el artículo 38, fracción I, Numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2020; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo Tercero numeral 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, proporcione vía correo electrónico, la información del ejercicio 2019, que a continuación se describe:

1. Presupuesto Autorizado Original y Modificaciones.
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto al cierre del año.
3. Fichas técnicas de los indicadores para Resultados.
4. Información de los medios de verificación que refieren las fichas técnicas de los indicadores.
5. Metas programadas y alcanzadas, desagregadas de la Coordinación General que incida en las mismas.
6. Avances trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evidencia documental que soporte los mismos.
7. Convocatorias emitidas y publicadas.
8. Políticas y criterios emitidos para la supervisión y evaluación del funcionamiento y desempeño de la Coordinación.
9. Estructura orgánica autorizada y funcional.



10. Plantillas de personal detallando actividades de cada uno de los servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, tanto de estructura como de honorarios.
11. Evaluación del Desempeño del personal de la Coordinación.
12. Documentos del Perfil depuesto del personal de la Coordinación.
13. Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades, currículum vitae, comprobante de último grado de estudios, así como justificación de su contratación.
14. Nombramientos o documento de contratación del personal de estructura de la Coordinación, currículum vitae y comprobante de último grado de estudios.

La información deberá ser integrada, de preferencia en archivos electrónicos y envío a los siguientes correos electrónicos: hosorno@inaes.gob.mx; vmartinez@inaes.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO

C.c.p. **Lic. José Víctor Mejía Domínguez**, Titular del Órgano Interno de Control en el INAES. -Presente.
Expediente de Auditoría 12/2020.
HMOL/MGM.

ACUSE

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna en el
 Órgano Interno de Control en el INAES
 Presente.

En atención al oficio No. 20/801/OIC/165/2020, mediante el cual se comunicó el inicio de la Auditoría número 12/2020 Clave 800 "Al Desempeño", así como al correo electrónico de fecha 6 de noviembre con el cual realiza los siguientes requerimientos de información, me permito enviarle a usted lo solicitado en medio óptico, como se indica en el cuadro adjunto.

Requerimiento	Respuesta
1. Presupuesto Autorizado Original y Modificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Oficio CGPE/103/2019 en el cual comunican el POA 2019. Oficio CGPE/201/2019, en el cual comunican el POA 2019 modificado. Oficio CGPE/246-bis/2019, en el cual comunican el POA 2019 modificado.
Comentarios: Las Coordinaciones Generales de Administración y Finanzas y de Planeación y Evaluación, enviaron conjuntamente durante 2019 el Programa Operativo Anual 2019 así como sus modificaciones.	
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto al cierre del año.	La Coordinación General de Administración y Finanzas, nos envía el Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2019. Información que se adjunta en formato PDF.
Comentarios: La información fue solicitada a la CGAF mediante oficio CGFyDE/115/2020.	
3. Fichas técnicas de los indicadores para Resultados.	Se solicitó a la CGPE mediante oficio CGFyDE/116/2020.
Comentarios: La Coordinación General de Planeación y Evaluación (CGPE), comunica que, dado que es competencia de dicha coordinación, esta será entregada y atendida en el proceso de auditoría del cual es sujeta. Es importante hacer mención que durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 27 de febrero del año en curso, en el desahogo del punto VII. Seguimiento al Desempeño Institucional, fue reportado el tema.	
4. Información de los medios de verificación que refieren las fichas técnicas de los indicadores.	Se solicitó a la CGPE mediante oficio CGFyDE/116/2020
Comentarios: La Coordinación General de Planeación y Evaluación (CGPE), comunica que, dado que es competencia de dicha coordinación, esta será entregada y atendida en el proceso de auditoría del cual es sujeta. Es importante hacer mención que durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 27 de febrero del año en curso, en el desahogo del punto VII. Seguimiento al Desempeño Institucional, fue reportado el tema.	



JHCY/pcl/llp
 Segunda Cerrada de Bellas Artes, Domínguez, No. 40, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
 Tel: (55) 8940 6467 www.gob.mx/inaes





5. Metas programadas y alcanzadas, desagregadas de la Coordinación General que incida en las mismas.	Oficio CGFyDE/291/2019 Oficio CGFyDE/001/2020
Comentarios: Las metas programadas y alcanzadas están contenidas en el Programa Operativo Anual del INAES, el cual está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Cabe señalar que conforme al Acuerdo de Organización Art. 19, inciso XIII, la unidad contribuye y colabora, con la Coordinación General de Planeación, con las acciones requeridas en el POA, como soporte se remiten tanto el oficio CGFyDE/291/2019 como el Oficio CGFyDE/001/2020 con el Informe de Acciones relevantes y resultados alcanzados en el periodo enero-diciembre de 2019.	
6. Avances trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evidencia documental que soporte los mismos.	Se solicitó a la CGPE mediante oficio CGFyDE/116/2020
Comentarios: La Coordinación General de Planeación y Evaluación (CGPE), comunica que, dado que es competencia de dicha coordinación, esta será entregada y atendida en el proceso de auditoría del cual es sujeta. Es importante hacer mención que durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 27 de febrero del año en curso, en el desahogo del punto VII. Seguimiento al Desempeño Institucional, fue reportado el tema.	
7. Convocatorias emitidas y publicadas.	Se adjuntan 7 convocatorias emitidas durante 2019 por la CGFyDE. 3 actas de las sesiones del Comité Técnico Nacional en las cuales fueron desahogadas como puntos del orden del día y autorizadas por los integrantes del Órgano Colegiado.
CONVOCATORIA - DESCAP-001-2019 INAES	Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA - DESCAP-002-2019 INAES	Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA - DESCAP-003-2019 INAES	Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA 002-2019-INAES	Acta de la 4ª. Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019
CONVOCATORIA 005-2019-INAES	Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA 006-2019-INAES	Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA 007-2019-INAES	Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.

JHCV/pcl/llp
Segunda Carrada de Belisario Domínguez, No. 40, Colonia del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel: (55) 8940 6467 www.gob.mx/inaes





Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020

<p>8. Políticas y criterios emitidos para la supervisión y evaluación del funcionamiento y desempeño de la Coordinación.</p> <p>Conforme al Manual de organización de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, las áreas que se encargan de supervisar las actividades de la Unidad Administrativa al interior son las direcciones de área, a través de sus titulares o responsables, adscritos a la Coordinación General, conforme a la estructura organizacional autorizada.</p> <p>Las actividades se asignan por el Coordinador General a través de un proceso de gestión interno girando instrucciones al director de área o persona de la Dirección correspondiente acorde con el tema de atención, mediante correos, oficios para atención, asistencia a reuniones de trabajo internas y externas. El director de área que corresponda o el personal asignado a la Dirección, lleva a cabo la actividad, y a su vez la supervisión de acciones por el mismo mecanismo de asignación, ya sea mediante correos, oficios para atención, elaboración de notas de asistencia a reuniones de trabajo, comisiones oficiales, entre otros e informa de los resultados al titular de la Coordinación General. Todo el proceso concluye con la integración de información en los expedientes correspondientes bajo el resguardo de cada área.</p> <p>Evidencia documental: se adjuntan oficios diversos en formato PDF. CGFyDE/128/2019; CGFyDE/183/2019; CGFyDE/371/2019 y CGFyDE/373/2019.</p> <p>La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial conforme al Acuerdo de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 mayo de 2018 (Acuerdo), tiene la atribución de "Establecer los procedimientos, directrices, criterios y lineamientos que orienten y regulen la operación de los instrumentos y tipos de apoyo relacionados con el desarrollo, apertura y ampliación de negocios y el fortalecimiento de aquellos ya establecidos por los Organismos del Sector"</p> <p>Con base en lo anterior, la CGFyDE de manera conjunta con la CGIPMyGV, presentaron ante el Comité Técnico Nacional las Directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "Directriz de Apoyos en especie para el desarrollo de capacidades que otorga el INAES a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)". ✓ "Directriz de Apoyos en efectivo que otorga el INAES a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)". <p>Estas fueron autorizadas por el Comité Técnico Nacional y difundidas en el Sitio web institucional, dentro del apartado de Comité Técnico Nacional para conocimiento de los servidores públicos en el INAES.</p> <p>A nivel de Coordinación a través de oficio CGFyDE/371/2019, se instruyó al personal de la Coordinación General, en su aplicación y cumplimiento. Cada una integra los Anexos correspondientes mismos que cuentan con su instructivo de llenado y en los casos que se precisan se señala el responsable de la elaboración, revisión y autorización.</p> <p>Esto derivado de que en cada Anexo establecido permite generar la supervisión y control, con las citas específicas Elaboró, Revisó y Autorizó.</p> <p>Es importante precisar que conforme a lo citado, los mecanismos de supervisión y control hacia el personal de las Oficinas de INAES en los estados, es atribución de la Coordinación General de Operación, conforme al Acuerdo de Organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2018 (Acuerdo). Lo anterior se precisa en el artículo 18 fracción III del Acuerdo la Coordinación General de Operación tiene la atribución de "Establecer los procedimientos, directrices, criterios y lineamientos operativos que orienten y regulen las actividades de las Delegaciones, así como supervisar su cumplimiento, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos públicos en las prestación de apoyos y estímulos a los Organismos del Sector".</p>	
<p>9. Estructura orgánica autorizada y funcional.</p>	<p>La estructura orgánica autorizada que se anexa, es comunicada por la Coordinación General de Administración y Finanzas se conforma de 38 plazas. De estas ocupadas 24 y 14 Vacantes.</p>





Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020

	<p>En lo que respecta a la estructura funcional se adjunta el documento elaborado por la CGFyDE en el que se reflejan la integración de 16 personas con plaza ocupada: 15 de CGFyDE y una plaza de la CGIPMyGV. Se adjunta la documentación con la cual se justifica la estructura funcional.</p>
<p>10. Plantillas de personal detallando actividades de cada uno de los servidores públicos adscritos a dicha Coordinación General, tanto de estructura como de honorarios.</p>	<p>La información anexa de la plantilla de personal de estructura y honorarios y es proporcionada por la Coordinación General de Administración y Finanzas. En estructura se detallan 38 plazas. De estas ocupadas 24 y 14 Vacantes. Se adjuntan los 38 Perfiles de Puestos que detallan las actividades de cada uno de los plazas. En Honorarios, se detalla la plantilla de 9 Prestadores de Servicios al cierre de diciembre así como el cuadro correspondiente a las actividades definidas de 10 prestadores de servicios.</p>
<p>11. Evaluación del Desempeño del personal de la Coordinación.</p>	<p>Se adjuntan las hojas resumen de las Cédulas de evaluación de cada servidor público proporcionadas por la Coordinación General de Administración y Finanzas. Del expediente de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, se remite el Oficio CGFyDE/073/2020 y 16 Cédulas de evaluación completas de los servidores públicos sujeto al servicio profesional de carrera durante 2019.</p>
<p>12. Documentos del Perfil de puesto del personal de la Coordinación.</p>	<p>Los 38 perfiles de puesto, fueron proporcionados por la Coordinación General de Administración y Finanzas.</p>
<p>13. Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades, currículum vitae, comprobante de último grado de estudios, así como justificación de su contratación.</p>	<p>De acuerdo con la documentación turnada por la Coordinación General de Administración y Finanzas, se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 Contratos de prestación de servicios profesionales, Informes mensuales de actividades, Currículum vitae y comprobante de último grado de estudios. así como justificación de la contratación de los prestadores de servicios profesionales. <p>Del expediente personal de 7 prestadores de servicios profesionales, Currículum vitae y comprobante de último grado de estudios</p>
<p>14. Nombramientos o documento de contratación del personal de estructura de la Coordinación, currículum vitae y comprobante de último grado de estudios.</p>	<p>De acuerdo con la documentación turnada por la Coordinación General de Administración y Finanzas, se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta integrada con Nombramientos del Servicio Profesional de Carrera correspondientes a 18 servidores públicos.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Coordinación General de Fomento
y Desarrollo Empresarial
CGFyDE/120/2020**

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta integrada por el Comprobante de estudios, currículum vitae y nombramientos, de 24 servidores públicos. <p>De la información proporcionada por 23 servidores públicos: nombramientos, comprobante de estudios y currículum vitae actualizados a 2020.</p>
--	--

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Direcciones de Área en la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Presente.

JHCV/pci/lip



Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

Í N D I C E

Página

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédula de Observaciones	7

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

I. Antecedentes

La auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2020, en cumplimiento a la Orden de Auditoría número 12/2020, contenida en el oficio 20/801/OIC/165/2020 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, la cual fue entregada al Maestro Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, quien plasmó su nombre, firma y fecha en que fue recibida, quedando constancia de la entrega referida en Acta de Inicio de Auditoría.

Conforme a la Orden de Auditoría referida, se comisionó para la realización de los trabajos de auditoría, a los C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, como Coordinador de la misma, C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna, como Jefe de Grupo y a los C.P. Alfonso Del Rivero Gloria y Víctor Manuel Martínez Torres, Auditores Especializados, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social.

La auditoría dio inicio el 20 de octubre y se concluyó el 09 de diciembre de 2020.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

La auditoría se practicó a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la Coordinación General de Desarrollo Empresarial. (CGFYDE), en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan;
- Comprobar que la normatividad interna aplicable a las funciones y actividades del personal de la Unidad Administrativa, se encuentre actualizada; así como corroborar que la estructura orgánica y funcional, es la adecuada para cumplir con los objetivos y metas de la CGFYDE, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan.

II.2 Alcance

La auditoría comprendió las actividades del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, se practicó con base en las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos y metodología que se consideraron necesarios, con los siguientes alcances:

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

• Auditoría al Desempeño a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE).

• Auditoría orientada a la evaluar la eficacia, eficiencia y economía en actuar de la unidad administrativa, mediante lo siguiente: Realizar el examen y evaluación al sistema de control interno de la Unidad Administrativa, con el propósito de determinar si los controles establecidos son suficientes para administran de manera razonable los posibles riesgos que pudieran entorpecer el cumplimiento de sus objetivos y metas.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado

OBSERVACIÓN UNO: En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.

1).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), durante el ejercicio 2019 llevó a cabo tres eventos relacionados con Apoyos en Especie, en la cual se observó que se cumplieron parcialmente las metas de dichos eventos, tanto en monto, como en OSSES apoyados, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	MONTOS		DIFERENCIA	NO. DE OSSES		
		AUTORIZADO POR EL COMITÉ	EJERCIDO		AUTORIZADO POR EL COMITÉ	PARTICIPANTES	
Jornadas de Economía Social para el bienestar	Chihuahua (7 y 8 de octubre); Nuevo León (21 y 22 de octubre); Jalisco (4 y 5 de noviembre); Chiapas (19 y 20 de noviembre); Ciudad de México (25 y 26 de noviembre)	9'000,000.00	6'366,943.66	2,633,056.34	400	344	56
Capacitación INAES 2019	04 al 06 de septiembre de 2019	10'000,000.00	6'552,341.07	3,447,658.93	200	194	6
Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE	23 al 27 de septiembre	2'000,000.00	1'945,520.60	54,479.40	40	39	1
TOTALES		21'000,000.00	14'864,805.33	6,135,194.67	640	577	63

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

2) .- Del análisis realizado a la información proporcionada por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, correspondiente al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, se desprende lo siguiente:

Conforme a lo señalado en el oficio CGPE/103/2019 de fecha 22 de abril de 2019, así como en los oficios CGPE/201/2018 y CGPE/246-BIS/2019, ambos de fechas 08 de agosto y 25 de septiembre de 2019, en los que se informó a las Coordinaciones Generales de: Operación; de **Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE)**; de Finanzas Populares; y de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables (CGIPMGV), el Programa Operativo Anual (POA) 2019, **sin que se precisen de manera particular las metas físico-financieras** que les corresponden a cada una de las citadas Coordinaciones Generales y en particular a la **CGFYDE**, tal como se muestran en los cuadros denominados:

- Programa Operativo Anual (POA), Estrategias de Gasto.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Calendario de Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo, y.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Metas Físico-Financieras de la Líneas Transversales.

Para su mejor claridad, a continuación, se presentan los cuadros antes referidos en los que se muestran que se carece de manera específica y por Coordinación General **las metas físico-financieras para 2019:**

Programa Operativo Anual (POA) 2019
Estrategias de gasto

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	EFECTIVO	ESPECÍFICO	TOTAL
SUBTOTAL	LABORATORIOS	\$70,000,000.00		\$70,000,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	FIDA	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00
	APOYOS CAPITALIZABLES	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00
SUBTOTAL		\$100,000,000.00		\$100,000,000.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES	FIDA	\$9,000,000.00	\$12,000,000.00	\$21,000,000.00
	DESARROLLO ORGANIZATIVO	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00
	COMERCIAL	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00
SUBTOTAL		\$48,000,000.00	\$33,924,092.00	\$81,924,092.00

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	APOYOS		TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECIE	
BANCA SOCIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$6,000,000.00\$	\$0.00	\$0.00
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	61,452,661.00	\$0.00	\$0.00
	INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	\$34,197,339.00	\$0.00	\$0.00
	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00
	FONDOS DE ASEGURAMIENTO	\$1,950,000.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL		\$103,600,000.00	\$13,200,000.00	\$116,800,000.00
TOTAL		\$321,600,000.00	\$47,124,092.00	\$368,724,092.00

Programa Operativo Anual (POA) 2019
Metas Fisico-Financieras por Tipo de Apoyo

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
LABORATORIOS	PESOS	\$70,000,000.00
	NO. APOYOS	20
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	PESOS	\$100,000,000.00
	NO. APOYOS	219
DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$81,924,092.00
	NO. APOYOS	1,438
BANCA SOCIAL	OSSE APOYADOS	\$116,800,000.00
	NO. APOYOS	944
TOTAL		\$368,724,092.00
		2,771

IV.- Conclusión y Recomendación General

Como resultado de la auditoría, practicada a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE) del Instituto Nacional de la Economía Social y derivado del análisis efectuado a la documentación proporcionada respecto al cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la CGFYDE, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan, se concluye en el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Fisico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; por lo que no se cuenta con elementos para opinar sobre la razonabilidad de los resultados obtenidos, para medir la eficacia, eficiencia y economía, de la citada Coordinación General; así mismo se cumplieron parcialmente las metas de tres eventos realizados por la referida Coordinación, tanto en monto, como en OSSES apoyados.

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

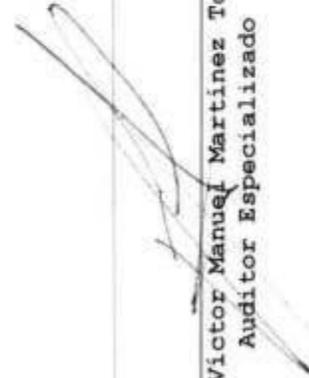
Sector: Bienestar

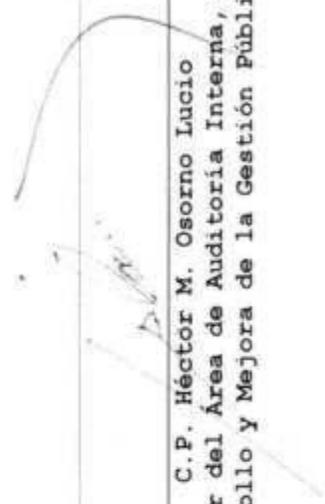
Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

Por lo anterior, la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá plasmar en el Programa Operativo Anual de manera particular y detallada, las metas Fisico-Financieras que se tienen programadas alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente, por parte de la CGFYDE.

Por lo anterior, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, dentro de los 45 días hábiles establecidos en artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe informar y llevar a cabo la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas plasmadas en las cédulas de observaciones, a fin de promover la eficiencia y eficacia en la ejecución de la función para el cumplimiento de metas y objetivos. Así mismo deberá reforzar los controles internos establecidos, impulsando la aplicación de medidas preventivas que eviten la recurrencia de las observaciones detectadas.


Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado


C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Al Desempeño.

V. Cédulas de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Sector: Bienestar.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

OBSERVACIÓN UNO: En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.

1).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), durante el ejercicio 2019 llevó a cabo tres eventos relacionados con Apoyos en Especie, en la cual se observó que se cumplieron parcialmente las metas de dichos eventos, tanto en monto, como en OSSES apoyados, tal como se muestra en el **Anexo 1**

2).- Del análisis realizado a la información proporcionada por la Coordinación General de Fomento Desarrollo Empresarial, correspondiente al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, se desprende lo siguiente:

Conforme a lo señalado en el oficio CGPE/103/2019 de fecha 22 de abril de 2019, así como en los oficios CGPE/201/2018 y CGPE/246-BIS/2019, ambos de fechas 08 de agosto y 25 de septiembre de 2019, en los que se informó a las Coordinaciones Generales de: Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE); de Finanzas Populares; y de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables (CGIPMGV), el Programa Operativo Anual (POA) 2019, **sin que se precisen de manera particular las metas físico-financieras** que les corresponden a cada una de las citadas Coordinaciones Generales y en particular a la **CGFYDE**, tal como se muestran en los cuadros denominados:

- Programa Operativo Anual (POA), Estrategias de Gasto.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Calendario de Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo, y
- Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Metas Físico-Financieras de la Líneas Transversales.

Para dar atención a la observación determinada, la Coordinadora General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá efectuar, de acuerdo a sus atribuciones, las acciones necesarias para resolver los aspectos observados y la implementación de las recomendaciones siguientes e informar al Órgano Interno de Control del resultado de las mismas, proporcionando la evidencia documental correspondiente.

Recomendaciones Correctivas:

1-2.- Por la importancia que representa que en el Programa Operativo Anual (POA), se reflejen y precisen las metas físico financieras que se tienen programadas, y como una forma de medir y evaluar el cumplimiento de las mismas y estar en condiciones de medir la eficacia, eficiencia y economía de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), así como para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal, es preciso que su Coordinador General, señale las causa y/o razones por las cuales no se plasmaron de manera particular y detallada en el POA, las metas Físico-Financieras que se tenían programadas alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente, por parte de la CGFYDE.

Así mismo, la Coordinación General deberá aclarar y/o justificar, cuales fueron las causas, motivos o razones, por las cuales no se alcanzaron las metas programadas con respecto a los tres eventos realizados, y tomar las acciones correspondientes para cumplir con las metas programas.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Sector: Bienestar.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Para su mejor claridad, a continuación se presentan los cuadros antes referidos en los que se muestran que se carece de manera específica y por Coordinación General las metas financieras para 2019:

Programa Operativo Anual POA) 2019
Estrategias de Gasto

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	APOYOS		TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECIE	
LABORATORIOS	LABORATORIOS	\$70,000,000.00		\$70,000,000.00
SUBTOTAL		\$70,000,000.00		\$70,000,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	FIDA	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00
	APOYOS CAPITALIZABLES	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00
SUBTOTAL		\$100,000,000.00		\$100,000,000.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES	FIDA	\$8,000,000.00	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00
	DESARROLLO ORGANIZATIVO	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00
	DESARROLLO COMERCIAL	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00
SUBTOTAL		\$48,000,000.00	\$33,924,092.00	\$81,924,092.00

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	APOYOS		TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECIE	
BANCA SOCIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	61,452,661.00	\$0.00	61,452,661.00
	INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	\$34,197,339.00	\$0.00	\$34,197,339.00
	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00
SUBTOTAL		\$100,649,999.00	\$13,200,000.00	\$113,849,999.00

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez
Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Fecha de firma: 2 Diciembre 2020

Fecha compromiso de atención: 08 Febrero 2021

Recomendaciones Preventivas:

La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable, lo establecido en las recomendaciones correctivas.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Cédula de Observaciones

FONDOS DE ASEGURAMIENTO	DE	\$1,950,000.00	\$0.00	\$1,950,000.00
SUBTOTAL		\$103,600,000.00	\$13,200,000.00	\$116,800,000.00
TOTAL		\$321,600,000.00	\$47,126,092.00	\$368,726,092.00

**Programa Operativo Anual (POA) 2019
Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo**

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
LABORATORIOS	PESOS	\$70,000,000.00
	NO. APOYOS	20
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	PESOS	\$100,000,000.00
	NO. APOYOS	219
DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$81,924,092.00
	NO. APOYOS	1,438
BANCA SOCIAL	PESOS	\$116,800,000.00
	OSSE APOYADOS	150
	NO. APOYOS	944
TOTAL		\$368,726,092.00
		2,771

**Programa Operativo Anual (POA) 2019
Calendario de Metas Físico-Financieras
por Tipo de Apoyo**

TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
LABORATORIOS	PESOS	\$0.00	\$0.00
	NO. APOYOS	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	PESOS	\$0.00	\$0.00
	NO. APOYOS	0	0

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

TIPO DE APOYO	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS NO. APOYOS	\$0.00 0	\$0.00 0
BANCA SOCIAL	PESOS NO. APOYOS	\$0.00 0	\$24,197,339.00 104
TOTAL	PESOS NO. APOYOS	\$0.00 0	\$24,197,339.00 104

TIPO DE APOYO	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
LABORATORIOS	\$35,000,000.00 10	\$35,000,000.00 10	\$70,000,000.00 20
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	\$100,000,000.00 219	\$0.00 0	\$100,000,000.00 219
DESARROLLO DE CAPACIDADES	\$81,924,092.00 1,438	\$0.00 0	\$81,924,092.00 1,438
BANCA SOCIAL	\$92,602,661.00 990	\$0.00 0	\$116,800,000.00 1,094
TOTAL	\$309,526,753.00 2,657	\$35,000,000.00 10	\$368,720,092.00 2,771

Programa Operativo Anual (POA) 2019
Metas Físico-Financieras de las Líneas Transversales

PROGRAMA TRANSVERSAL	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PEF 2019	TOTAL 2017, 2018
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	PESOS	\$120,646,704.00	\$45,955,191.23
	NO. DE OSSE		423

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucío
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.-Al Desempeño.

Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable	PESOS	\$332,800,000.00	\$126,765,896.89
	NO DE OSSE		1,167
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	PESOS	\$203,580,196.00	\$77,545,150.65
	NO DE OSSE		714
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	PESOS	\$20,057,737.00	\$7,640,135.28
	NO DE OSSE		71
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	PESOS	\$107,159,235.00	\$40,817,717.95
	NO DE OSSE		376
TOTAL		\$784,243,872.00	\$298,724,092.00
			2,751

Causa:

- Al no precisar las cifras iniciales en número y monto de apoyos a otorgar por el área durante el ejercicio 2019, no se cuenta con elementos para opinar sobre la razonabilidad de los resultados obtenidos; así como medir la eficacia, eficiencia y economía del área auditada.

Efecto:

- No se precisaron las cifras al inicio del citado ejercicio, para efectos de comparar la actuación y gestión del área auditada.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Fundamento Legal:

Artículos 2, 45, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Artículo 16 fracción V y 19 del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social.
Programa Operativo Anual 2019 y sus modificaciones.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) Sector: Bienestar.
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

ANEXO 1

EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	MONTOS		DIFERENCIA	NO. DE OSSES PARTICIPANTES		DIFERENCIA
		AUTORIZADO POR EL COMITE	EJERCIDO		AUTORIZADO POR EL COMITE	PARTICIPANTES	
Jornadas de Economía Social para el bienestar	Chihuahua (7 y 8 de octubre); Nuevo León (21 y 22 de octubre); Jalisco (4 y 5 de noviembre); Chiapas (19 y 20 de noviembre); Ciudad de México (25 y 26 de noviembre)	9 000,000.00	6 366,943.66	2,633,056.34	400	344	56
Capacitación Comercial INAES 2019	04 al 06 de septiembre de 2019	10 000,000.00	6 552,341.07	3,447,658.93	200	194	6
Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE	23 al 27 de septiembre	2 000,000.00	1 945,520.60	54,479.4	40	39	1
TOTALES		21 000,000.00	14 864,805.33	6,135,194.67	640	577	63


Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado


C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12/2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día dos de diciembre de dos mil veinte, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, a quien se solicita se identifique, exhibiendo en este momento, credencial expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de INE

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, previo apercebimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] estado civil [redacted] originario de la Ciudad de México, con domicilio en [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted]

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, CURP, edad y estado civil

A continuación se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruíz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] quienes aceptan la designación.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, CURP y número de INE

Acto seguido, y con fundamento en la orden de Auditoría 12/2020 contenida en el oficio identificada con el número 20/801/OIC/165/2020 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, se dan a conocer los resultados de la auditoría, siendo estos los siguientes:

ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA 12/2020

OBSERVACIÓN UNO: En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.

La observación antes citada se encuentra detallada en la cédula y su correspondiente anexo, que en su oportunidad fue hecha del conocimiento del Titular de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, área auditada.

Por todo lo descrito, se toman los siguientes:

Acuerdos:

1.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, se da por enterado de los resultados obtenidos en la Auditoría 12/2020, los cuales quedaron consignados en la Cédula de Observaciones que forma parte de la presente acta y se compromete a atender la observación y sus recomendaciones en los plazos contemplados en la cédula referida.

2.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, refiere que la observación y recomendaciones comentadas, las hará del conocimiento de los responsables de sus áreas de atención para que en el ámbito de su competencia también efectúen las acciones necesarias para atenderlas.

3.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, señala que se coordinará con las áreas involucradas en los procedimientos que influyan en la atención de la observación y recomendaciones comentadas, para resolver la problemática detectada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas sus hojas, cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Persona designada para atender requerimientos

Lic. Patricia Cruz Linares

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia

Ing. Ricardo Castro Ruiz

Lic. José Bruno Rodríguez Treviño



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

70

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y mejora de la Gestión Pública
Oficio Núm. 20/801/OIC/004/2021

Asunto: Seguimiento de observaciones
03/2021 a la Coordinación General de
Fomento y Desarrollo Empresarial,
auditoría 12/2020.

MTR. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ
Coordinador General de Fomento y
Desarrollo Empresarial del Instituto
Nacional de la Economía Social
2da. cerrada de Belisario Domínguez
número 40, Colonia del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100,
Ciudad de México
Presente.



Ciudad de México, 12 de enero de 2021.

Con el objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo, la implementación de las medidas correctivas y preventivas propuestas con motivo de las observaciones determinadas por este Órgano Interno de Control y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 23 párrafo tercero, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y su última modificación; Onceava Norma General de Auditoría Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, al respecto hago de su conocimiento que se llevará a cabo el **Seguimiento Número 3/2021 "Seguimiento de Observaciones"** en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación objeto del seguimiento.

Para tal efecto, se comisiona a los auditores públicos C.P Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna y al Lic. Victor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, a quienes agradeceré proporcionar los registros, reportes, informes, oficios y demás documentación que sustente en forma suficiente la atención de los resultados e implementación de las recomendaciones correctivas y preventivas, así como suministrar todos los datos e información que soliciten para la ejecución del seguimiento, el cual estará coordinado por el C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este Órgano Interno de Control.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20/801/OIC/004/2021

Asimismo, hago de su conocimiento que las actividades de seguimiento por parte del Área de Auditoría Interna, se llevarán a cabo durante el presente trimestre y se enfocarán en verificar el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría 12/2020, por tal motivo solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sean implementadas las acciones necesarias que permitan su debida atención, remitiendo la evidencia de las acciones realizadas.

Instancia Fiscalizadora	Número de Auditoría	Área auditada	Observaciones por solventar
OIC	12/2020	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p: Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, Director General del INAES. - Presente.
Expediente de Seguimiento 3/2021.
HMOL/MGM.



Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20/801/OIC/004/2021

ACUSE

Asunto: Seguimiento de observaciones
03/2021 a la Coordinación General de
Fomento y Desarrollo Empresarial,
auditoría 12/2020.

MTR. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ
Coordinador General de Fomento y
Desarrollo Empresarial del Instituto
Nacional de la Economía Social
2da. cerrada de Belisario Domínguez
número 40, Colonia del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100,
Ciudad de México
Presente.



Ciudad de México, 12 de enero de 2021.

Con el objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo, la implementación de las medidas correctivas y preventivas propuestas con motivo de las observaciones determinadas por este Órgano Interno de Control y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 23 párrafo tercero, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y su última modificación; Onceava Norma General de Auditoría Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, al respecto hago de su conocimiento que se llevará a cabo el **Seguimiento Número 3/2021 "Seguimiento de Observaciones"** en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación objeto del seguimiento.

Para tal efecto, se comisiona a los auditores públicos C.P Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna y al Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, a quienes agradeceré proporcionar los registros, reportes, informes, oficios y demás documentación que sustente en forma suficiente la atención de los resultados e implementación de las recomendaciones correctivas y preventivas, así como suministrar todos los datos e información que soliciten para la ejecución del seguimiento, el cual estará coordinado por el C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.



Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y mejora de la Gestión Pública
Oficio Núm. 20/801/OIC/004/2021

Asimismo, hago de su conocimiento que las actividades de seguimiento por parte del Área de Auditoría Interna, se llevarán a cabo durante el presente trimestre y se enfocarán en verificar el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría 12/2020, por tal motivo solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sean implementadas las acciones necesarias que permitan su debida atención, remitiendo la evidencia de las acciones realizadas.

Instancia Fiscalizadora	Número de Auditoría	Área auditada	Observaciones por solventar
OIC	12/2020	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, Director General del INAES. - Presente.
Expediente de Seguimiento 3/2021.
IHOL/MGM.

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México





BIENESTAR

INAES

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Oficio: CGFyDE/003/2021

Ciudad de México, 18 de enero de 2021

Lic. José Víctor Mejía Domínguez
Titular del Órgano Interno de Control
Presente.

En atención al Oficio número 20/801/OIC/004/2021, de fecha 12 de enero del presente año, con el cual el Órgano Interno de Control a su cargo, comunica el seguimiento número 3/2021 "Seguimiento de Observaciones" referente a verificar el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría 12/2020 realizada a esta Unidad Administrativa.

Al respecto y en atención al mismo, le adjunto acuse de oficio CGFyDE/129/2020, con el cual se hizo entrega de diversos documentos que sustentan las acciones realizadas por esta Coordinación General, con las que se da atención a la Observación emitida y a las recomendaciones correctivas y preventivas, derivadas de la Auditoría señalada y de esta manera dar respuesta a la solicitud.

Asimismo, le comento que he designado a la Lic. Patricia Cruz Linares, para dar la atención y seguimiento y quien quedará atenta a cualquier duda o comentario que ese Órgano Interno de Control requiera.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales

Atentamente
El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Ccp.- Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del INAES.- Presente.
Lic. Juan Francisco Mora Anaya.- Coordinador General de Administración y Finanzas.- Presente.
Lic. César Escalona Fabila.- Coordinador General de Planeación y Evaluación.- Presente.
C.P. Héctor M. Osorno Lucio.- Titular del Área de Auditoría Interna en el OIC en el INAES.- Presente.
Lic. Patricia Cruz Linares.- Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional.- Presente.
Personal de la CGFyDE del INAES. Presentes.

JHCV/pcl/lip.



AIUSE



BIENESTAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INAES

INSTITUTO NACIONAL DE AUDITORÍA

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Oficio No. CGFyDE/129/2020

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2020

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna en el
Órgano Interno de Control en el INAES
Presente.



En relación con el **ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12/2020**, firmada el pasado 2 de diciembre del año en curso, le informo a usted que esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (**CGFyDE**) a mi cargo, envía para su consideración las acciones para atender la Observación así como las Recomendaciones Correctivas y Preventivas comunicadas por el Órgano Fiscalizador a través de la Cédula de Observaciones.

OBSERVACIÓN UNO: En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.

Recomendaciones Correctivas:

1-2.- Por la importancia que representa que en el Programa Operativo Anual (POA), se reflejen y precisen las metas físico financieras que se tienen programadas, y como una forma de medir y evaluar el cumplimiento de las mismas y estar en condiciones de medir la eficacia, eficiencia y economía de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), así como para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal, es preciso que su Coordinador General, señale las causa y/o razones por las cuales no se plasmaron de manera particular y detallada en el POA, las metas Físico-Financieras que se tenían programadas alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente, por parte de la CGFYDE.

Así mismo, la Coordinación General deberá aclarar y/o justificar, cuales fueron las causas, motivos o razones, por las cuales no se alcanzaron las metas programadas con respecto a los tres eventos realizados, y tomar las acciones correspondientes para cumplir con las metas programas.

Recomendaciones Preventivas:

La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable, lo establecido en las recomendaciones correctivas.

Al respecto, es importante indicar que en el envío del oficio CGFyDE/066Bis/2019 (**Anexo 1**), de esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial a la Coordinación General de Planeación y Evaluación, se **"plasmó de manera particular y detallada las Metas físico-financieras"**, en el citado documento se incorporó la Memoria de Cálculo correspondiente.

Durante 2019, para el ejercicio del presupuesto se atendió lo establecido en las Reglas de Operación numeral 4.1 Otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo por parte del INAES; 4.1.1 Proceso de otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo y 4.3 Otorgamiento de apoyos en especie para el desarrollo de capacidades y para banca social, a través de la presentación de los asuntos ante el Comité Técnico Nacional (CTN), como el órgano técnico colegiado en la operación del Programa.

Las Convocatorias para apoyos en efectivo promovidas por la CGFyDE autorizadas y publicadas durante en 2019 por el órgano colegiado, se detallan.

Convocatorias emitidas y publicadas.	
CONVOCATORIA - DESCAP-001-2019 INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019



2020
LEONA VICARIO



CONVOCATORIA - DESCAP-002-2019 INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA - DESCAP-003-2019 INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA 002-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 4ª. Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019
CONVOCATORIA 005-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019
CONVOCATORIA 006-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019

Los propuestas y presupuestos para los Apoyos en especie, que fueron autorizados también se detallan:

1. "Capacitación Comercial, INAES 2019"

Sesión del Comité	Cuarta Sesión Extraordinaria 8 de Julio de 2019
Número de Acuerdo	COTEC/E-4*/07-2019/01
Monto Autorizado:	\$10,000,000.00
Monto Ejercido:	\$6,552,341.07
Fechas	04 al 06 de septiembre
Lugar	Ciudad de México.
OSSE asistentes	194

2. "Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE"

Sesión del Comité	Quinta Sesión Extraordinaria 9 de agosto de 2019
Número de Acuerdo	COTEC/E-5*/08-2019/109
Monto Autorizado:	\$2,000,000.00
Monto Ejercido:	\$1,945,520.60
Fechas	23 al 27 de septiembre
Lugar	Ciudad de México
OSSE asistentes	39

3. "Jornadas de Economía Social para el Bienestar"

Sesión del Comité	Quinta Sesión Extraordinaria 9 de agosto de 2019
Número de Acuerdo	COTEC/E-5*/08-2019/108
Monto Autorizado:	\$9,000,000.00
Monto Ejercido:	\$6,366,943.66
Lugar /Sede	Fechas
Chihuahua, Chihuahua:	7 y 8 de octubre
Monterrey, Nuevo León	21 y 22 de octubre
Guadalajara, Jalisco	4 y 5 de noviembre
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	19 y 20 de noviembre
Ciudad de México	25 y 26 de noviembre.
OSSE asistentes en las cinco SEDES	344





Considerando que las metas físicas y financieras señaladas en el oficio CGFyDE/066Bis/2019, tuvieron modificaciones y como parte de lo establecido en el inciso F. Autorización de solicitudes de las Reglas de operación numeral 4.1.1, mediante oficio CGFyDE/291/2019 (**Anexo 2**), se envió a la Coordinación General de Planeación y Evaluación, la modificación al POA, en el cual se solicitó a dicha unidad administrativa considerar el documento como base para el seguimiento al ejercicio programático presupuestal y para los informes y reportes requeridos. En este se precisó que los recursos no comprometidos podrían destinarse a dar suficiencia a otras convocatorias.

En lo que respecta a lo señalado en la Recomendación Correctiva de "aclarar y/o justificar, cuáles fueron las causas, motivos o razones, por las cuales no se alcanzaron las metas programadas con respecto a los tres eventos realizados", estas se centraron en los siguientes aspectos:

- ✓ De los tres eventos realizados, Apoyos en especie promovidos por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, los recursos programados se determinaron considerando el numeral 3.3 Tipos y montos de Apoyo; monto máximo por OSSE o por integrante del OSSE acorde a la submodalidad del apoyo considerado dentro del II.1 o II.2, para cada uno de los eventos. En cada apoyo se programó la contratación de bienes y servicios con características y necesidades de específicas para cumplir con los objetivos acatando lo señalado en las Reglas de Operación. Por lo que del Presupuesto autorizado por el CTN para cada Apoyo en especie, se generaron economías derivadas de:
 - Los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo de los eventos, mediante Licitaciones Públicas Nacionales, en los que de la propuesta económica del licitante adjudicado, aseguró las condiciones disponibles en cuanto a oportunidad, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.
 - Las metas autorizadas por el COTEC para los participantes se ven disminuidas en virtud de los que acuden y cumplen lo establecido en las Reglas de operación vigentes y con los criterios de participación en cada evento.
 - Las economías derivadas de viáticos y traslados en función de los participantes autorizados por las Delegaciones y que asistieron al evento, en donde existe una correspondencia directa entre el número de asistente con el monto ejercido.

La información respecto al ejercicio de los recursos de los apoyos en especie de 2019, fue objeto de análisis por parte de ese Órgano Fiscalizador en Auditoría 02/2020.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Nacional 2020, se presentó por esta unidad administrativa el **"Informe para los Integrantes del Comité Técnico Nacional - Apoyos en especie promovidos por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial durante el ejercicio 2019"** (**Anexo 3**)

De las Convocatorias promovidas por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y aprobadas por el Comité Técnico Nacional (CTN), para apoyos en efectivo, fueron publicadas cumpliendo con el punto 4.- Mecánica Operativa, 4.1. Otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo por parte del INAES, que establecen "Monto global de recursos destinados", concepto respecto al cual se obtiene el monto comprometido. Sin embargo, el monto ejercido, se determinó en función de aquellas solicitudes ingresadas en la Convocatoria, que dieron cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.1 Proceso de otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo, de las citadas Reglas de Operación 2019.

Dada la importancia que representa el Programa Operativo Anual (POA) para la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, se adjuntan oficios CGFyDE/126/2020 (**Anexo 4**) y CGFyDE/127/2020 (**Anexo 5**) turnados a la Coordinación General de Planeación y Evaluación y a la Coordinación General de Administración y Finanzas, respectivamente, en los que se reitera a dichas unidades administrativas que la CGFyDE, continuará coadyuvando, para mantener una adecuada participación en los trabajos requeridos para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual, de tal manera que la Observación y Recomendación del órgano fiscalizador, quede atendida y solventada.





Por último, mediante oficio CGFyDE/125/2020 (**Anexo 6**), se hace del conocimiento al Personal de la CGFyDE de los resultados de la Auditoría y se les instruye para atender en el ámbito de su competencia, las Recomendaciones Correctivas y Preventiva, señaladas en la Cédula de Observaciones.

Lo anterior, se remite para los fines correspondientes.

Sin otro particular, reciba un saludo.

**Atentamente,
El Coordinador General**

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

C.c.p.- Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del INAES.- Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Lic. Juan Francisco Mora Anaya.- Coordinador General de Administración y Finanzas.- Presente.
Lic. César Escalona Fabila.- Coordinador General de Planeación y Evaluación.- Presente.
Personal de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Presente.
Lic. Patricia Cruz Linares.- Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional.
Conocimiento.

JHCV/pcl/lip





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20 / 801 / OIC / 029 / 2021.

Asunto: Resultado del Seguimiento 03/2021, a la Auditoría 12/2020

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, número 40, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Presente.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 12/2020, que este Órgano Interno de Control practicó a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 45, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracción VI, de su Reglamento; 37 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 y en atención a la información proporcionada para atender las observaciones y las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas, a continuación le informo el resultado del seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2021, conforme a lo siguiente:

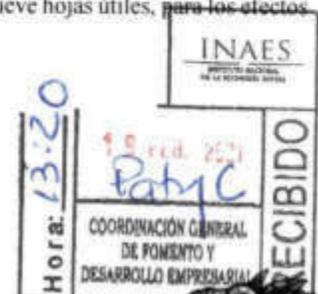
Observación número	Descripción de la observación	Estatus / Avance
1	En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.	100 %

Con motivo de lo anterior, se anexa copia de la cédula de seguimiento 03/2021, constante de nueve hojas útiles, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ



C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.- Presente.
HMOL/MGM/VMMT



Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de la Economía Social

SEGUIMIENTO, NÚMERO 3 /2021

ENERO-MARZO, 2021

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

AUDITORÍA 12/2020

A LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL



DATOS ORIGINALES.
 Número de Auditoría: 12/2020
 Número de observación: 1 (MIR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.
 Número de Seguimiento: 3/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social. Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Sector: Bienestar Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
<p>Observación</p>	<p>Acciones realizadas</p>
<p>OBSERVACIÓN UNO: En el Programa Operativo Anual (POA) 2019, no se precisan de manera particular las metas Físico-Financiero que le corresponden a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal; adicionalmente se cumplió parcialmente con las metas en tres eventos relativos a Apoyos en Especie, tanto en monto, como en OSSES apoyados.</p> <p>1).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE), durante el ejercicio 2019 llevó a cabo tres eventos relacionados con Apoyos en Especie, en la cual se observó que se cumplieron parcialmente las metas de dichos eventos, tanto en monto, como en OSSES apoyados, tal como se muestra en el Anexo 1</p> <p>2).- Del análisis realizado a la información proporcionada por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, correspondiente al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, se desprende lo siguiente:</p> <p>Conforme a lo señalado en el oficio CGPE/103/2019 de fecha 22 de abril de 2019, así como en los oficios CGPE/201/2018 y CGPE/246-BIS/2019, ambos de fechas 08 de agosto y 25 de septiembre de 2019, en los que se informó a las Coordinaciones Generales de: Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE); de Finanzas Populares; y de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables (CGIPMGV), el Programa Operativo Anual (POA) 2019, sin que se precisen de manera particular las metas físico-financieras que les corresponden a cada una de las citadas Coordinaciones Generales y en particular a la CGFYDE, tal como se muestran en los cuadros denominados:</p>	<p>Mediante oficio 20/801/OIC/004/2021, de fecha 12 de enero del 2021, el Titular del Órgano Interno de Control en el INAES, comunicó al Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, que personal del Área de Auditoría Interna llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría 12/2020.</p> <p>El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE), mediante oficio CGFyDE/003/2021 de fecha 18 de enero del 2021, comunicó al Titular del Órgano Interno de Control que mediante oficio CGFyDE/129/2020 de fecha 10 de diciembre 2020, se hizo entrega de diversos documentos que sustentan las acciones realizadas para atender las recomendaciones de la auditoría, siendo las siguientes:</p> <p>1-2).- "La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, indicó que en el envío del oficio CGFyDE/066Bis/2019 (Anexo 1), de esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial a la Coordinación General de Planeación y Evaluación, se "plasmó de manera particular y detallada las Metas físico-financieras", en el citado documento se incorporó la Memoria de Cálculo correspondiente".</p> <p>También comentó el Coordinador General, que durante 2019, para el ejercicio del presupuesto se atendió lo establecido en las Reglas de Operación, numeral 4.1, Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos en Efectivo por parte del INAES; 4.1.1 Proceso de Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos en Efectivo y 4.3. Otorgamiento de Apoyos en Especie para el Desarrollo de Capacidades y para Banca Social, a través de la presentación de los asuntos ante el Comité Técnico Nacional (CTN), como el Órgano Técnico Colegiado en la Operación del Programa.</p> <p>Con las acciones realizadas por el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial y en atención al análisis de la información proporcionada, esta Área de Auditoría Interna consideró atendida esta observación.</p> <p>Avance 100 %</p>
	<p>Conclusión</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C. P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna,
 de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social. Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>		<p>Sector: Bienestar Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>		<p>Conclusión</p>																																																																						
<p>Observación</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa Operativo Anual (POA), Estrategias de Gasto. Programa Operativo Anual (POA) 2019, Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo. Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Calendario de Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo, y. Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado, Metas Físico-Financieras de la Líneas Transversales. <p>Para su mejor claridad, a continuación se presentan los cuadros antes referidos en los que se muestran que se carece de manera específica y por Coordinación General las metas físico-financieras para 2019:</p> <p style="text-align: center;">Programa Operativo Anual (POA) 2019 Estrategias de gasto</p>		<p>Acciones realizadas</p> <p>Las Convocatorias para apoyos en efectivo promovidas por la CCFyDE, autorizadas y publicadas durante en 2019 por el Órgano Colegiado, se detallan a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Convocatorias emitidas y publicadas</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONVOCATORIA DESCAP-001-2019-INAES</td> <td>Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2019.</td> </tr> <tr> <td>CONVOCATORIA DESCAP-002-2019-INAES</td> <td>Su autorización se refleja en el Acta de la 7ª Sesión extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.</td> </tr> <tr> <td>CONVOCATORIA DESCAP-003-2019-INAES</td> <td>Su autorización se reflejó en el Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019.</td> </tr> <tr> <td>CONVOCATORIA 002-2019-INAES</td> <td>Su autorización se refleja en el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019.</td> </tr> <tr> <td>CONVOCATORIA 005-2019-INAES</td> <td>Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.</td> </tr> <tr> <td>CONVOCATORIA 006-2019-INAES</td> <td>Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.</td> </tr> </tbody> </table>		Convocatorias emitidas y publicadas	Descripción	CONVOCATORIA DESCAP-001-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2019.	CONVOCATORIA DESCAP-002-2019-INAES	Su autorización se refleja en el Acta de la 7ª Sesión extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.	CONVOCATORIA DESCAP-003-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019.	CONVOCATORIA 002-2019-INAES	Su autorización se refleja en el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019.	CONVOCATORIA 005-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.	CONVOCATORIA 006-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.	<p>Conclusión</p>																																																								
Convocatorias emitidas y publicadas	Descripción																																																																									
CONVOCATORIA DESCAP-001-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de septiembre de 2019.																																																																									
CONVOCATORIA DESCAP-002-2019-INAES	Su autorización se refleja en el Acta de la 7ª Sesión extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.																																																																									
CONVOCATORIA DESCAP-003-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019.																																																																									
CONVOCATORIA 002-2019-INAES	Su autorización se refleja en el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019.																																																																									
CONVOCATORIA 005-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.																																																																									
CONVOCATORIA 006-2019-INAES	Su autorización se reflejó en el Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2019.																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE APOYO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>APOYOS EFECTIVO</th> <th>ESPECIE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LABORATORIOS</td> <td>LABORATORIOS</td> <td>\$70,000,000.00</td> <td></td> <td>\$70,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>\$70,000,000.00</td> <td></td> <td>\$70,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO</td> <td>FIDA</td> <td>\$50,000,000.00</td> <td></td> <td>\$50,000,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>APOYOS CAPITALIZABLES</td> <td>\$50,000,000.00</td> <td></td> <td>\$50,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>\$100,000,000.00</td> <td></td> <td>\$100,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DE CAPACIDADES</td> <td>FIDA</td> <td>\$8,000,000.00</td> <td>\$12,000,000.00</td> <td>\$20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESARROLLO ORGANIZATIVO</td> <td>\$20,000,000.00</td> <td>\$10,962,046.00</td> <td>\$30,962,046.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESARROLLO COMERCIAL</td> <td>\$20,000,000.00</td> <td>\$10,962,046.00</td> <td>\$30,962,046.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>\$48,000,000.00</td> <td>\$33,924,092.00</td> <td>\$81,924,092.00</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	APOYOS EFECTIVO	ESPECIE	TOTAL	LABORATORIOS	LABORATORIOS	\$70,000,000.00		\$70,000,000.00	SUBTOTAL		\$70,000,000.00		\$70,000,000.00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	FIDA	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00		APOYOS CAPITALIZABLES	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00	SUBTOTAL		\$100,000,000.00		\$100,000,000.00	DESARROLLO DE CAPACIDADES	FIDA	\$8,000,000.00	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00		DESARROLLO ORGANIZATIVO	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00		DESARROLLO COMERCIAL	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00	SUBTOTAL		\$48,000,000.00	\$33,924,092.00	\$81,924,092.00	<p>I. - Capacitación Comercial, INAES 2019.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sesión de Comité</th> <th>Detalle</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuarta Sesión Extraordinaria 8 de Julio de 2019.</td> <td>COTECE-4V07-2019/01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto Autorizado</td> <td>\$10,000,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto Ejercido</td> <td>\$6,557,341.07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>04 al 06 de septiembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lugar</td> <td>Ciudad de México</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OSSE asistencias</td> <td>194</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las propuestas y presupuestos para los Apoyos en Especie, que fueron autorizados también se detallan a continuación:</p>		Sesión de Comité	Detalle	Fecha	Cuarta Sesión Extraordinaria 8 de Julio de 2019.	COTECE-4V07-2019/01		Monto Autorizado	\$10,000,000.00		Monto Ejercido	\$6,557,341.07		Fecha	04 al 06 de septiembre		Lugar	Ciudad de México		OSSE asistencias	194	
TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	APOYOS EFECTIVO	ESPECIE	TOTAL																																																																						
LABORATORIOS	LABORATORIOS	\$70,000,000.00		\$70,000,000.00																																																																						
SUBTOTAL		\$70,000,000.00		\$70,000,000.00																																																																						
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	FIDA	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00																																																																						
	APOYOS CAPITALIZABLES	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00																																																																						
SUBTOTAL		\$100,000,000.00		\$100,000,000.00																																																																						
DESARROLLO DE CAPACIDADES	FIDA	\$8,000,000.00	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00																																																																						
	DESARROLLO ORGANIZATIVO	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00																																																																						
	DESARROLLO COMERCIAL	\$20,000,000.00	\$10,962,046.00	\$30,962,046.00																																																																						
SUBTOTAL		\$48,000,000.00	\$33,924,092.00	\$81,924,092.00																																																																						
Sesión de Comité	Detalle	Fecha																																																																								
Cuarta Sesión Extraordinaria 8 de Julio de 2019.	COTECE-4V07-2019/01																																																																									
Monto Autorizado	\$10,000,000.00																																																																									
Monto Ejercido	\$6,557,341.07																																																																									
Fecha	04 al 06 de septiembre																																																																									
Lugar	Ciudad de México																																																																									
OSSE asistencias	194																																																																									

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar																																																																		
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.																																																																		
Observación		Acciones realizadas																																																																		
<p>2.- Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SESIÓN DE COMITÉ</th> <th>QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Acuerdo</td> <td>COTEC/E-57/08-2019/109</td> </tr> <tr> <td>Monto Autorizado</td> <td>\$2,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto Ejercido</td> <td>\$1,945,520.60</td> </tr> <tr> <td>Fechas</td> <td>23 al 27 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Lugar</td> <td>Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>OSSE asistentes</td> <td>39</td> </tr> </tbody> </table>		SESIÓN DE COMITÉ	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019	Número de Acuerdo	COTEC/E-57/08-2019/109	Monto Autorizado	\$2,000,000.00	Monto Ejercido	\$1,945,520.60	Fechas	23 al 27 de septiembre	Lugar	Ciudad de México	OSSE asistentes	39	<p>3.- Jornadas de Economía Social para el Bienestar**.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SESIÓN DE COMITÉ</th> <th>QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Acuerdo</td> <td>COTEC/E-57/08-2019/108</td> </tr> <tr> <td>Monto Autorizado</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto Ejercido</td> <td>\$6,366,943.66</td> </tr> <tr> <td>Lugar/Sede</td> <td>Fechas</td> </tr> <tr> <td>Chihuahua, Chihuahua</td> <td>7 y 8 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Monterrey, Nuevo León</td> <td>21 y 22 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara, Jalisco</td> <td>4 y 5 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Tuxtla Gutiérrez, Chiapas</td> <td>19 y 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>25 y 26 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>OSSE asistentes en las cinco Sedes</td> <td>344</td> </tr> </tbody> </table>		SESIÓN DE COMITÉ	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019	Número de Acuerdo	COTEC/E-57/08-2019/108	Monto Autorizado	\$9,000,000.00	Monto Ejercido	\$6,366,943.66	Lugar/Sede	Fechas	Chihuahua, Chihuahua	7 y 8 de octubre	Monterrey, Nuevo León	21 y 22 de octubre	Guadalajara, Jalisco	4 y 5 de noviembre	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	19 y 20 de noviembre	Ciudad de México	25 y 26 de noviembre	OSSE asistentes en las cinco Sedes	344																													
SESIÓN DE COMITÉ	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019																																																																			
Número de Acuerdo	COTEC/E-57/08-2019/109																																																																			
Monto Autorizado	\$2,000,000.00																																																																			
Monto Ejercido	\$1,945,520.60																																																																			
Fechas	23 al 27 de septiembre																																																																			
Lugar	Ciudad de México																																																																			
OSSE asistentes	39																																																																			
SESIÓN DE COMITÉ	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 DE AGOSTO DE 2019																																																																			
Número de Acuerdo	COTEC/E-57/08-2019/108																																																																			
Monto Autorizado	\$9,000,000.00																																																																			
Monto Ejercido	\$6,366,943.66																																																																			
Lugar/Sede	Fechas																																																																			
Chihuahua, Chihuahua	7 y 8 de octubre																																																																			
Monterrey, Nuevo León	21 y 22 de octubre																																																																			
Guadalajara, Jalisco	4 y 5 de noviembre																																																																			
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	19 y 20 de noviembre																																																																			
Ciudad de México	25 y 26 de noviembre																																																																			
OSSE asistentes en las cinco Sedes	344																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TIPO DE APOYO</th> <th colspan="2">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>EFFECTIVO</th> <th>ESPECIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL</td> <td>\$6,000,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>61,452,661.00</td> <td>\$0.00</td> <td>61,452,661.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PROYECTOS ESTRATÉGICOS</td> <td>\$34,197,339.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$34,197,339.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">BANCA SOCIAL</td> <td>\$0.00</td> <td>\$13,200,000.00</td> <td>\$13,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>\$1,950,000.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$1,950,000.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$102,600,000.00</td> <td>\$13,200,000.00</td> <td>\$116,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$321,600,000.00</td> <td>\$47,124,092.00</td> <td>\$368,724,092.00</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA		TOTAL	EFFECTIVO	ESPECIE	PORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	61,452,661.00	\$0.00	61,452,661.00	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	\$34,197,339.00	\$0.00	\$34,197,339.00				BANCA SOCIAL	\$0.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00	\$1,950,000.00	\$0.00	\$1,950,000.00	SUBTOTAL	\$102,600,000.00	\$13,200,000.00	\$116,000,000.00	TOTAL	\$321,600,000.00	\$47,124,092.00	\$368,724,092.00	<p>Programa Operativo Anual POA) 2019 Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE APOYO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LABORATORIOS</td> <td>PESOS</td> <td>\$70,000,000.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO</td> <td>NO. APOYOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>\$100,000,000.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DESARROLLO DE CAPACIDADES</td> <td>PESOS</td> <td>\$81,924,092.00</td> </tr> <tr> <td>NO. APOYOS</td> <td>1,438</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">BANCA SOCIAL</td> <td>PESOS</td> <td>\$116,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>OSSE APOYADOS</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO. APOYOS</td> <td>944</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$368,724,092.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2,771</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	LABORATORIOS	PESOS	\$70,000,000.00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	NO. APOYOS	20	PESOS	\$100,000,000.00	DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$81,924,092.00	NO. APOYOS	1,438	BANCA SOCIAL	PESOS	\$116,800,000.00	OSSE APOYADOS	150		NO. APOYOS	944	TOTAL		\$368,724,092.00			2,771
TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA		TOTAL																																																																	
	EFFECTIVO	ESPECIE																																																																		
PORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00																																																																	
	61,452,661.00	\$0.00	61,452,661.00																																																																	
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	\$34,197,339.00	\$0.00	\$34,197,339.00																																																																	
BANCA SOCIAL	\$0.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00																																																																	
	\$1,950,000.00	\$0.00	\$1,950,000.00																																																																	
SUBTOTAL	\$102,600,000.00	\$13,200,000.00	\$116,000,000.00																																																																	
TOTAL	\$321,600,000.00	\$47,124,092.00	\$368,724,092.00																																																																	
TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL																																																																		
LABORATORIOS	PESOS	\$70,000,000.00																																																																		
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	NO. APOYOS	20																																																																		
	PESOS	\$100,000,000.00																																																																		
DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$81,924,092.00																																																																		
	NO. APOYOS	1,438																																																																		
BANCA SOCIAL	PESOS	\$116,800,000.00																																																																		
	OSSE APOYADOS	150																																																																		
	NO. APOYOS	944																																																																		
TOTAL		\$368,724,092.00																																																																		
		2,771																																																																		
Conclusión																																																																				

Número de Auditoría: 12/2020
Número de observación: 1 (MR)
Monto por aclarar: 0.00
Monto por recuperar: 0.00

Número de Seguimiento: 3/2021
Saldo por aclarar: 0.00
Saldo por recuperar: 0.00
Avance: 100%

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>		<p>Sector: Bienestar</p> <p>Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>																																																															
<p>Observación</p> <p>Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado Calendario de Metas Físico-Financieras por Tipo de Apoyo</p>		<p>Acciones realizadas</p> <p>Considerando que las metas físicas y financieras señaladas en el oficio CGFyDE/066Bis/2019, tuvieron modificaciones y como parte de lo establecido en el inciso F, Autorización de Solicitudes de las Reglas de Operación numeral 4.1.1, mediante oficio CGFyDE/291/2019 (Anexo 2), se envió a la Coordinación General de Planeación y Evaluación, la modificación al Programa Operativo Anual (POA), en el cual se solicitó a dicha unidad administrativa considerar el documento como base para el seguimiento al ejercicio programático presupuestal y para los informes y reportes requeridos. En este, se precisó que los recursos no comprometidos podrían destinarse a dar suficiencia a otras convocatorias.</p> <p>En lo que respecta a lo señalado en la Recomendación Correctiva de "aclarar y/o justar, cuáles fueron las causas, motivos o razones, por las cuales no se alcanzaron las metas programadas con respecto a los tres eventos realizados", estas se centraron en los siguientes aspectos:</p> <p>✓ De los tres eventos realizados, Apoyos en Especie promovidos por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, los recursos programados se determinaron considerando el numeral 3.3 Tipos y Montos de Apoyo; monto máximo por OSSE: o por integrante del OSSE, acorde a la submodalidad del apoyo considerado dentro del 11.1 a 11.2, para cada uno de los eventos. En cada apoyo se programa la contratación de bienes y servicios con características y necesidades de específicas para cumplir con los objetivos, acatando lo señalado en las Reglas de Operación. Por lo que del Presupuesto Autorizado por el CTN, para cada Apoyo en Especie, se generaron economías derivadas de:</p>																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE APOYO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PRIMER TRIMESTRE</th> <th>SEGUNDO TRIMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LABORATORIOS</td> <td>PESOS</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO</td> <td>NO. APOYOS</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DE CAPACIDADES</td> <td>PESOS</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO. APOYOS</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>BANCA SOCIAL</td> <td>PESOS</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO. APOYOS</td> <td>0</td> <td>\$24,197,339.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO. APOYOS</td> <td>0</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>PESOS</td> <td>\$0.00</td> <td>\$24,197,339.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO. APOYOS</td> <td>0</td> <td>104</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE APOYO</th> <th>TERCER TRIMESTRE</th> <th>CUARTO TRIMESTRE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LABORATORIOS</td> <td>\$35,000,000.00 10</td> <td>\$35,000,000.00 10</td> <td>\$70,000,000.00 20</td> </tr> <tr> <td>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO</td> <td>\$100,000,000.00 219</td> <td>\$0.00 0</td> <td>\$100,000,000.00 219</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DE CAPACIDADES</td> <td>\$81,924,092.00 1,438</td> <td>\$0.00 0</td> <td>\$81,924,092.00 1,438</td> </tr> <tr> <td>BANCA SOCIAL</td> <td>\$92,602,661.00 990</td> <td>\$0.00 0</td> <td>\$116,800,000.00 1,094</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$309,526,753.00 2,657</td> <td>\$35,000,000.00 10</td> <td>\$348,724,092.00 2,771</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	LABORATORIOS	PESOS	\$0.00	\$0.00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	NO. APOYOS	0	0	DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$0.00	\$0.00		NO. APOYOS	0	0	BANCA SOCIAL	PESOS	\$0.00	\$0.00		NO. APOYOS	0	\$24,197,339.00		NO. APOYOS	0	104	TOTAL	PESOS	\$0.00	\$24,197,339.00		NO. APOYOS	0	104	TIPO DE APOYO	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL	LABORATORIOS	\$35,000,000.00 10	\$35,000,000.00 10	\$70,000,000.00 20	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	\$100,000,000.00 219	\$0.00 0	\$100,000,000.00 219	DESARROLLO DE CAPACIDADES	\$81,924,092.00 1,438	\$0.00 0	\$81,924,092.00 1,438	BANCA SOCIAL	\$92,602,661.00 990	\$0.00 0	\$116,800,000.00 1,094	TOTAL	\$309,526,753.00 2,657	\$35,000,000.00 10	\$348,724,092.00 2,771
TIPO DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE																																																														
LABORATORIOS	PESOS	\$0.00	\$0.00																																																														
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	NO. APOYOS	0	0																																																														
DESARROLLO DE CAPACIDADES	PESOS	\$0.00	\$0.00																																																														
	NO. APOYOS	0	0																																																														
BANCA SOCIAL	PESOS	\$0.00	\$0.00																																																														
	NO. APOYOS	0	\$24,197,339.00																																																														
	NO. APOYOS	0	104																																																														
TOTAL	PESOS	\$0.00	\$24,197,339.00																																																														
	NO. APOYOS	0	104																																																														
TIPO DE APOYO	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL																																																														
LABORATORIOS	\$35,000,000.00 10	\$35,000,000.00 10	\$70,000,000.00 20																																																														
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO	\$100,000,000.00 219	\$0.00 0	\$100,000,000.00 219																																																														
DESARROLLO DE CAPACIDADES	\$81,924,092.00 1,438	\$0.00 0	\$81,924,092.00 1,438																																																														
BANCA SOCIAL	\$92,602,661.00 990	\$0.00 0	\$116,800,000.00 1,094																																																														
TOTAL	\$309,526,753.00 2,657	\$35,000,000.00 10	\$348,724,092.00 2,771																																																														
		<p>Conclusión</p>																																																															

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar	
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.	
Observación		Acciones realizadas	
Programa Operativo Anual (POA) 2019, modificado			
Metas Físico-Financieras de la Líneas Transversales			
PROGRAMA TRANSVERSAL	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PEF 2019	TOTAL 8017, 2019
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	PESOS	\$120,646,704.00	\$45,955,191.23
	NO DE OSSE		423
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	PESOS	\$332,800,000.00	\$126,765,896.89
	NO DE OSSE		1,167
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	PESOS	\$203,580,196.00	\$77,545,150.65
	NO DE OSSE		714
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	PESOS	\$20,057,737.00	\$7,640,135.28
	NO DE OSSE		71
Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	PESOS	\$107,159,235.00	\$40,817,717.95
	NO DE OSSE		376
TOTAL		\$784,243,872.00	\$298,724,092.00
			2,751
		<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo de los eventos, mediante Licitaciones Públicas Nacionales, en los que de la propuesta económica del licitante adjudicado, aseguro las condiciones disponibles en cuanto a oportunidad, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes. Las metas autorizadas por el COTEC para los participantes, se ven disminuidas en virtud de los que acuden y cumplen lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y con los criterios de participación en cada evento. Las economías derivadas de viáticos y traslados en función de los participantes autorizados por las Delegaciones y que asistieron al evento, en donde existe una correspondencia directa entre el número de asistente con el monto ejercido. <p>La información respecto al ejercicio de los recursos de los apoyos en especie de 2019, fue objeto de análisis por parte de ese Órgano Fiscalizador en Auditoría 02/2020.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Nacional 2020, se presentó por esta unidad administrativa el "Informe para los integrantes del Comité Técnico Nacional Apoyos en Especie promovidos por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, durante el ejercicio 2019".</p>	
		Conclusión	



DATOS ORIGINALES.

Número de Auditoría: 12/2020
 Número de observación: 1 (NBR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO.

Número de Seguimiento: 3/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social. Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Sector: Bienestar Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
<p>Observación</p>	<p>Acciones realizadas</p>
	<p>Conclusión</p>
<p>Para dar atención a la observación determinada, la Coordinadora General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá efectuar, de acuerdo a sus atribuciones, las acciones necesarias para resolver los aspectos observados y la implementación de las recomendaciones siguientes e informar al Órgano Interno de Control del resultado de las mismas, proporcionando la evidencia documental correspondiente.</p> <p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>1-2.- Por la importancia que representa que en el Programa Operativo Anual (POA), se reflejen y precisen las metas físico financieras que se tienen programadas, y como una forma de medir y evaluar el cumplimiento de las mismas y estar en condiciones de medir la eficacia, eficiencia y economía de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), así como para dar seguimiento al ejercicio programático presupuestal, es preciso que su Coordinador General, señale las causas y/o razones por las cuales no se plasmaron de manera particular y detallada en el POA, las metas Físico-Financieras que se tenían programadas alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente, por parte de la CGFYDE.</p> <p>Así mismo, la Coordinación General deberá aclarar y /o justificar, cuáles fueron las causas, motivos o razones, por las cuales no se alcanzaron las metas programadas con respecto a los tres eventos realizados, y tomar las acciones correspondientes para cumplir con las metas programas.</p> <p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable, lo establecido en las recomendaciones correctivas.</p>	<p>De las Convocatorias promovidas por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y aprobadas por el Comité Técnico Nacional (CTN), para apoyos en efectivo, fueron publicadas cumpliendo con el punto 4.- Mecánica Operativa, 4.1, Otorgamiento de aportaciones y apoyos en efectivo por parte del INAES, que establecen "Monto global de recursos destinados", concepto respecto al cual se obtiene el monto comprometido.</p> <p>Sin embargo, el monto ejercido se determinó en función de aquellas solicitudes ingresadas en la Convocatoria, que dieron cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.1. Proceso de Otorgamiento de Aportaciones y Apoyos en Efectivo, de las citadas Reglas de Operación 2019.</p> <p>Dada la importancia que representa el Programa Operativo Anual (POA), para la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, se adjuntan oficios CGFYDE/126/2020 y CGFYDE/127/2020, turnados a la Coordinación General de Planeación y Evaluación y a la Coordinación General de Administración y Finanzas, respectivamente, en los que se reitera a dichas unidades administrativas que la CGFYDE, continuará coadyuvando, para mantener una adecuada participación en los trabajos requeridos para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual.</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna,
 de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables.	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

ANEXO I

EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	MONTOS		DIFERENCIA	NO. DE OSSES		DIFERENCIA
		AUTORIZADO POR EL COMITE	EJERCIDO		AUTORIZADO POR EL COMITE	PARTICIPANTES	
Jornadas de Economía Social para el bienestar	Chihuahua (7 y 8 de octubre), Nuevo León (21 y 22 de octubre), Jalisco (4 y 5 de noviembre), Chiapas (19 y 20 de noviembre), Ciudad de México (25 y 26 de noviembre)	9 000,000.00	6 366,943.66	2,633,056.34	400	344	56
Capacitación Comercial INAES 2019	04 al 06 de septiembre de 2019	10 000,000.00	6 552,341.07	3,447,658.93	200	194	6
Taller de capacitación a OSSE que brindan acompañamiento empresarial, servicios de capacitación y de gestión social a otros OSSE	23 al 27 de septiembre	2 000,000.00	1 945,520.60	54,479.4	40	39	1
TOTALES		21 000,000.00	14 864,805.33	6,135,194.67	640	577	63



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social
Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables.	Clave de programa: 500.-Seguimiento.

El presente documento describe la observación del seguimiento efectuado en el primer trimestre de 2021, a la observación y recomendaciones pendientes de atender de la Auditoría 12/20120, practicada a la Coordinadora General de Fomento y Desarrollo Empresarial; por lo que derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación e información proporcionada, se desprende que la observación fue atendida.

La presente Cédula de Seguimiento consta de nueve hojas útiles, del cual se entrega copia al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

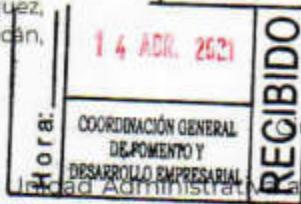
Mtro. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, número 40, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Presente.



Oficio número 20/801/OIC/065/2021
Asunto: Se ordena la práctica de la Auditoría número 04/2021



Ciudad de México, a 12 de abril de 2021.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa su encargo el cumplimiento de los procedimientos sustantivos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 37 fracciones IX y XXIV, y 44 párrafo segundo de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 inciso C y 98, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3, 4, II, 5 y 6 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 4 último párrafo y 29 del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social; así como en el Programa Anual de Trabajo 2021 de este Órgano Interno de Control, me permito notificar a usted que se llevará a cabo la **Auditoría número 04/2021 Clave 800, "Auditoría al Desempeño"**, en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Para tal efecto, se comisiona a la C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna, que fungirá como Jefa de Grupo y a los Auditores Especializados, C.P. Alfonso del Rivero Gloria y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, a quienes se servirá proporcionar los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos de operación, administrativos y de obtención de metas que estimen necesarios, así como suministrar todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual estará coordinada por el C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control.

Asimismo, le comunico que la auditoría se llevará a cabo a partir de la recepción de la presente y hasta el 30 de junio del ejercicio 2021, y se enfocará a examinar las actividades realizadas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario; teniendo como objetivo el verificar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la Coordinación General, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan; constatar la confiabilidad de los medios de verificación que refieren las fichas técnicas de los indicadores; comprobar que la normatividad interna aplicable a las funciones y actividades del personal de la Unidad Administrativa, se encuentre actualizada; así como corroborar que la estructura orgánica y funcional, es la adecuada para cumplir con los objetivos y metas de la CGFyDE, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan.

Por tal motivo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que al personal comisionado se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social
JVMD/HMOL



Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Folio 00421001

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día catorce de abril de dos mil veintiuno, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, C.P. Maricela Gómez Martínez, Subdirectora de Auditoría Interna y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en Segunda Cerrada de Bellisario Domínguez, número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 041000, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 27009273, 27009275 y 27009278 expedidas a su favor por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría número 4/2021 contenida en el oficio número 20/801/OIC/065/2021 de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo en este momento, pasaporte número [REDACTED] expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de pasaporte

Los auditores públicos exponen al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada y se enfocará a verificar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la Coordinación General en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los servicios que proporcionan; comprobar que la normatividad interna aplicable a las funciones y actividades del personal de la Unidad Administrativa, se encuentre actualizada; así como corroborar que la estructura orgánica y funcional, es la adecuada para cumplir con los objetivos y metas de la CGFyDE.

Acto seguido se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruiz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio en [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio en [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] quienes aceptan la designación.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, CURP y número de INE

pasa al folio 00421002

El Mtro. Juan Humberto Cerdío Vázquez, en este momento designa a la Lic. Patricia Cruz Linares, Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional, de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] quienes aceptan la designación como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de INE y CURP

El Mtro. Juan Humberto Cerdío Vázquez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de la Ciudad de México, con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] dice que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría número 4/2021 contenida en el oficio número 20/801/OIC/065/2021 de fecha doce de abril de dos mil veintiuno hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, edad, estado civil y CURP

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste.

Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Mtro. Juan Humberto Cerdío Vázquez

Persona designada para atender requerimientos

Lic. Patricia Cruz Linares

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

C.P. Maricela Gómez Martínez

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia

Ing. Ricardo Castro Ruiz

Lic. José Bruno Rodríguez Treviño



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Oficio No. 20/801/OIC/AAI/ADMGP/008/2021.

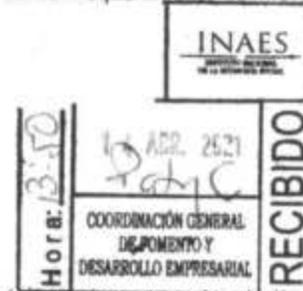
Asunto: Requerimiento de Información

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, número 40, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Presente.

Con referencia a la orden de auditoría 4/2021 y con fundamento en lo establecido en los artículos 38, fracción I, numeral 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 19 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, he de agradecer a Usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, para que en un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción, remita a los correos institucionales hosorno@inaes.gob.mx y vmartinez@inaes.gob.mx la documentación de la Coordinación General a su cargo correspondiente al ejercicio 2020, que se detalla a continuación:



Ciudad de México, a 14 de abril de 2021.

1. Estructura Orgánica Autorizada.
2. Programa de Trabajo Anual programado y alcanzado, así como la evidencia documental que soporte lo alcanzado, indicando el nombre y cargo de las personas que intervinieron en cada una de las actividades contempladas en el programa en mención.
3. Rool de guardías implementado por la contingencia sanitaria y/o justificación para no haberlo establecido.
4. Información de sus actividades reportadas en el Comité Control y Desempeño Institucional (COCODI).
5. Presupuesto autorizado y ejercido por capitulo y partida de gasto.
6. Plantilla de personal autorizada de plaza presupuestal y contratos de servicios profesionales (honorarios).
7. Relación de normatividad aplicable a las actividades de cada dirección a su cargo, indicando vigencia y lugar en que se puede localizar.
8. Evaluaciones del Desempeño Anual del ejercicio 2020, que incluya todos los formatos.
9. Perfiles de Puesto y las Metas de Desempeño Individual, del personal adscrito a esa Coordinación General.
10. Relación de contratos celebrados con terceros, referente a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, desagregando los montos reflejados en el padrón de beneficiarios de cada uno de los eventos que realizó esa Coordinación.
11. Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades, currículum vitae, comprobante de último grado de estudios, así como justificación de su contratación.
12. Nombramientos o documento de contratación del personal de estructura de la Coordinación, currículum vitae y comprobante de último grado de estudios.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

13. Relación de los eventos realizados por esa Coordinación General en el ejercicio 2020.
14. Relación de personas que tramitaron viáticos durante el ejercicio 2020, señalando, lugar, días y monto asignado y documentación comprobatoria de las referidas comisiones.
15. Relación de personas que asistieron algún evento por invitación de terceros de los que no requirieron tramitar viáticos, indicando el nombre del servidor público, puesto, lugar y días.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**


C.P. HÉCTOR M. OSORNO LUCIO

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Data Libre
Social.- Presente.
HMOL/VMMT

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ACUSE

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Oficio: CGFyDE/045/2021

Ciudad de México, 19 de abril de 2021

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INAES
Presente

En atención a su oficio No. 20/801/OIC/AAI/ADMGP/008/2021, de requerimiento de información, así como al correo electrónico de fecha 14 de abril del año en curso, que relaciona el Cuestionario de Control Interno, ambas solicitudes en el marco de la **Auditoría número 04/2021 Clave 800 "Auditoría al Desempeño"**. Al respecto y derivado de la revisión de la documentación requerida que ampare el cumplimiento de dichas solicitudes, agradeceré que en apego al artículo 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se otorguen a esta Coordinación General a mi cargo 4 días hábiles adicionales como ampliación del plazo para la entrega solicitada.

Lo anterior, dado que se presentan condiciones limitantes para integrar los expedientes electrónicos, la migración que el Instituto llevó a cabo del correo institucional y del respaldo de la información; el equipo para escaneo de la información respecto al desempeño de las actividades y las condiciones de seguridad sanitaria; situaciones que impactan en la integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las solicitudes realizadas por el Órgano Fiscalizador.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador General

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
19 ABR. 2021	
INAES	RECIBIDO
Jero	12:00

C.c.p.- Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del INAES.- Presente.
Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
Lic. Patricia Cruz Linares.- Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional, Conocimiento.

JHCV/pcl/lfp.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL



Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
CGFyDE/047/2021
Ciudad de México, 26 de abril de 2021

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Presente.

ACUSE

En atención al Oficio número 20/801/OIC/065/2021, mediante el cual se comunicó el inicio de la **Auditoría número 4/2021 Clave 800 "Al Desempeño"**, así como al Oficio Número 20/801/OIC/AAI/ADMRGP/008/2021 de fecha 14 de abril con el cual realiza los siguientes requerimientos de información, y en alcance al oficio CGFyDE/045/2021, envío a usted lo solicitado en medio óptico, como se indica en el cuadro adjunto.

Requerimiento	Respuesta
1. Estructura Orgánica Autorizada	La Estructura Básica de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial que se presenta está vigente al 01 de enero de 2019 y se adjunta en carpeta.
Comentarios: La información se solicitó a la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), quién dio atención al requerimiento a través del correo de la cuenta institucional de la Subdirección de Normas e Innovación Administrativa, de la Dirección de Recursos Humanos.	
2.- Programa de Trabajo Anual programado y alcanzado, así como la evidencia documental que soporte lo alcanzado indicando el nombre y cargo de las personas que intervinieron en cada una de las actividades contempladas en el programa en mención.	El Programa de Trabajo adjunto fue presentado por esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE), a todos los integrantes de la unidad administrativa y área de colaboración de la Coordinación General de Finanzas Populares. Los resultados alcanzados por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, de Enero a Diciembre de 2020, se reflejan en el "Informe de Acciones relevantes y resultados alcanzados" entregado a la Coordinación General de Planeación y Evaluación el 6 de enero de 2021. Asimismo, en reunión del 18 de diciembre se presentaron ante el Director General de este Instituto los resultados de las acciones desarrolladas por la CGFyDE y Finanzas Populares- (BS).





Comentarios: El Informe de Acciones relevantes y resultados alcanzados se solicita a esta Coordinación General en sustento a los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 181 de su Reglamento, donde señala que las dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, turnando copia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de la Función Pública, los informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto; así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores previstos en las reglas de operación. Cabe señalar que en 2020 no fueron incorporados a INAES recursos para el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por lo tanto mediante oficio CGPE/011/2021 dirigido al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, la CGPE comunicó la inexistencia de un Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2020.

3.- Rol de guardias implementado por la contingencia sanitaria y/o justificación para no haberlo establecido.

El calendario de guardias se turnó a través de diversos correos electrónicos señalando el lugar, hora y día para su implementación, por lo que se adjuntan los correos electrónicos que lo precisan.

Las guardias fueron efectuadas por el personal en 1) Av. Paseo de la Reforma 116 Piso 7, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y 2) Segunda Cerrada de Belisario Domínguez.

Cabe señalar que durante el periodo de la contingencia se llevó a cabo el cambio de edificio del Instituto, en donde también se implementaron guardias coordinada por la Dirección de Recursos Materiales, para atender las actividades propias de la mudanza en Av. Patriotismo.

Comentarios: Con lo anterior, se dio cumplimiento a las medidas establecidas en la Administración Pública Federal para evitar actos de aglomeración de personas, publicado el 23 de marzo de 2020. La Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación de la enfermedad COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Documento base, reformado en diversas ocasiones. El documento vigente corresponde al Acuerdo que modifica el Artículo Primero del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2021".





<p>4.- Información de sus actividades reportadas en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</p>	<p>Derivado del seguimiento a los Acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, a través de oficio CGFyDE/106/2020, de fecha 22 de septiembre se dio a conocer a los Directores de Área el Acuerdo 2/2a./2020.</p> <p>Por lo que mediante Oficio CGFyDE/111/2020, del 23 de octubre, esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial comunica al OIC las actividades desarrolladas por la CGFyDE de Enero a Septiembre de 2020.</p> <p>Asimismo, el 4 de diciembre de 2020, se presentaron por el Titular las actividades ante el seno del COCODI en la celebración de su Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinte como parte del seguimiento al Acuerdo.</p> <p>Por último, en la primera Sesión Ordinaria de 2021, se expuso nuevamente en la sesión del COCODI las acciones desarrolladas y en la misma sesión, el Acuerdo se dio por atendido. Se adjunta proyecto de Acta recibido vía correo electrónico.</p>
<p>Comentarios: <i>Cita textual del Acuerdo 2/2º/2020 Las Coordinaciones Generales del INAES, informarán ante el Comité de Control y Desempeño Institucional del INAES, la situación operativa en la cual concluirán sus actividades durante el ejercicio 2020, para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.</i></p>	
<p>5. Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo y partida de gasto.</p>	<p>Se recibió por la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de correo electrónico del Titular de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad el "ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020". El cuadro muestra el estado del ejercicio por capítulo y partida de gasto.</p>
<p>Comentarios: Sin asignación de recursos al Capítulo "4000".</p>	





<p>6.- Plantilla de personal autorizada de plaza presupuestal y contratos de servicios profesionales (honorarios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Plantilla de personal autorizada de la CGFyDE a la 2ª quincena de diciembre muestra 23 plazas ocupadas. ▪ Durante 2020 participaron con la CGFyDE, 8 Prestadores de Servicios profesionales. Los Contratos están contenidos en el Punto 11 de este requerimiento y de la carpeta correspondiente.
<p>7.-Relación de normatividad aplicable a las actividades de cada dirección a su cargo, indicando vigencia y lugar en que se puede localizar.</p>	<p>Se anexa relación de normatividad aplicable a observar por todo el personal de la Coordinación General, así como el vínculo para su acceso.</p>
<p>Comentarios: A través de Intranet se realizan diversas consultas respecto a normatividad interna del Instituto Nacional de la Economía Social, a cargo de la Subdirección de Normas e Innovación Administrativa de la Coordinación General de Administración y Finanzas.</p>	
<p>8.- Evaluaciones del Desempeño Anual del ejercicio 2020, que incluya todos los formatos.</p>	<p>Se adjuntan la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la CGAF: De la Evaluación del Desempeño Anual (EDA) contiene 18 Hojas Resumen de la Evaluación y 18 Formatos de notificación de la Evaluación del Desempeño 2020.</p> <p>Del expediente de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, se remite el Acuse del Oficio CGFyDE/027/2021 y 18 Cédulas de evaluación completas de los servidores públicos sujeto al servicio profesional de carrera durante 2020, con las firmas de los participantes.</p> <p>Asimismo, se adjunta ejemplo del envío realizado a cada servidor público turnando su Evaluación del Desempeño Anual (EDA), con la firma de todos participantes en el proceso.</p> <p>En lo que respecta a la Evaluación del Desempeño Operativo (EDO) por la Dirección de Recursos Humanos de la CGAF se comparten el expediente electrónico de los 5 servidores públicos evaluados.</p> <p>Adicionalmente, del expediente de la CGFyDE se comparte el oficio de entrega CGFyDE/112/2020 y Acuse de oficio del personal acreedor a la recompensa.</p>
<p>9.-Perfiles de Puesto y las Metas de Desempeño Individual, del personal</p>	<p>Se anexan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 38 perfiles de puesto del personal de estructura que describen las actividades





<p>adscrito a la Coordinación la General de Fomento y Desarrollo Empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se envían las metas individuales de 13 servidores públicos funcionales en la CGyDE. La información fue proporcionada por la Subdirección de Normas e Innovación Administrativa y del Departamento de Selección y Capacitación, ambas de la Dirección de Recursos Humanos. En lo que respecta al envío de las Metas por parte de la CGFyDE a la Dirección de Recursos Humanos, se remite el Acuse de recibido del oficio CGFyDE/107/2020.
<p>10.- Relación de contratos celebrados con terceros, referente a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, desagregando los montos reflejados en el padrón de beneficiarios de cada uno de los eventos que realizó esa Coordinación</p>	<p>El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, no asignó recursos para subsidio al Instituto Nacional de la Economía Social, por lo anterior, la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial no promovió la realización de eventos. En ese sentido, no se realizaron procedimientos para la adquisición y/o contratación de bienes o servicios. Esta información se corrobora con el correo electrónico turnado por el Director de Presupuesto y Contabilidad de la CGAF quien informa que "Durante el ejercicio 2020 en la Coordinación General de Administración y Finanzas no se realizaron procedimientos para la adquisición y/o contratación de bienes o servicios, solicitados por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial".</p>
<p>11. Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios e informes mensuales de actividades, currículo vitae, comprobante de último grado de estudios, así como justificación de su contratación.</p>	<p>De acuerdo con la documentación turnada por la Coordinación General de Administración y Finanzas, se incluyen en anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Contratos de 8 Prestadores de servicios profesionales, 4 contratos por prestador de servicios. Se incluyen los Informes mensuales de actividades entregados por los prestadores de servicios, siendo un total de 94. Se incluye la carpeta con los Currículos de los prestadores de servicios, tanto





	<p>proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos como por los propios prestadores de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye el comprobante del último grado de estudios. • La Justificación de su contratación.
<p>12.- Nombramientos o documento de contratación del personal de estructura de la Coordinación, currículum vitae y comprobante de último grado de estudio.</p>	<p>De acuerdo con la documentación turnada por Dirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración y Finanzas, se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta integrada con Nombramientos del personal de Estructura de 24 servidores públicos, currículum vitae y comprobante de último grado de estudio. <p>De la información proporcionada por los 23 servidores públicos se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta integrada con el comprobante de estudios, currículum vitae y nombramientos actualizados a 2020.
<p>13.- Relación de los eventos realizados por esa Coordinación General en el ejercicio 2020.</p>	<p>El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, no asignó recursos para subsidio al Instituto Nacional de la Economía Social, por lo anterior, la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial no promovió la realización de eventos, que implicaran ejercicio de recursos a través de subsidios.</p>
<p>Comentarios: No obstante, sin asignación de Presupuesto para el capítulo 4000 al Programa S017, INAES participó en todo el proceso de realización del GSEF 2020. Asimismo, en el marco de las actividades de formación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA) del INAES, se diseñaron e impartieron diversos cursos.</p>	
<p>14.-Relación de personas que tramitaron viáticos durante el ejercicio 2020, señalando lugar, días y monto asignado y documentación comprobatoria de las referidas comisiones.</p>	<p>Acorde con la información solicitada de personas que tramitaron viáticos en 2020, se adjunta en la carpeta la relación de los 42 Oficios de viáticos, proporcionados por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Asimismo, se incorpora la documentación comprobatoria de las comisiones oficiales realizadas.</p>





15.- Relación de personas que asistieron algún evento por invitación de terceros de los que no se requirieron tramitar viáticos, indicando el nombre del servidor público, puesto, lugar y días.	No se presenta relación de personal. Lo anterior, derivado de que, durante el 2020, para todos los eventos oficiales a los que asistió el personal, se realizó con el trámite de viáticos y su respectiva comprobación.
---	---

Por último, comento a usted que la información citada también puede consultarse a través del acceso compartido https://inaes-my.sharepoint.com/f/g/personal/patriciac_inaes_gob_mx/Ekt7Pz-4jhxjo6HWpeM6QAYBkiROIVJT9WANVqnVs6wY4w?e=5%3aVDMvNs&at=9, enviado a las cuentas de correo hosorno@inaes.gob.mx y vmartinez@inaes.gob.mx.

En virtud de lo anterior, se solicita dar por atendido el requerimiento de documentación realizado a esta Coordinación General a mi cargo a través del oficio 20/801/OIC/AAI/ADMRGP/008/2021.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente,
El Coordinador General**

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

c.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social. Presente.

Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.

JHCV/pcl/lip





FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de la Economía Social

Hoja No 1 de 2
Núm. de auditoría: 4/2021

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Sector: Bienestar.

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 800 Al Desempeño.

Oficio número 20/801/OIC/0118/2021.
Fecha: 9 de Junio de 2021.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VAZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, PRESENTE.



En relación al oficio número 20/801/OIC/065/2021 de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual se ordenó la auditoría número 4/2021 a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social y de conformidad con el artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 y 25 párrafo segundo del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Coordinación General.

En el informe adjunto, se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

OBSERVACIÓN UNO: Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, que no contemplan acciones correctivas o de mejora que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño.

La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, durante el ejercicio 2020, llevó a cabo las Evaluaciones del Desempeño de 23 servidores públicos, observando que las referidas Evaluaciones en lo general obtuvieron un nivel que va de regular a satisfactorio, por lo que se cumplió de forma individual como colectiva, con los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto. Sin embargo, en el formato donde se incluye el resumen de calificaciones de la modalidad de valoración anual, en las Acciones Correctivas o de Mejora, no se contemplaron acciones que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño para la próximas Evaluaciones.



FUNCION PÚBLICA
MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de la Economía Social

Hoja No 2 de 2
Núm. de auditoría: 4/2021

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Sector: Bienestar.

Área Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Clave de programa: 800 AI Desempeño.

OBSERVACIÓN DOS: Deficiencias en la emisión del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el personal comisionado.

De un total de 84 solicitudes y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales tramitadas en el ejercicio 2020 por la Coordinación General a su cargo, según el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del INAES y documentos enviados por esa Coordinación General, así como del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales de Gasolina, Pasajes Aéreos, Pasajes Terrestres, Viáticos Nacionales, y Casetas, se determinaron 20 casos en los que existieron deficiencias en el requisitado de los Formatos de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como en el Resumen Informe de Comisión, entregados por los comisionados.

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas, acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con esa Unidad auditada, en las cédulas de observaciones correspondientes, asimismo, informo a usted que a partir de esta fecha, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su atención.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.-Presente.
Expediente de la Auditoría 4/2021.
HMOL/VMMT.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA NACIONAL



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Cédula de Observaciones

Hoja No. **1 de 11**

Número de auditoría: **4/2021**

Número de observación: **1**

Monto fiscalizable: **0**

Monto fiscalizado: **0**

Monto por aclarar: **0**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Medio**

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Sector: Bienestar.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

OBSERVACIÓN UNO: Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, que no contemplan acciones correctivas o de mejora que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, no fueron asignados recursos al Instituto Nacional de la Economía Social, para la operación del Programa Presupuestario S017- Programa de Fomento a la Economía Social; motivo por el cual, no se dispone de un Programa Operativo Anual ni de Indicadores para Resultados.

Así mismo, de la revisión a las Evaluaciones del Desempeño; a las solicitudes de viáticos tramitadas en el ejercicio 2020 por la Coordinación General; a la Estructura Orgánica; a los Perfiles de Puesto; y a los Contratos de Honorarios, entre otros puntos, se determinaron las siguientes deficiencias:

A).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, durante el ejercicio 2020, llevó a cabo las Evaluaciones del Desempeño de un total de 23 servidores públicos adscritos a esa Coordinación, de los cuales 5 corresponde al personal operativo y 18 del Servicio Profesional de Carrera.

Para dar atención a las observaciones determinadas, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá efectuar, de acuerdo a sus atribuciones, las acciones necesarias para resolver los aspectos observados y la implementación de las recomendaciones siguientes e informar al Órgano Interno de Control del resultado de las mismas, proporcionando la evidencia documental correspondiente.

Recomendaciones Correctivas:

A).- Por la importancia que representa que en las Evaluaciones del Desempeño, del personal tanto operativo, como del Servicio Profesional de Carrera, se contemplen acciones correctivas y/o de mejora que permitan elevar sus calificaciones y nivel de desempeño, que serán a su vez los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral, es preciso que su Coordinador General, gire instrucciones al personal encargado de llevar a cabo las Evaluaciones del Desempeño para que en lo subsecuente en los formatos que forman parte de las referidas Evaluaciones del Desempeño, se considere y plasmen en ellos las acciones correctivas o de mejora.

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Sector: Bienestar.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Recomendaciones Preventivas:

La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar al personal de las áreas bajo su mando, para mejorar las próximas evaluaciones y atender lo establecido en las recomendaciones correctivas, presentando al Órgano Interno de Control las acciones implementadas.

De dicha revisión, se comprobó que las referidas Evaluaciones del Desempeño, tanto del Personal Operativo como del Servicio Profesional de Carrera, en lo general obtuvo un nivel de desempeño final, que va de regular a satisfactorio, por lo que se cumplió de forma individual como colectiva, con los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto.

Sin embargo, por lo que corresponde al personal de Servicio Profesional de Carrera, en el formato donde se incluye el Resumen de calificaciones de la modalidad de valoración anual, en el apartado relativo a las Acciones Correctivas o de Mejora, **no se contemplaron acciones que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño para la próximas Evaluaciones del Desempeño.**

Cabe señalar, que en seis formatos que forman parte de la Evaluaciones del Desempeño Anual que corresponden a dos servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, obtuvieron evaluaciones que van desde deficientes, hasta no satisfactorios, sin embargo en la calificación global fue de satisfactorio (70).

Los formatos revisados fueron los siguientes:

- ❖ **Valoración del cumplimiento individual de las funciones y metas que aplica el superior jerárquico.**
- ❖ **Valoración Cualitativa de las Aportaciones Institucionales Efectuadas por cada servidor público que aplica el Superior Jerárquico.**

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez
 Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Fecha de firma: 08 Junio 2021

Fecha compromiso de atención: 10 Agosto 2021

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Hoja No. **3 de 11**

Número de auditoría: **4/2021**

Número de observación: **1**

Monto fiscalizable: **0**

Monto fiscalizado: **0**

Monto por aclarar: **0**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Medio**

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Cédula de Observaciones

Sector: Bienestar.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

❖ **Valoración Cualitativa de las Aportaciones Institucionales Efectuadas por cada servidor público que aplica el Tercer Evaluador.**

❖ **Capacitación Acreditada.**

❖ **Valoración del Cumplimiento Cuantitativo de los objetivos establecido en los distintos instrumentos de gestión aplica por el Titular de la Unidad Responsable.**

❖ **Valoración Cualitativa de las aportaciones Institucionales efectuadas por cada servidor público.**

❖ **Auto-Evaluación.**

❖ **Resumen de Calificaciones de las Modalidades de Valoración Anual.**

Todos ellos forman parte de las Evaluaciones del Desempeño Anual de los Servidores Públicos de Carrera.

Causa:

Que no se esté dando la debida importancia a la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Carrera.



 Lic. Victor Manuel Martinez Torres
 Auditor Especializado



 C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 4 de 11</p> <p>Número de auditoría: 4/2021</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Monto fiscalizable: 0</p> <p>Monto fiscalizado: 0</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>
--	--	---

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) **Sector:** Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial **Clave de programa:** 800.- Al Desempeño.

Efecto:

Que la evaluación no esté cumpliendo de manera integral con su cometido, toda vez que se está dejando detectar áreas de oportunidad en cuanto a la actuación del personal, tendientes a mejorar el desarrollo, personal, laboral y profesional del personal de la Coordinación General, que se traduzca entre otros beneficios, en un incremento en la calidad de las actividades que realizan y en el trato que se brinda a las personas que atienden, tanto al interior como al exterior de la CGFYDE.

Fundamento Legal:

Artículo 55, fracciones III y IV de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Artículos 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Numeral 56.1 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.



Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado



C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 5 de 11</p> <p>Número de auditoría: 4/2021</p> <p>Número de observación: 2</p> <p>Monto fiscalizable: 0</p> <p>Monto fiscalizado: 0</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>
---	--	---

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Sector: Bienestar.</p> <p>Clave de programa: 800.- Al Desempeño.</p>
--	---

<p><u>OBSERVACIÓN DOS: Deficiencias en el requerido del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado.</u></p> <p>A).- De un total de 84 solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales, tramitadas en el ejercicio 2020 por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), según el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) del INAES en el ejercicio 2020, y documentos enviados por la citada Coordinación General, así como del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales 21101-, 26103-Gasolina, 37101-Pasajes Aéreos, 37201-Pasajes Terrestres, 37501-Viáticos Nacionales, y 39202-Casetas, en las cuales se determinaron 20 casos en los que existieron deficiencias en el requisito del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado, tal como se detalla a continuación:</p> <p>A.1).- En 14 casos, se cumplió parcialmente, con lo señalado en el numeral 4, Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, apartado A), Criterio generales para la autorización de viáticos y pasajes, inciso viii), letra b), de la Guía para la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, ya en el Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos, en el apartado denominado fundamento, se registró inadecuadamente el artículo 16, fracciones X y la XVII del Acuerdo de Organización y</p>	<p>Para dar atención a las observaciones determinadas, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá efectuar, de acuerdo a sus atribuciones, las acciones necesarias para resolver los aspectos observados y la implementación de las recomendaciones siguientes e informar al Órgano Interno de Control del resultado de las mismas, proporcionando la evidencia documental correspondiente.</p> <p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>A.1-A.2).- Que la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que el personal comisionado invariablemente se apegue a lo señalado en los numerales: 4 Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, inciso A), Criterio generales para la autorización de viáticos y pasajes, inciso viii), La justificación letra que se incluya en la Solicitud de Viáticos deberá contener los siguientes elementos: b) Referir brevemente las atribuciones, fundamento normativo, o antecedentes en que se sustenta la</p>
--	--

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 6 de 11</p> <p>Número de auditoría: 4/2021</p> <p>Número de observación: 2</p> <p>Monto fiscalizable: 0</p> <p>Monto fiscalizado: 0</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>
---	--	---

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p> <p>Sector: Bienestar.</p> <p>Clave de programa: 800.- Al Desempeño.</p> <p>asistencia del servidor público; y 8, "Informe de la Comisión Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes", apartado C) "Objeto de la comisión, detallando el propósito de la misma, un breve resumen de las actividades realizadas, conclusiones, resultados obtenidos y contribuciones para el instituto y la unidad administrativa de la que forma parte, y ...", de la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.</p> <p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>Con la finalidad de observar la normatividad establecida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, y evitar en lo sucesivo la recurrencia de la problemática detectada, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar a las Direcciones de Área bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable y que le permitan garantizar el cumplimiento de lo señalado en la referida guía.</p>	<p>Funcionamiento del INAES, en dicho artículo, así como las citadas fracciones, no está bien fundamentado el motivo de la comisión a realizar, por lo que se debió señalar el artículo 19 del referido Acuerdo, que le corresponde las atribuciones de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, tal como se muestra en el siguiente Anexo 1:</p> <p>A.2).- En 6 casos, se cumplió parcialmente, con lo señalado en el numeral 8, Informe de la Comisión, inciso C), de la Guía para la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, ya que en el Formato Informe Resumen de Comisión, se describió de manera general, ambigua y breve los resultados obtenidos en la comisión, en lugar de describir el objeto de la comisión, detallando el propósito de la misma, un breve resumen de las actividades realizadas, conclusiones, resultados obtenidos y contribuciones para el Instituto y la Unidad Administrativa de la que forma parte, tal como se muestra en el Anexo 2:</p> <p>Causa:</p> <p>Insuficiente supervisión por parte de las Direcciones de Área, de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, con respecto al personal que sale de comisión, así como a la normatividad que regula la solicitud, asignación, aplicación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales, contenidos en la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.</p>
--	---

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INIAES).</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 7 de 11</p> <p>Número de auditoría: 4/2021</p> <p>Número de observación: 2</p> <p>Monto fiscalizable: 0</p> <p>Monto fiscalizado: 0</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>
---	---	---

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INIAES)</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p> <p>Sector: Bienestar.</p> <p>Clave de programa: 800.- Al Desempeño.</p>	<p>Efecto:</p> <p>Descuido de parte de los servidores públicos de la Coordinación General, al no dar cumplimiento al objetivo de la Guía para solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, mayo 2018.</p> <p>Apartados:</p> <p>Numeral 4 Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, inciso A), Criterio generales para la autorización de viáticos y pasajes, inciso viii), La justificación letra que se incluya en la Solicitud de Viáticos deberá contener los siguientes elementos: b) Referir brevemente las atribuciones, fundamento normativo, o antecedentes en que se sustenta la asistencia del servidor público.</p> <p>Numeral 8 "Informe de la Comisión Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes", apartado C) "Objeto de la comisión, detallando el propósito de la misma, un breve resumen de las actividades realizadas, conclusiones, resultados obtenidos y contribuciones para el instituto y la unidad administrativa de la que forma parte, y ..."</p>
---	--

Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez
 Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Fecha de firma: 08 Junio 2021

Fecha compromiso de atención: 10 Agosto 2021

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Hoja No. **8 de 11**
 Número de auditoría: **4/2021**
 Número de observación: **2**
 Monto fiscalizable: **0**
 Monto fiscalizado: **0**
 Monto por aclarar: **0**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: Medio

Cédula de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

ANEXO 1

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FIRMAS AUTORIZADAS PARA COMISIONES OFICIALES SEGÚN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISIÓN FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	COMENTARIOS
1	MICHEL ANTONIO GARCÍA OSORIO	20200036	YUCATÁN, MÉRIDA	✓	✓	✓	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 "AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES", APARTADO A) CRITERIOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES, INCISO VIII) . LA JUSTIFICACIÓN QUE SE INCLUYA EN LA SOLICITUD DE VIÁTICOS DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NUMERAL B) REFERIR BREVEMENTE LAS ATRIBUCIONES, FUNDAMENTO NORMATIVO , O ANTECEDENTES EN QUE SE SUSTENTA LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE LA GUÍA PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES, YA EN EL FORMATO DENOMINADO, FORMATO DE COMISIÓN-SOLICITUD DE VIÁTICOS , EN EL APARTADO NOMBRADO FUNDAMENTO , SE REGISTRÓ EL ARTÍCULO 16. FRACCIONES X Y LA XVII DEL ACUERDO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INAES, EN DICHO ARTÍCULO, SE SEÑALAN LAS FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES DE LAS COORDINACIONES GENERALES , SIN EMBARGO LAS FRACCIONES INDICADAS, LA X SEÑALA QUE "COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO Y DE LA SECRETARÍA, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA" Y LA XVII , INDICA QUE "LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE ACUERDO Y OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ASÍ COMO LAS QUE LES ENCOMIENDE EL DIRECTOR GENERAL" COMO SE OBSERVA, EL ARTÍCULO COMO LAS CITADAS FRACCIONES, NO ESTÁN BIEN FUNDAMENTADAS EL MOTIVO DE LA COMISIÓN A REALIZAR, POR LO QUE SE DEBIÓ SEÑALAR EL ARTÍCULO 19 , QUE LE CORRESPONDE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL .
2	MIGUEL ÁNCEL ROSALES LUCIO	20200035	YUCATÁN, MÉRIDA	✓	✓	✓	
3		20200044		✓	✓	✓	
4	GABRIEL CHÁVEZ CRUZ	20200012	YUCATÁN, MÉRIDA	✓	✓	✓	
5		20200058		✓	✓	✓	
6		20200020	CHETUMAL, QUINTANA ROO	✓	✓	✓	
7		20200007	CIUDAD OBTREGÓN, SONORA	✓	✓	✓	
8		20200021	CHETUMAL, QUINTANA ROO	✓	✓	✓	
9	ACASIO JESÚS MARTÍNEZ PEÑA	20200034	YUCATÁN, MÉRIDA	✓	✓	✓	
10		20200045		✓	✓	✓	
11		20190384	CALAKMUL, CAMPECHE	✓	✓	✓	

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Materia de la Coacción Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>		Hoja No. 9 de 11 Número de auditoría: 4/2021 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 0 Monto fiscalizado: 0 Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
		Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Cédula de Observaciones

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	Sector: Bienestar.
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

ANEXO 2

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FIRMAS AUTORIZADAS PARA COMISIONES OFICIALES SEGÚN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISIÓN FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	COMENTARIOS
12	JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ	20200001	CULIACÁN, SINALOA	✓	✓	✓	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 "AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES", APARTADO A) CRITERIOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES, INCISO VIII). LA JUSTIFICACIÓN QUE SE INCLUYA EN LA SOLICITUD DE VIÁTICOS DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NUMERAL B) REFERIR BREVEMENTE LAS ATRIBUCIONES, FUNDAMENTO NORMATIVO, O ANTECEDENTES EN QUE SE SUSTENTA LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE LA GUÍA PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES, YA EN EL FORMATO DENOMINADO, FORMATO DE COMISIÓN-SOLICITUD DE VIÁTICOS , EN EL APARTADO NOMBRADO. FUNDAMENTO , SE REGISTRÓ EL ARTÍCULO XI, EL CUAL HACE REFERENCIA A QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL , SE REUNIRA DE MANERA ORDINARIA DOS VECES, OMITIENDO SEÑALAR EL ARTÍCULO 19, QUE CORRESPONDE A LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL .
13		202000067	PUEBLA	✓	✓	✓	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 "AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES", APARTADO A) CRITERIOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES, INCISO VIII). LA JUSTIFICACIÓN QUE SE INCLUYA EN LA SOLICITUD DE VIÁTICOS DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NUMERAL B) REFERIR BREVEMENTE LAS ATRIBUCIONES, FUNDAMENTO NORMATIVO, O ANTECEDENTES EN QUE SE SUSTENTA LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE LA GUÍA PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES, YA EN EL FORMATO DENOMINADO, FORMATO DE COMISIÓN-SOLICITUD DE VIÁTICOS , EN EL APARTADO NOMBRADO. FUNDAMENTO , SE REGISTRÓ EL ARTÍCULO 15, FRACCION X , EN DICHO ARTÍCULO, SE SEÑALAN LAS FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INAES , OMITIENDO SEÑALAR EN ARTÍCULO 19 , QUE LE CORRESPONDE AL COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL .

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

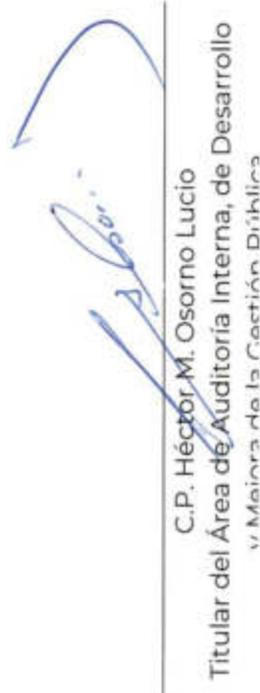
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Cédula de Observaciones	Hoja No. 10 de 11 Número de auditoría: 4/2021 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 0 Monto fiscalizado: 0 Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	Sector: Bienestar.
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	
Clave de programa: 800.- Al Desempeño.	

ANEXO 2

NÚMERO O	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FIRMAS AUTORIZADAS PARA COMISIONES OFICIALES SEGÚN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISIÓN FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	COMENTARIOS
14	ALEXIS ANTONIO VERA SÁNCHEZ	20200043	MORELIA, MICHOACÁN	✓	✓	✓	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 "AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES". APARTADO A) CRITERIOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES, INCISO VIII) . LA JUSTIFICACIÓN QUE SE INCLUYA EN LA SOLICITUD DE VIÁTICOS DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: NUMERAL B) REFERIR BREVEMENTE LAS ATRIBUCIONES, FUNDAMENTO NORMATIVO , O ANTECEDENTES EN QUE SE SUSTENTA LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE LA GUÍA PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES, YA EN EL FORMATO DENOMINADO, FORMATO DE COMISIÓN-SOLICITUD DE VIÁTICOS , EN EL APARTADO NOMBRADO FUNDAMENTO , SE REGISTRÓ EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN X . EN DICHO ARTÍCULO, SE SEÑALAN LAS FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS REGIONALES , ADEMÁS EL CITADO ARTÍCULO CARECE DE FRACCIONES, OMITIENDO SEÑALAR EL ARTÍCULO 19 , QUE LE CORRESPONDE AL COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL


 Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado


 C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Cédula de Observaciones

Hoja No. **11 de 11**
 Número de auditoría: **4/2021**
 Número de observación: **2**
 Monto fiscalizable: **0**
 Monto fiscalizado: **0**
 Monto por aclarar: **0**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: Medio

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Sector: Bienestar.

Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

ANEXO 2

NÚMERO O COMISIONADO	NOMBRE DEL COMISIONADO O COMISIONADA	FOLIO OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR DE LA COMISIÓN	FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA COMISIÓN SEGÚN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISIÓN FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN INFORME	COMENTARIOS
1	ALEXIS ANTONIO VERA SÁNCHEZ	20190385	MORELIA, MICHOACÁN	✓	✓	✓	SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO Y FORMA	SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 "INFORME DE LA COMISIÓN, INCISO C, QUE INDICA: "OBJETO DE LA COMISIÓN, DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA, UN BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CONCLUSIONES, RESULTADOS OBTENIDOS Y CONTRIBUCIONES PARA EL INSTITUTO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA QUE FORMA PARTE, Y ...", DE LA GUÍA PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES PARA COMISIONES OFICIALES, YA EN EL FORMATO DENOMINADO, FORMATO INFORME RESUMEN DE COMISIÓN , EN EL APARTADO NOMBRADO RESULTADOS OBTENIDOS, SE DESCRIBIÓ DE MANERA GENERAL, AMBIGUA Y BREVE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA COMISIÓN, EN LUGAR DE DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUS BENEFICIOS A LA INSTITUCIÓN Y A LA COORDINACIÓN GENERAL
2		20200043		✓	✓	✓		
3		20200023	OAXACA, OAXACA	✓	✓	✓	SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES	
4		20200028	PUEBLA, PUEBLA	✓	✓	✓	SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO Y FORMA	
5	JUAN HUMBERTO CERDIO VAZQUEZ	20200001	CULIACÁN, SINALOA	✓	✓	✓		
6		20200009	VILLA HERMOSA, TABASCO	✓	✓	✓	SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS	

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Coacción Pública



Revisión Original 08 Junio 2021
Juan Humberto Cerdio V

ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 04/2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día ocho de junio de dos mil veintiuno, los servidores públicos C.P. Héctor M. Osorno Lucio, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, Auditor Especializado, adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, ubicadas en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social, a quien se solicita se identifique, exhibiendo en este momento, pasaporte número [redacted] expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo acordado.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el número de pasaporte

El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] estado civil [redacted] originario de la Ciudad de México con domicilio [redacted]

[redacted] Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población [redacted]

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, CURP, edad y estado civil

A continuación se solicita al Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ing. Ricardo Castro Ruíz, Subdirector de Desarrollo de Proyectos, con domicilio en [redacted]

[redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] así como al Lic. José Bruno Rodríguez Treviño, Subdirector de Coordinación y Gestión Interna, con domicilio en [redacted] quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y Clave Única de Registro de Población [redacted] quienes aceptan la designación.

Con base en el Art. 116 de la LGTAIP, se testó el domicilio, RFC, CURP y número de INE

Acto seguido, y con fundamento en la orden de Auditoría 04/2021 contenida en el oficio identificada con el número 20/B01/OIC/065/2020 de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social, se dan a conocer los resultados de la auditoría, siendo estos los siguientes:

OBSERVACIÓN UNO: Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, que no contemplan acciones correctivas o de mejora que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

ACTA PARA HACER CONSTAR LOS RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA 04/2021

OBSERVACIÓN DOS: Deficiencias en el requisitado del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado. -----

Las observaciones antes citadas se encuentran detalladas en la cédula y su correspondiente anexo, que en su oportunidad fueron hechas del conocimiento de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.-----

Por todo lo descrito, se toman los siguientes:-----

ACUERDOS:-----

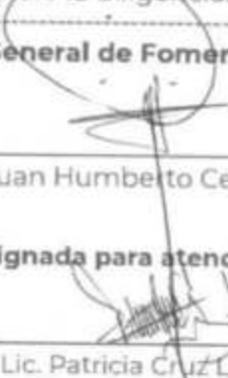
1.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, se da por enterado de los resultados obtenidos en la Auditoría 04/2021, los cuales quedaron consignados en las Cédulas de Observaciones que forma parte de la presente acta y se compromete a atender cada una de las observaciones y sus recomendaciones en los plazos contemplados en las cédulas referidas.-----

2.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, refiere que las observaciones y recomendaciones comentadas, las hará del conocimiento de los responsables de sus áreas de atención para que en el ámbito de su competencia también efectúen las acciones necesarias para atenderlas.-----

3.- El Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez, señala que se coordinará con las áreas involucradas en los procedimientos que influyen en la atención de las observaciones y recomendaciones comentadas, para resolver la problemática detectada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas sus hojas, cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial


Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Persona designada para atender requerimientos

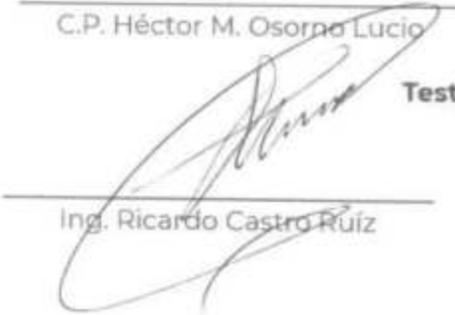

Lic. Patricia Cruz Linares

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Héctor M. Osorno Lucio

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres

Testigos de Asistencia


Ing. Ricardo Castro Ruiz


Lic. José Bruno Rodríguez Treviño



FUNCIÓN PÚBLICA

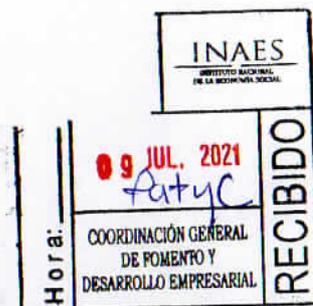
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	Instituto Nacional de la Economía Social.			Hoja Núm.: 1 DE 2	
SECTOR:	Bienestar	Número de Seguimiento:	06/2021	TRIMESTRE:	Segundo

MTRO. JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
 Director General del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
 2da. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
Presente.



Oficio número 20 / 801 / OIC / 136 / 2021
 Ciudad de México, a 09 de Julio de 2021
Asunto: Informe de seguimiento de las observaciones al segundo trimestre de 2021

En atención al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2021, me permito hacer de su conocimiento que se efectuaron acciones de seguimiento a las 27 observaciones y resultados en proceso de atención, determinadas por el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación, cuyos avances fueron informados a los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de su atención en las Coordinaciones Generales de Planeación y Evaluación, Jurídica y la de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, constatando la atención de 5 observaciones.

En el mismo periodo se determinaron cinco observaciones, mismas que fueron comunicadas a las personas responsables en las Coordinaciones Generales de Fomento y Desarrollo Empresarial y Finanzas Populares, quedando un saldo de 27 observaciones al cierre del primer trimestre del año 2021, de las cuales 20 corresponden a la Auditoría Superior de la Federación, como se describe a continuación:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Saldo Previo	Atendidas	Saldo Final	Transferidas al SAC
Órgano Interno de Control	7	5	12	5	7	-
Auditoría Superior de la Federación	20	0	20	-	20	20
Audidores Externos	-	-	-	-	-	-
Total	27	5	32	5	27	20

Clasificación:	Alto Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Mediano Riesgo:	<input type="text" value="27"/>	Bajo Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Total:	<input type="text" value="27"/>
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	<input type="text" value="20"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	Menor a 6 meses:	<input type="text" value="7"/>	Total:	<input type="text" value="27"/>





ENTE:	Instituto Nacional de la Economía Social.		Hoja Núm.: 2 DE 2	
SECTOR:	Bienestar	Número de Seguimiento:	06/2021	TRIMESTRE: Segundo

Del saldo de observaciones destacan por su atraso en la atención de las mismas, las que a continuación se mencionan:

Instancia Fiscalizadora	Meses de retraso	Núm. de Auditoría	Área Auditada	Descripción
ASF	50.8	292-DS	Cuenta Pública 2015	Formatos de descripción y perfil de puesto que no se encuentran actualizados y carecen de firma. Delegaciones estatales que no enviaron a la CGJ la documentación para que inicie las acciones legales en contra de 37 beneficiarios que no han comprobado total o parcialmente el monto de los apoyos por 22,348.5 miles de pesos.
ASF	50.8	272-DS	Cuenta Pública 2016	En las Reglas de Operación no se consideraron algunas actividades relacionadas con las obligaciones de los beneficiarios del programa, tales como la comprobación y seguimiento de los apoyos otorgados, así como la permanencia de los proyectos productivos. Las visitas a los proyectos no están calendarizadas ni se establece la metodología para seleccionar los proyectos por visitar.

Con motivo de lo anterior, solicito que por su amable conducto gire sus apreciables instrucciones a los titulares de las áreas auditadas, a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas, con el objeto de constatar la debida atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

C.c.p. Mtro. Lic. César Escalona Fabila, Coordinador General de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de la Economía Social. - Presente.
Mtro. Juan Humberto Cardo Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de la Economía Social. - Presente
Mtra. María Lizeth Acosta Aguirre, Encargada del Despacho y Atención de los Asuntos de la Coordinación General de Finanzas Populares del INAES. - Presente.
Expediente de seguimiento 06/2021.
HMOL/MGM





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL



ACUSE

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial
Oficio: CGFyDE/078/2021

Ciudad de México, 19 de julio de 2021

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INAES
Presente

Con relación al oficio de Resultados de Seguimiento No. 20/801/OIC/136/2021 y en el marco de la **Auditoría número 04/2021 Clave 800 "Auditoría al Desempeño"**, practicada a esta Coordinación General a mi cargo, me permito enviar a usted la evidencia de las acciones con las cuales esta unidad administrativa, ha dado seguimiento y atención a las Observaciones y Recomendaciones correctivas y preventivas realizadas por ese Órgano Fiscalizador, mismas que me fueron notificadas a través de oficio número 20/801/OIC/118/2021.

No.	Fecha	Acción desarrollada	Anexo
1.-	08/junio/2021	Oficio CGFyDE/063/2021 , dirigido al personal de las Direcciones de área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante el cual se les da a conocer los resultados de la Auditoría 04/2021 y se les instruye para que en el ámbito de sus respectivas competencias se lleven a cabo las acciones que permitan dar atención y respuesta a las Observaciones.	1
2.-	25/junio/2021	Oficio CGFyDE/069/2021 , dirigido al personal de las Direcciones de área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante el cual se les instruye para que en los procesos de Evaluaciones del desempeño en los que participen, tanto del personal operativo como del Servicio Profesional de Carrera, se contemplen "Acciones correctivas y/o de mejora" que permitan elevar sus calificaciones y nivel de desempeño. Para los Evaluaciones del Desempeño correspondientes al Servicio Profesional de Carrera, se solicitó atentamente garantizar que previo a la firma del Resumen de calificaciones de la modalidad de valoración anual, se verifique que estén contenidas estas "Acciones correctivas y/o de mejora" y llevar a cabo las acciones que en el ámbito de competencia correspondan, atendiendo lo señalado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y demás normativa aplicable.	2 2 A




BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES

 INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

3.-	28/junio/2021	<p>Oficio CGFyDE/072/2021, dirigido a la Coordinación General de Administración y Finanzas, solicitando su colaboración para exponer ante las instancias correspondientes la sugerencia para que en el "Resumen de calificaciones de la modalidad de valoración anual" (Resumen), que muestra el contenido cuantitativo de las evaluaciones efectuadas en los formatos que lo integran, se automatice y vinculen las "Acciones correctivas o de mejora" contenidas en los diversos formatos de la Cédula de evaluación.</p> <p>Lo anterior, con el fin de disminuir el error o la doble captura.</p>	3
4.-	28/junio/2021	<p>Oficio CGFyDE/073/2021, dirigido a la Coordinación General de Administración y Finanzas, mediante el cual se sugiere incorporar en el "Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos" el archivo electrónico con opciones desplegadas de las atribuciones establecidas en el ACUERDO de organización y funcionamiento del INAES.</p>	4
5.-	25/junio/2021	<p>Oficio CGFyDE/070/2021 (5), dirigido al personal de las Direcciones de área de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, en este, se les instruye para que, en el caso de comisiones oficiales, se observe que la información requerida en los diversos formatos se apege a lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para comisiones oficiales. En el envío realizado por correo electrónico (5 A), se les hizo llegar el ACUERDO de organización y funcionamiento del INAES y la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para comisiones oficiales vigentes, como material de consulta permanente. También se incluyó el "Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos", en el mismo documento se incorporaron a manera de instructivo los puntos a considerar para su llenado (5B). Esta misma consideración se tomó para el Formato de Informe de Comisión. (5C)</p> <p>Se les recordó que las comprobaciones de los viáticos se deben cumplir dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de conclusión de la comisión, como plazo establecido en la Guía; previendo que para el cierre del ejercicio todas las comisiones queden debidamente cerradas.</p>	5 5A 5B 5C





6.-	28/junio/2021 30/Junio/2021	Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales a través de Microsoft teams. Con los servidores públicos detallados en Anexos 1 y 2, de la Cédula de observaciones correspondiente al Oficio número 20/801/OIC/118/2021. En esta reunión, se les proporcionó retroalimentación para atender las observaciones generadas de la Auditoría, en particular sobre la supervisión y llenado del "Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos" y del Informe de Comisión, y se reiteró el cumplimiento de las comprobaciones en los plazos establecidos. Y con el personal que lleva a cabo la gestión de los viáticos, para de esta manera reforzar la atención a las observaciones emitidas por el OIC, tanto en la elaboración de los documentos como en la supervisión de los mismos.	6 6A
-----	--------------------------------	---	---------

Con las acciones detalladas, se considera que se atienden y solventan las dos observaciones y sus respectivas recomendaciones, determinadas en la **Auditoría número 04/2021 Clave 800 "Auditoría al Desempeño"** en mención, quedando atento a los comentarios y sugerencias que ese Órgano fiscalizador considere procedentes, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General
Mtro. Juan Humberto Cerdio Vázquez

Ccp.- Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier.- Director General del INAES.- Presente.
 Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAES.- Presente.
 Lic. Patricia Cruz Linares.-Subdirectora de Instancias Colegiadas y Coordinación Institucional. Conocimiento.

JHCV/EC/11p.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio Núm. 20 / 801 / OIC / 138 / 2021.

Asunto: Resultado del seguimiento
9/2021, a la Auditoría 4/2021.

MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ

Coordinador General de Fomento y Desarrollo
Empresarial del Instituto Nacional de la Economía
Social

PRESENTE



Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 4/2021, que este Órgano Interno de Control practicó a la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 45, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracción VI, de su Reglamento; 37 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 y en atención a la información proporcionada para atender las observaciones y las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas, a continuación le informo el resultado del seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2021, conforme a lo siguiente:

Observación número	Descripción de la observación	Estatus / Avance
1	Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, que no contemplan acciones correctivas o de mejora que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño.	100 %
2	Deficiencias en el requisitado del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado.	100 %

Con motivo de lo anterior, se anexa copia de la cédula de seguimiento 9/2021, constante de once hojas útiles, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ VÍCTOR MEJÍA DOMÍNGUEZ

Cop

Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier - Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.- Presente.
Expediente de las acciones de seguimiento de medidas correctivas y preventivas número de auditoría 4/2021.
HMOL/MGM/VMMIT



Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de la Economía Social

SEGUIMIENTO, NÚMERO 9 /2021

JULIO-SEPTIEMBRE, 2021

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

AUDITORÍA 4/2021

A LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>		<p>Sector: Bienestar</p> <p>Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>OBSERVACIÓN UNO: Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, que no contemplan acciones correctivas o de mejora que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño.</p> <p>En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, no fueron asignados recursos al Instituto Nacional de la Economía Social, para la operación del Programa Presupuestario S017-Programa de Fomento a la Economía Social; motivo por el cual, no se dispone de un Programa Operativo Anual ni de Indicadores para Resultados.</p> <p>Así mismo, de la revisión a las Evaluaciones del Desempeño; a las solicitudes de viáticos tramitadas en el ejercicio 2020 por la Coordinación General; a la Estructura Orgánica; a los Perfiles de Puesto; y a los Contratos de Honorarios, entre otros puntos, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>A).- La Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, durante el ejercicio 2020, llevó a cabo las Evaluaciones del Desempeño de un total de 23 servidores públicos adscritos a esa Coordinación, de los cuales 5 corresponde al personal operativo y 18 del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>De dicha revisión, se comprobó que las referidas Evaluaciones del Desempeño, tanto del Personal Operativo como del Servicio Profesional de Carrera, en lo general obtuvo un nivel de desempeño final, que va de regular a satisfactorio, por lo que se cumplió de forma individual como colectiva, con los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto.</p>	<p>El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/078/2021 de fecha 19 de julio del 2021, comunicó y remitió al Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, la evidencia de las acciones con las cuales la Coordinación General, ha dado seguimiento y atención a las Observaciones y Recomendaciones correctivas y preventivas realizadas por ese Órgano Fiscalizador.</p> <p>El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/063/2021 de fecha 08 de junio del 2021, comunicó e instruyó a todo el personal de la Coordinación General, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se observe la normatividad "que aplique y se lleven a cabo las acciones que correspondan, para cuidar que en las Evaluaciones de Desempeño de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, se contemplen acciones correctivas o de mejora que permitan elevar su calificación y nivel de desempeño".</p> <p>De igual manera, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/069/2021 de fecha 25 de junio del 2021, comunicó e instruyó a los Titulares de las Direcciones de Área de: Desarrollo Empresarial; Desarrollo Comercial; Seguimiento Operativo y Programas Institucionales; y de Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial, "para que en los Procesos de Evaluaciones del Desempeño en los que participen, tanto el Personal Operativo</p>	<p>Con las acciones realizadas por el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial y en atención al análisis de la información proporcionada, esta Área de Auditoría Interna consideró atendida esta observación.</p> <p>Avance 100 %</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorio Lucelo
 Titular del Área de Auditoría Interna,
 de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Número de Aprobación: 19004
 Número de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

MAESTROS AZULEZ DAZA, ESTERITA G.
 Número de Seguimiento: 923021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social. Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Sector: Bienestar Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
<p>Observación</p>	<p>Acciones realizadas</p>
<p>Sin embargo, por lo que corresponde al personal de Servicio Profesional de Carrera, en el formato donde se incluye el Resumen de calificaciones de la modalidad de valoración anual, en el apartado relativo a las Acciones Correctivas o de Mejora, no se contemplaron acciones que permitieran elevar su calificación y nivel de desempeño para la próximas Evaluaciones del Desempeño.</p> <p>Cabe señalar, que en seis formatos que forman parte de la Evaluaciones del Desempeño Anual que corresponden a dos servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera, obtuvieron evaluaciones que van desde deficientes, hasta no satisfactorios, sin embargo en la calificación global fue de satisfactorio (70).</p> <p>Los formatos revisados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Valoración del cumplimiento individual de las funciones y metas que aplica el superior jerárquico.</i> ❖ <i>Valoración Cualitativa de las Aportaciones Institucionales Efectuadas por cada servidor público que aplica el Superior Jerárquico.</i> ❖ <i>Valoración Cualitativa de las Aportaciones Institucionales Efectuadas por cada servidor público que aplica el Tercer Evaluador.</i> ❖ <i>Capacitación Acreditada.</i> ❖ <i>Valoración del Cumplimiento Cuantitativo de los objetivos establecido en los distintos instrumentos de gestión aplica por el Titular de la Unidad Responsable.</i> ❖ <i>Valoración Cualitativa de las aportaciones Institucionales efectuadas por cada servidor público.</i> 	<p>como del Servicio Profesional de Carrera, se contemplen "Acciones correctivas y/o de mejora" que permitan elevar sus calificaciones y nivel de desempeño. Estas "Acciones correctivas y/o de mejora", para el caso del personal del Servicio Profesional de Carrera", contenidos en los formatos correspondientes.</p> <p>Asimismo, el Coordinador General, "solicitó atentamente garantizar que previo a la firma del formato denominado "Resumen de Calificaciones de la Modalidad de Valoración Anual", se verifique que estén contenidas estas "Acciones correctivas y/o de mejora", para ello llevara cabolias acciones que en el ámbito de su competencia correspondían, atendiendo lo señalado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y demás normatividad aplicable, a fin de que las Recomendaciones Correctivas y Preventivas señaladas en la Cédula de Observaciones sean solventadas en tiempo y forma".</p> <p>De igual forma, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/072/2021 de fecha 28 de junio del 2021, solicitó al Coordinador General de Administración y Finanzas y "dado que el proceso es coordinado por el área a su cargo y los formatos han sido autorizados por la Secretaría de la Función Pública, su amable colaboración para que a través del Comité Técnico de Profesionalización de este Instituto, se realice la propuesta y gestión a fin de que en el "Resumen de Calificaciones de la Modalidad de Valoración Anual" (Resumen), que muestra el contenido cuantitativo de las evaluaciones efectuadas en los formatos que lo integran, se automatice y vinculen las "Acciones Correctivas o de Mejora", contenidos en los Formatos antes señalados."</p>
	<p>Conclusión</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna,
 de Fomento y Aportaciones de la Comisión Mixta



Sector: Bienestar	
Clave de programa: 500.-Seguimiento.	
Observación	Acciones realizadas
Conclusión	
<p>❖ <i>Auto-Evaluación.</i></p> <p>❖ <i>Resumen de Calificaciones de las Modalidades de Valoración Anual.</i></p> <p>Todos ellos forman parte de las Evaluaciones del Desempeño Anual de los Servidores Públicos de Carrera.</p>	<p>"Lo anterior, con el fin de que se visibilice la información y se contemplen los resultados de la Evaluación Anual de manera automática. Esto permitirá que, en el Resumen, se consideren los diferentes momentos que conlleva el proceso y con ello dar eficiencia, disminuir el error a la doble captura e incorporar las sugerencias emitidas por el Órgano Interno de Control".</p> <p>Además, el citado Coordinador General comentó, "la importancia que esta Coordinación General le da a la atención y solventación de las Observaciones y recomendaciones del OIC, por lo que también se ha girado instrucciones expresa al personal que integra las Direcciones de Área a mi cargo, para que de manera estricta e invariable observen la normatividad establecida para llevar a cabo las Evaluaciones del Desempeño del personal tanto operativo, como del Servicio Profesional de Carrera, atendiendo las recomendaciones y los plazos que cada proceso se determinen en la normatividad aplicable".</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lueto
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Atención de la Gestión Pública.



DATOS ORIGINALES:

Número de Auditoría: 4/2021
Número de observación: 1 (MIR)
Monto por aclarar: 0,00
Monto por recuperar: 0,00

DATOS DEL SEGUIMIENTO:

Número de Seguimiento: 9/2021
Saldo por aclarar: 0,00
Saldo por recuperar: 0,00
Avance: 100%

Cédula de Seguimiento

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>		<p>Sector: Bienestar</p> <p>Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>OBSERVACIÓN DOS: Deficiencias en el requisitado del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado.</p> <p>A).- De un total de 84 solicitud y comprobación de viáticos y pasajes para comisiones oficiales, tramitadas en el ejercicio 2020 por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFYDE), según el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del INAES en el ejercicio 2020, y documentos enviados por la citada Coordinación General, así como del análisis realizado a los oficios de comisión, que incluyen las partidas presupuestales: 21101-, 26103-Gasolina, 37101-Pasajes Aéreos, 37201-Pasajes Terrestres, 37501-Viáticos Nacionales, y 39202-Casetas, en las cuales se determinaron 20 casos en los que existieron deficiencias en el requisito del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, así como Resumen Informe de Comisión, entregado por el comisionado, tal como se detalla a continuación:</p> <p>A.1).- En 14 casos, se cumplió parcialmente, con lo señalado en el numeral 4, Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, apartado A), Criterio generales para la autorización de viáticos y pasajes, inciso viii), letra b), de la Guía para la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, ya en el Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos, en el apartado denominado fundamento, se registró inadecuadamente el artículo 16, fracciones X y la XVII del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES, en dicho artículo, así como las citadas fracciones, no está bien fundamentado el motivo de la comisión a realizar, por lo que se debió señalar el artículo 19 del referido Acuerdo, que le corresponde las atribuciones de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, tal como se muestra en el siguiente Anexo F:</p>	<p>El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFYDE/063/2021 de fecha 08 de junio del 2021, comunicó e instruyó a todo el personal de la Coordinación General, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, observen la normatividad que aplique y se lleven a cabo las acciones que correspondan, para cuidar que, en las Comisiones oficiales el requisitado del Formato de Comisión, Solicitud de Viáticos, y Resumen Informe de Comisión, invariablemente se apege a lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales del INAES.</p> <p>También el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFYDE/070/2021 de fecha 25 de junio del 2021, comunicó e instruyó a los Titulares de las Direcciones Área de: Desarrollo Empresarial; Desarrollo Comercial; Seguimiento Operativo y Programas Institucionales; Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial, para que se observe que la información requerida en los diversos formatos, se apege a lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación e Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.</p>	<p>Con las acciones realizadas por la Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial y en atención al análisis de la información proporcionada, esta Área de Auditoría Interna consideró atendida esta observación.</p> <p>Avance 100 %</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
Auditor Especializado

C. P. Hector M. Osorno Lucio
Titular del Área de Auditoría Interna,
de la Dirección de Auditoría de la Coordinación de Fomento y Desarrollo Empresarial



DATOS ORIGINALES:

Numero de Auditoria: 4/2021
 Numero de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO:

Numero de Seguimiento: 9/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

Cédula de Seguimiento

<p>Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.</p> <p>Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial</p>		<p>Sector: Bienestar</p> <p>Clave de programa: 500.-Seguimiento.</p>
<p>Observación</p> <p>A.2)- En 6 casos, se cumplió parcialmente, con lo señalado en el numeral 8, Informe de la Comisión, inciso C), de la Guía para la Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, ya que en el Formato Informe Resumen de Comisión, se describió de manera general, ambigua y breve los resultados obtenidos en la comisión, en lugar de describir el objeto de la comisión, detallando el propósito de la misma, un breve resumen de las actividades realizadas, conclusiones, resultados obtenidos y contribuciones, para el Instituto y la Unidad Administrativa de la que forma parte, tal como se muestra en el Anexo 2:</p> <p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>A.1-A.2)- Que la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial gire sus instrucciones a las Direcciones de Área bajo su mando, para que el personal comisionado invariablemente se apege a lo señalado en los numerales: 4 Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, inciso A), Criterio generales para la autorización de viáticos y pasajes, inciso viii), La justificación letra que se incluya en la Solicitud de Viáticos deberá contener los siguientes elementos: b) Referir brevemente las atribuciones, fundamento normativo, o antecedentes en que se sustenta la asistencia del servidor público; y 8, "Informe de la Comisión Autorización y ejercicio de viáticos y pasajes", apartado C) "Objeto de la comisión, detallando el propósito de la misma, un breve resumen de las actividades realizadas, conclusiones, resultados obtenidos y contribuciones para el instituto y la unidad administrativa de la que forma parte, y ... de la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.</p>	<p>Acciones realizadas</p> <p>Asimismo el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGPyDE/073/2021 de fecha 28 de junio del 2021, solicitó y puso a la consideración del Coordinador General de Administración y Finanzas, que "tomando en cuenta que el requisitado del Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos es aplicables para todos los servidores públicos del INAES y que a su vez a cada una de las Unidades Administrativas, la valoración de incorporar en el Formato de Comisión-Solicitud de Viáticos, el archivo electrónico con opciones desplegadas de las atribuciones establecidas en el ACUERDO para cada una de las unidades administrativas y de esta manera, el personal del INAES lleve a cabo la selección que le corresponda".</p> <p>"No obstante a lo anterior, para atender las Recomendaciones Correctivas y Preventivas, emitidas por el OIC, el personal que integra esta Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, ha recibido instrucciones expresas para observar y aplicar lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales y en el ACUERDO de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social".</p>	<p>Conclusión</p>

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna
 de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

Hoja No. 7 de 11

FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS DEL SEGUIMIENTO:

Numero de Seguimiento: 9/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

DATOS ORIGINALES:

Numero de Auditoria: 4/2021
 Numero de observacion: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>Con la finalidad de observar la normatividad establecida en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viáticos y Pasajes para Comisiones Oficiales, y evitar en lo sucesivo la recurrencia de la problemática detectada, el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá implementar las medidas necesarias e instruir y supervisar a las Direcciones de Área bajo su mando, a efecto de atender de manera estricta e invariable y que le permitan garantizar el cumplimiento de lo señalado en la referida guía.</p>		

Lic. Vctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Héctor M. Osorio Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna.



FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social

Folio No 8 de 11

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: 4/2021
 Numero de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Numero de Seguimiento: 9/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.	Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas
	Conclusión

ANEXO 1

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISION	LUGAR DE LA COMISION	FIRMAS AUTORIZADAS PARA COMISIONES OFICIALES SEGUN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISION FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	COMENTARIOS
1	MIGUEL ANTONIO GARCIA OSORIO	20200036	YUCATAN, MERIDA	✓	✓	✓	El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFYDE/063/2021 de fecha 08 de junio del 2021, comunico e instruyo a todo el personal de la Coordinación General, para que en el ambito de sus respectivas competencias, observe la normatividad que aplique y se lleven a cabo las acciones que correspondan, para cuidar que, en las Comisiones oficiales el representante del Fomento de Comision, Solicitudo de Viaticos, y Resumen Informe de Comision, invariablemente se apege a lo señalado en la Guia para Solicitudo y Comprobación de Viaticos y Pasajes para Comisiones Oficiales del INAES. Tambien el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFYDE/070/2021 de fecha 25 de junio del 2021, comunico e instruyo a los Titulares de las Direcciones Area de Desarrollo Empresarial, Desarrollo Comercial, Seguimiento Operativo y Programata Institucionales, Proyecto y Esquemas de Integracion Productiva y Comercial, para que se observe que la informacion requerida en los diversos formatos, se apege a lo señalado en la Guia para Solicitudo y Comprobación e Viaticos y Pasajes para Comisiones Oficiales.
2	MIGUEL ANGEL ROSALES LUCIO	20200035	YUCATAN, MERIDA	✓	✓	✓	
3		20200044		✓	✓	✓	
4		20200012	YUCATAN, MERIDA	✓	✓	✓	
5	GABRIEL CHAVEZ CRUZ	20200058		✓	✓	✓	
6		20200020	CHETUMAL, QUINTANA ROO	✓	✓	✓	
7		20200007	CIUDAD OBBREGON, SONORA	✓	✓	✓	
8		20200021	CHETUMAL, QUINTANA ROO	✓	✓	✓	
9	ACASIO JESUS MARTINEZ PEÑA	20200034	YUCATAN, MERIDA	✓	✓	✓	
10		20200045		✓	✓	✓	
11		20190384	CALAKMUL, CAMPECHE	✓	✓	✓	

Lic. Víctor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Hector M. Osorno Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna.

Id. de Autorización y Autorización de la Comisión Mixta



DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Numero de Auditoria: 4/2021
 Numero de observación: 1 (MR)
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

Numero de Seguimiento: 9/2021
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 100%

Cédula de Seguimiento

Ente: Instituto Nacional de la Economía Social.		Sector: Bienestar
Unidad Auditada: Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Clave de programa: 500.-Seguimiento.
Observación		Acciones realizadas
		Conclusión

ANEXO 2

NÚMERO	NOMBRE DEL COMISIONADO	FOLIO OFICIO DE COMISION	LUGAR DE LA COMISION	FIRMAS AUTORIZADAS PARA COMISIONES OFICIALES SEGUN CATALOGO	LOS OFICIOS DE COMISION FUERON AUTORIZADOS POR LOS TITULARES DE LAS COORD. GRALES.	EXISTEN ADEUDOS DE COMISIONES ANTERIORES	COMENTARIOS
12	JUAN HUMBERTO CERDIO VAZQUEZ	20200001	CULIACAN, SINALOA	✓	✓	✓	El Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/063/2021 de fecha 08 de junio del 2021, comunico e instruyo a todo el personal de la Coordinación General, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, observe la normatividad que aplique y se lleven a cabo las acciones que correspondan, para cuidar que, en las Comisiones oficiales el requerido del Formato de Comisión, Solicitud de Viajes, y Resumen Informe de Comisión, invariablemente se apege a lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viajes y Pasajes para Comisiones Oficiales del INAES.
13		20200067	PUEBLA	✓	✓	✓	También el Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial, mediante oficio CGFyDE/070/2021 de fecha 25 de junio del 2021, comunico e instruyo a los Titulares de las Direcciones Área de: Desarrollo Empresarial, Desarrollo Comercial, Seguimiento Operativo y Programas Institucionales: Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial, para que se observe que la información requerida en los diversos formatos, se apege a lo señalado en la Guía para Solicitud y Comprobación de Viajes y Pasajes para Comisiones Oficiales.
14	ALEXIS ANTONIO VERA SANCHEZ	20200043	MORELIA, MICHOACAN	✓	✓	✓	

Lic. Victor Manuel Martínez Torres
 Auditor Especializado

C.P. Hector M. Osorio Lucio
 Titular del Área de Auditoría Interna